



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

correspondiente al Miércoles 24 de Septiembre de 1890.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

SECRETARÍA

RELACION de los acuerdos adoptados por la Junta provincial del Censo electoral de Murcia, en la sesión celebrada en los días 15 y 16 de Septiembre de 1890, los que se publican en *Boletín oficial* extraordinario, en observancia de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley Electoral de 26 de Junio del mismo año.

Examinadas las listas remitidas por las Juntas municipales de esta provincia, por el orden alfabético de los Ayuntamientos á que corresponden: Vistas las reclamaciones deducidas ante las mismas Juntas y los documentos presentados en su justificación: Y oídas las alegaciones expuestas ante esta Junta provincial en pró ó en contra de aquéllas y las nuevas reclamaciones que se formularon, con el debido examen de las pruebas documentales aducidas en el acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abanilla.

Fueron aprobadas las listas remitidas por la Junta municipal, con relación á lo prescrito en los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la segunda disposición transitoria de la ley, ó sea, la de los vecinos á quienes corresponde el derecho electoral, la de los fallecidos después del último empadronamiento, la de los incapacitados y la de los que no pueden ejercer el derecho electoral por suspensión, en razón á que no se ha formulado reclamación alguna contra las mismas.

Abarán.

Fueron aprobadas las listas á que se contraen los números 2.º y 5.º de la citada disposición transitoria, por no haberse deducido contra ellas reclamación alguna.

Examinada la reclamación promovida por D. Joaquín Gómez García, solicitando la inclusión de veinte electores en la primera lista, y estimando por el contenido de los documentos aducidos, que tales individuos reúnen las condiciones necesarias para ser comprendidos en ella, acordó la Junta, conforme con lo informado por la Junta municipal, que se incluyan en dicha primera lista los individuos que á continuación se expresan:

NOMBRES	Edad.-Años. . .	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer. . . .	Sabe escribir.
Carrillo Castaño, Bernardino.		Artichuela 22.	Jornalero		
Carrasco Vargas, Bonifacio.		Pino 38.	Id.		
Carrillo García, José.		Matadero 12.	Id.		
Carrasco Yelo, José.		Triana 35.	Id.		
Gómez Molina, José.		San Cosme 12.	Id.		
Gómez Castaño, Joaquín.		San Damián 31.	Id.		
Gómez Maquilón, Joaquín.		Triana 20.	Id.		
Gómez Rodríguez, José.		Pino 8.	Id.		
Gómez Molina Joaquín.		Secanos 20.	Estudiante		
Gómez Gómez, Luciano.		Larga 50.	Jornalero		
Morte Crespo, Jesús.		Nueva 38.	Id.		
Montiel Pascual, José.		Pino 34.	Id.		
Martínez Cobarro, Jesús.		Hera 27.	Id.		
Ruiz, Saturnino.		Artichuela 10.	Id.		
Sánchez Molina, Jesús.		Larga 18.	Id.		
Tornero Martínez, José.		Levante 13.	Id.		
Victorio Aroca, Jesús.		Triana 57.	Id.		
Yelo Belandrino, José.		Mayor 33.	Id.		
Yelo Rodríguez, Pascual.		Triana 15.	Id.		
		Moreras 19.	Id.		

Vista la reclamación presentada por D. Joaquín Martínez Martínez, pidiendo la inclusión de un elector: y los documentos á ella referentes,

acordó la Junta, según lo informado por la municipal, acceder á lo solicitado, y en su virtud que se incluya en la primera lista á Martínez Gómez, Joaquín, de 25 años de edad, habitante en la calle del Matadero, núm. 7 y de oficio jornalero, que sabe leer y escribir.

Como resultado de los anteriores acuerdos, acordó la Junta aprobar la primera lista remitida por la municipal, con la adición de los 21 individuos antes mencionados, los que deberán ser colocados en el lugar que les corresponda, procediendo la expresada Junta municipal á completar las circunstancias personales de los mismos, que no constan de los documentos aducidos y que deben figurar en el Censo con arreglo á la ley.

Aguilas.

Fueron aprobadas sin variación alguna, las listas 2.º, 4.º y 5.º, por no haberse presentado contra ellas reclamación ni protesta.

Puesta al despacho la reclamación de D. Antonio Martínez Cabeza de Vaca, para que se incluya un elector en la primera lista, y vistos los antecedentes de su referencia, acordó la Junta, conforme con el parecer de la municipal, acceder á lo solicitado, y que por tanto, se verifique la inclusión de Martínez Parra José, de 35 años, que habita en Al-tacaña, periodista, y que sabe leer y escribir, por estimar que en el mismo concurren las condiciones legales necesarias para ejercer el derecho electoral.

Vista la reclamación de D. Francisco Fernández-Luna, para que se incluya un elector en la primera lista, y vistos asimismo los justificantes aducidos y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó deferir á lo solicitado, estimando que reúne las condiciones legales para ser elector Fernández-Luna Paris, Alfonso, de 28 años, domiciliado en la calle del Sol, de oficio comerciante, que sabe leer y escribir.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, la Junta resolvió aprobar la primera lista de Aguilas en la forma en que ha sido redactada por la respectiva Junta municipal, por aparecer en ella incluidos los dos electores cuyo derecho queda reconocido: Y que se advierta á la expresada Junta, que no ha debido ejecutar los acuerdos adoptados por la misma, hasta conocer la resolución de la Junta provincial, y en su caso de la Audiencia del territorio.

Albudeite.

Fueron aprobadas las listas á que se refieren los números 2.º y 4.º de la antedicha disposición transitoria, por no haberse deducido reclamación contra las mismas.

Dada cuenta de la reclamación de D. Esteban Sandoval, para que se incluyan en la 1.ª lista cinco individuos y de los documentos que la acompañan, así como del informe favorable de la Junta municipal, se acordó acceder á lo solicitado, por estimar que reúnen las condiciones necesarias para ser electores los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años. . .	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer. . . .	Sabe escribir.
Blanco Turpin, Juan	42				
Casales Díaz, Simón	25				
Lisón Blanco, José	59				
Saravia Hermosilla, José	44				
Turpin Navarro, Francisco	33				

Puesta al despacho la reclamación de D. Isidro Vicente y Vicente, en que pide se le reconozca derecho á formar parte de la Junta municipal del Censo en concepto de ex-Alcalde: Que se reconozca asimismo su derecho y el de otros siete individuos para ser comprendidos en la 1.ª lista, eliminándolos de la 3.ª en que figuran, y que se declaren á la vez nulas las exclusiones hechas por incapacidad, y: Considerando, que no es de la competencia de las Juntas provinciales el conocimiento de las reclamaciones relativas á la constitución de las municipales, según declara la circular del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central, fechada en 4 del corriente mes, por lo cual es improcedente la petición que á esta Junta se dirige, en su primer extremo: Considerando, que del acta de la sesión celebrada por la Junta municipal no se deduce, que la exclusión de

la 1.ª lista de los diez individuos, que aparecen en la 3.ª, se haya hecho á instancia de parte ni en virtud de documento del que resulte de un modo indubitado la incapacidad, habiéndose por tanto excedido de sus facultades la citada Junta municipal al acordar y llevar á efecto la exclusión antes de que resuelva sobre dicho punto y por los trámites legales esta Junta provincial, se acordó por unanimidad desestimar la reclamación de D. Isidro Vicente en su primer extremo ó sea, en lo relativo al derecho que pueda asistirle para formar parte de la Junta municipal, el que podrá hacer valer ante quien corresponda: Y admitirla en lo demás, debiendo por tanto venir á figurar en la 1.ª lista los diez individuos que aparecen en la 3.ª y son los siguientes:

NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Cifuentes Miñano, Juan	56	Alto.	Propietario.	No	No
González Peñalver, Francisco	36	Honda.	Id.	Si	Si
López Martínez, Salvador	59	Hospital.	Id.	Si	Si
Peñalver García, Francisco	56	Carrerón.	Id.	No	No
Peñalver Prieto, Francisco	71	Honda.	Id.	No	No
Ripoll Vicente, Domingo	39	Abajo.	Id.	Si	Si
Saravia López, Clemente	45	Mayor.	Id.	Si	Si
Vicente López, Isidro	40	Abajo.	Id.	Si	Si
Vicente Vicente, Isidro	40	Idem.	Id.	Si	Si
Zapata Martínez, Agustín	66	Mayor.	Id.	No	No

Por consecuencia de los anteriores acuerdos quedó aprobada la 1.ª lista con la adición de los quince individuos á que se refieren, los que serán colocados en el lugar que les corresponda, procediendo la respectiva Junta municipal á completar las circunstancias personales de los mismos, que no constan de los documentos presentados y deben figurar en el Censo, y que la 3.ª lista quede negativa por ahora.

Alcantarilla.

Fueron aprobadas las listas 2.ª, 4.ª y 5.ª sin variación alguna, por no haberse presentado contra las mismas ninguna reclamación.

Examinada la deducida por D. José López Pérez de Tudela, para que se incluyan dos electores en la 1.ª lista, así como los documentos justificativos y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó acceder á lo solicitado, por considerar acreditado que reúnen las circunstancias legales necesarias para ser electores, los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Ocaña Lorente Juan Francisco.	25	Amargura 11.			
Ruiz López José.	25	Huerta 39.			

Como consecuencia del anterior acuerdo resolvió la Junta, aprobar la 1.ª lista con la adición de los dos nombres que en el mismo figuran, los que serán colocados en el lugar que les corresponda, procediendo la respectiva Junta municipal á reunir los antecedentes personales, que no constan en los documentos presentados y que deben figurar en el Censo con arreglo á la ley.

Aledo.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª, por no haberse formulado contra ellas protesta ni reclamación.

Alguazas.

Fueron aprobadas sin variación las listas 2.ª y 5.ª por no haberse producido reclamación alguna contra ellas.

Enterada la Junta de la reclamación presentada ante la misma por Francisco Moreno España, pidiendo su inclusión como elector en la 1.ª lista y exhibiendo como justificante único su cédula personal; teniendo en cuenta, que tales documentos por su carácter meramente contributivo no bastan para acreditar las circunstancias que la ley exige para disfrutar el derecho electoral y que en el caso presente en modo alguno aparecen probado los dos años de residencia que la misma ley requiere, acordó desestimar la indicada reclamación.

Como resultado del anterior acuerdo quedó aprobada la 1.ª lista de Alguazas sin modificación alguna.

Alhama.

Fueron aprobadas las listas 2.ª y 5.ª por no haberse producido reclamación alguna contra las mismas.

Dada cuenta de la reclamación de D. Andrés Rubio Ramírez, para que se excluya de la 1.ª lista á D. Alfonso Guerao López, por considerarlo comprendido en el párrafo 5.º del artículo 2.º de la ley, acordó la Junta por mayoría desestimar la indicada pretensión en razón á que el reclamante no ha presentado prueba alguna del hecho que afirma y que según él, dá origen á la incapacidad. El Vocal D. Evaristo Llanos, formuló voto particular por estimar que era fundada la causa de incapacidad alegada por el recurrente y que debía accederse á la exclusión solicitada por el mismo.

Vista la reclamación de D. Alfonso Diaz Sáez, para que se incluya en la 1.ª lista al elector Miguel Martínez Martínez, y se rectifique el nombre del que en ella figura como Pedro Rubio Cuestas, por ser su verdadero nombre Francisco Rubio Cuestas, acordó la Junta desestimar la inclusión solicitada por falta de pruebas acreditativas de la capacidad electoral y que no ha lugar á hacer rectificación alguna, puesto que ya aparece en la lista remitida, al número 1429, el nombre de Francisco Rubio Cuestas.

En cuanto á la reclamación de D. Francisco Balsas, para que se incluya como elector á José Caja Cánovas, acordó la Junta desestimarla, por no justificarse en manera alguna que en el reclamado concurren las condiciones exigidas por la Ley, para ejercer el derecho electoral.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos quedó aprobada la 1.ª lista de Alhama, sin modificación alguna.

Archena.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 2.ª y 3.ª por no haberse producido reclamación alguna contra ellas.

Examinada la reclamación interpuesta por D. Onofre Gil Moreno, para que se incluya un elector en la 1.ª lista: vistos los documentos presentados por el reclamante y el informe favorable de la Junta municipal y estimando plenamente justificadas las cualidades requeridas por la Ley, se acordó acceder á lo solicitado, y que se incluya en dicha lista á Banegas García, Tomás, de veintinueve años de edad.

Como resultado del precedente acuerdo quedó aprobada la 1.ª lista de Archena, con la adición del individuo á que el mismo se refiere; el que será colocado en el lugar que le corresponda, procediendo la respectiva Junta Municipal á adquirir los demás antecedentes personales, que no constan en los documentos de que se ha hecho uso y que según la Ley deben figurar en el Censo,

Beniel.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 1.ª y 2.ª por no haberse deducido reclamación alguna contra las mismas.

Blanca.

Fueron aprobadas las listas 1.ª y 2.ª según se hallan redactadas, por la Junta municipal, en atención á que no se ha formulado reclamación alguna.

Bullas.

Fueron aprobadas sin variación las listas 1.ª, 2.ª y 5.ª, por no haberse promovido reclamación alguna contra ellas.

Calasparra.

Fueron aprobadas sin modificación alguna las listas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª por no haberse deducido reclamación contra las mismas.

Campos.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 1.ª y 5.ª, por no haberse promovido reclamación alguna contra ellas.

Caravaca.

Fueron aprobadas sin variación las cinco listas remitidas por la Junta municipal, en razón á que no se ha deducido reclamación contra las mismas.

Cartagena.

Fueron aprobadas sin modificación, por no haberse deducido reclamación alguna, las listas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.

Vista la reclamación presentada por el vocal de esta Junta D. Leopoldo Cándido, para que se incluyan en la 1.ª lista cuatro electores: y vistos así mismo los documentos justificativos, de los que resulta plenamente acreditada la aptitud legal de los reclamados, para que se les reconozca el derecho electoral, acordó la Junta acceder á lo pretendido y que por lo tanto, se incluyan en dicha 1.ª lista los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Martinez Pascual, Bartolomé	54	Ignacio Garcia 3	Sirviente	Si	Si
Soler Abellan, Julio	47	Id.	Industrial	Si	Si
Soler Abellan, Luis	40	Id.	Médico	Si	Si
Soler Abellan, Pedro	33	Id.	Propietario	Si	Si

También acordó la Junta, en conformidad con lo solicitado por el vocal de la misma D. Vicente Monmeneu, y por resultar igualmente justificada por los documentos aducidos la capacidad legal de los reclamados, que se incluyan en dicha lista los individuos que á continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Alburquerque Gálvez, Antonio	37	Rincón.	Labrador.		
Andreu Martínez, Santiago	26	Id.	Jornalero.		
Cabezas Hernández, Juan	25	Id.	Id.		
Cobacho Angosto, Diego	37	Id.	Id.		
Escámez Serrano, Antonio	25	Id.	Id.		
Fernández Marín, Juan	50	Id.	Id.		
García Sánchez, Bernardo	26	Id.	Id.		
Hernández García, Eulogio	25	Id.	Id.		
Linares Martínez, Anastasio	28	Id.	Id.		
Lizán Sánchez, Carlos	42	Id.	Id.		
Mateo Gómez, Clemente	55	Id.	Id.		
Montoya Rubio, Joaquín	51	Id.	Id.		
Pedreño Martínez, Juan	26	Id.	Id.		
Raja, Francisco	67	Id.	Id.		
Ruso Martínez, José	41	Id.	Id.		
Sanmartín Martínez, José	26	Id.	Id.		
Soto Ros, Felipe	53	Aljorra.	Id.		

Como consecuencia de las anteriores resoluciones, acordó la Junta aprobar la 1.ª lista de Cartagena, con la adición de los 21 nombres que en aquéllas figuran, los que deberán ser colocados en el lugar que á cada uno corresponda; procediendo desde luego la respectiva Junta municipal á adquirir los datos necesarios, con relación á las circunstancias personales de los reclamados, que no constan en los justificantes presentados y que deben figurar en el Censo con arreglo á la ley.

Cehegín

Fueron aprobadas sin alteración las listas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª, por no haberse presentado reclamación contra las mismas.

Ceuti.

Fueron aprobadas sin variación las listas 1.ª y 2.ª, por no haberse interpuesto reclamación alguna contra ellas.

Cieza:

Fueron aprobadas sin modificación las listas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, contra las que no se ha formulado reclamación alguna.

Examinada la reclamación deducida por D. José López Grao, pidiendo la inclusión de 34 electores en la 1.ª lista; vistos los oportunos comprobantes y el informe favorable de la Junta municipal, y considerando debidamente acreditada la aptitud legal de los reclamados para ejercer el derecho electoral, se acordó acceder á lo solicitado y que se incluyan en dicha 1.ª lista los siguientes individuos:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Angosto Fernández, Fulgencio.		Montepío.	Jornalero.	Si	Si
Angosto Jiménez, Francisco.		San Joaquín 12.	Id.	No	No
Argudo Caballero, José.		Ramblas.	Colono.	No	No
Ato Hernández, José.		Ascoy.	Bracero.	Si	Si
Abellán Lucas, Francisco.		Barratera.	Id.	Si	Si
Buitrago García, Manuel.		Casas barco 12.	Jornalero.	Si	Si
Caballero García, Pedro.		Cid 22.	Id.	No	No
Caballero Sanchez, Juan.		Empedrada 25.	Id.	Si	Si
Cano Martínez, Joaquín.		Chorrillo 16.	Id.	No	No
Fernández Guardiola, Juan.		Cervantes 23.	Id.	Si	Si
García Cano, Antonio.		Hontana 4.	Id.	No	No
García Lucas, Antonio.		Nueva 40.	Id.	Si	Si
Giraldo Vázquez, Antonio.		Larga 44.	Id.	No	No
Gómez Manuel, Miguel.		Idem.	Bracero.	Si	Si
López Balibrea, Bartolomé.		Mesones 32.	Id.	No	No
Marín Buendía, Antonio.		Cañadas.	Id.	Si	Si
Marín Martínez, Antonio.		Casas barco 9.	Id.	No	No
Marín Segura, Antonio.		Cosme 28.	Id.	Si	Si
Marín Valcárcel, José.		Barco 5.	Id.	Si	Si
Moreno Marín, Manuel.		Empedrada 40.	Cerrajero.	Si	Si
Navarro Martínez, José.		Hoyo 3.	Jornalero.	No	No
Penalva Marín, Joaquín.		Ginete.	Bracero.	No	No
Piñero Martínez, Juan.		Agua Amarga.	Id.	No	No
Quijada Martínez, Tomás.		Perdiguera.	Id.	No	No
Ríos Marín, José.		Cosme 49.	Jornalero.	No	No
Rodríguez Caballero, Francisco.		Tetuán 38.	Id.	No	No
Rubio Camacho, Ginés.		Hoyo 19.	Id.	No	No
Salmerón Lucas, José.		Ascoy.	Bracero.	No	No
Saldoval Ortiz, Juan.		Angostos 40.	Zapatero.	Si	Si
Sánchez Aroca, José.		Nueva 8.	Jornalero.	No	No
Sánchez Vázquez, Antonio.		Ramblas.	Colono.	Si	Si
Valenzuela Martínez, Juan.		Cantón 6.	Jornalero.	No	No
Velasco Julián Ortiz, José.		Empedrada 8.	Id.	No	No
Villalva Montiel, José.		Horno.	Bracero.	Si	Si

Enterada la Junta de la reclamación deducida por D. Baldomero Camacho, pidiendo la inclusión de 75 electores en la 1.ª lista; de los documentos presentados como comprobantes y del informe de la Junta municipal, se acordó:

1.º Que no ha lugar á incluir á los 21 individuos, que á continuación se expresan, por aparecer en las mismas con los números, que respectivamente les acompañan.

Berdejo Marín, José.	270
Fernández Verdú, Juan.	509
García Marín, Gabriel.	766
García Toledo, José.	791
Guardiola Candel, Santiago.	832
Herrera Fernández, Pedro.	953
López Morote, Antonio.	1119
López Ríos, Juan.	1152
Lucas Penalva, Francisco.	1058
Lucas Real, Miguel.	1195
Martínez Fernández, Pascual.	1703
Martínez Melgarejo, Mariano.	1790
Pérez Aroca, Joaquín.	1919
Quijada Sáez, Lorenzo.	2095
Quijada Sáez, Pascual.	2096
Ruiz Celdrán, Pascual.	2337
Sánchez Castaño, José.	2402
Salmerón Penalva, Bartolomé.	2460
Salmerón Talón, Juan.	2477
Salmerón Velasco, Bartolomé.	2436
Yuste Lucas, Joaquín.	2783

2.º Que por no hallarse debidamente justificado que reúnen las condiciones necesarias para ser electores, tampoco procede la inclusión en la 1.ª lista de los 47 individuos que á continuación se expresan:

Angosto Fernández, Juan.
 Avellaneda Martínez, José.
 Ayala Martínez, Francisco.
 Bermúdez Angosto, Pascual.
 Bermúdez García, Antonio.
 Bernal Cano, Pascual.
 Buitrago Villa, Bartolomé.
 Caballero Rodríguez, Juan.
 Calero Martínez, Pedro
 Castaño Bernal, Juan José
 Escolano Angosto, Jaime
 Haro Mergarejo, Dionisio
 Herrera Bermudez, Lázaro
 Lucas Argudo, Pascual
 Lopez Ayala, Vicente
 Lopez Calero, Antonio
 Lopez Calero, José
 Lucas Salmerón, Bartolomé
 Marín Martínez, Pascual
 Martínez Buitrago, José
 Martínez Buitrago, Manuel
 Montiel Vazquez, Pedro
 Perez Angosto, Pascual
 Piñera Herrera, Gabriel
 Piñera Vazquez, Pascual
 Prieto Ríos, José
 Rodríguez Lopez, Pedro
 Rodríguez Moreno, Enrique
 Rodríguez Marín, Juan
 Salmerón Morote, Joaquín
 Semitiel Cano, Juan
 Valcárcel Valenzuela, Fernando
 Vazquez García, Juan
 Vazquez Martínez, Francisco
 Vazquez Moreno, Francisco
 Vazquez Rodríguez, Andrés
 Vazquez Rodríguez, Antonio
 Vazquez Rodríguez, José
 Villa Perez, Antonio
 Yuste Marín, Antonio
 Yuste Marín, Antonio
 Yuste Alacid, Francisco
 Yuste Villalva, Bernardo
 Yuste Villalva, José Antonio
 Yuste Villalva, José
 Yuste Villalva, Manuel
 Yuste Villalva, Pascual

3.º Que no procede hacer nueva inclusión en las listas de Martínez Ortiz, Pedro, sino rectificar el nombre, que al número 1.520 de las listas remitidas figura equivocado, según el informe de la Junta Municipal.

4.º Conceder la inclusión en la expresada 1.ª lista, por haberse justificado en debida forma que reúnen las condiciones necesarias para ser electores, los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Camacho Martínez, Pascual	36	Libertad 40			
García Salmerón, Pedro	25	San Bartolomé 2			
Hervas Ramos, Juan	26	Hoyo 29			
Moreno Marín, Manuel	25	Empedrada 40			

Y 5.º Que respecto de Argudo Gomez, Bartolomé y Guardiola Candel, José, se resolverá en otro lugar.

Vistas las reclamaciones presentadas por el mismo D. Baldomero Camacho y por D. Antonio Marín Bermudez, para que se excluyan de dicha 1.ª lista varios individuos que en ella figuran; y vistos así mismo los justificantes presentados y el informe favorable de la respectiva Junta Municipal, se acordó en su conformidad, queden excluidos de la expresada lista, por resultar acreditado que no tienen la edad requerida por la Ley los individuos siguientes:

Capdevila Marín, Tomás
 García Perona, Daniel
 García Perona, Domingo
 García Semitiel, Juan
 Marín Blazquez, Mariano
 Marín Pareja, Diego
 Martínez Pareja, Diego
 Martínez Pareja, Pascual
 Peña Molina, Francisco

Puesta al despacho la reclamación de D. Similiano López del Castillo, para que sean excluidos de la 1.ª lista los Guardias municipales, Serenos, Alguaciles y demás dependientes de la Autoridad que usan armas: Considerando, que no puede admitirse sin violentar el sentido del artículo 1.º de la ley que los Serenos, Alguaciles y Guardas municipales de Cieza, constituyan cuerpos organizados en condiciones semejantes á los del ejército de mar y tierra: Considerando, que los expresados dependientes del municipio son unos verdaderos empleados, que obtienen su nombramiento y separación como los demás funcionarios que del Ayuntamiento dependen; que pueden dimitir su cargo cuando lo tienen por conveniente; y que con tal carácter se hallan sometidos á las reglas del derecho común y no á las especiales que constituyen la legislación militar: Considerando, que en el caso actual, la reclamación de D. Similiano López, adolece del defecto de ser vagá é indeterminada, puesto que no expresando los nombres de los individuos á quienes se refiere, im-

pediria, en todo caso, adoptar una resolución tan precisa y eficaz, como deben serlo las que esta Junta acuerde en el presente trámite, si se han de evitar dudas y errores, que ya no podrian tener corrección inmediata. Se acordó, conforme con el parecer de la mayoría de la Junta municipal de Cieza, desestimar como impropcedente y mal formulada la reclamación de D. Similiano López.

Examinada la reclamación de José Camacho Martínez para que se le incluya en la 1.ª lista de Cieza; vistos los documentos que acompaña y el informe de la Junta municipal, se acordó, no haber lugar a la inclusión pretendida, sino a la rectificación del segundo apellido de la inscripción hecha al número 416 de la lista remitida, en la que equivocadamente aparece Martínez en vez de García.

Dada cuenta de la reclamación deducida ante esta Junta provincial por el mismo José Camacho Martínez, pidiendo la inclusión de 29 individuos, de los que sólo justifica debidamente que diez son mayores de 25 años, sin otras circunstancias, la Junta acordó desestimar la indicada pretensión por falta de prueba suficiente, de que en los reclamados concurren todas las circunstancias exigidas por la ley; que no ha lugar por lo tanto a la inclusión de los 27 individuos siguientes:

- Ayala Martínez, Francisco
- Bernal Cano, Pascual
- Bermudez García, Antonio
- Buitrago Villa, Bartolomé
- Haro Melgarejo, Dionisio
- López Ayala, Vicente
- López Calero, Antonio
- López Calero, José
- Lúcas Argudo, Pascual
- Lucas Salmerón, Bartolomé
- Martínez Buitrago, Manuel
- Piñera Herrera, Gabriel
- Piñera Valles, Pascual
- Pérez Angostó, Pascual
- Rodríguez Marín, Juan
- Vazquez García, Juan
- Vazquez Moreno, Francisco
- Vazquez Rodríguez, Andrés
- Vazquez Rodríguez, Antonio
- Vazquez Rodríguez, José
- Villa Pérez, Antonio
- Yuste Marín, Antonio
- Yuste Villalva, Antonio
- Yuste Villalva, Bernardo
- Yuste Villalva, José
- Yuste Villalva, Manuel
- Yuste Villalva, Pascual

Y que procede incluir en la expresada lista por aparecer justificado con dicho documento, relacionado con los que ante la Junta municipal presentó D. Baldomero Camacho Marín, la capacidad legal de los dos individuos, que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años . . .	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer . . .	Sabe escribir . . .
Argudo Gómez, Bartolomé		Morerias 32.			
Guardiola Candel, José		Hontana 7.			

Como resultado de los anteriores acuerdos, acordó la Junta aprobar la lista 1.ª de Cieza con las 40 inclusiones, 9 exclusiones y 2 rectificaciones, que de los mismos resulta y que se completen las antecedentes personales de los que han de ser incluidos.

Cotillas.

Fueron aprobadas sin reclamación las listas 1.ª y 2.ª por no haberse presentado reclamación alguna contra las mismas.

Fortuna.

Fueron aprobadas sin variación las listas 2.ª, 3.ª y 4.ª por no haberse interpuesto reclamación alguna contra ellas.

Vista la reclamación deducida por D. Matías Pérez Carrillo, para que se incluyan en la 1.ª lista seis electores: y vistos los justificantes aducidos y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó acceder a lo solicitado, por estimar que reúnen las condiciones legales necesarias para ser electores, los 6 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años . . .	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer . . .	Sabe escribir . . .
Belda Rubio, Juan	35	San Pascual 10.	Comerciante		
Cascales López, José	58		Id.		
Palazón Herrero, Domingo	31		Id.		
Palazón Herrero, José	26		Id.		
Pérez Carrillo, Tomás	46	Jesús 19.	Id.		
Salár Alonso, José	45	Rosario.	Id.		

Como consecuencia del anterior acuerdo, acordó la Junta aprobar la 1.ª lista de Fortuna con la adición de los 6 nombres que en el mismo aparecen, los que serán colocados en el lugar que les correspondan, procediendo desde luego la respectiva Junta municipal a adquirir los antecedentes personales que no resultan de los documentos exhibidos y que deben aparecer en el Censo con arreglo a lo dispuesto en la ley.

Fuente-álamo.

Fueron aprobadas sin modificación las listas 1.ª y 2.ª por no haberse promovido contra ellas reclamación alguna.

Jumilla.

Fué aprobada sin alteración la lista 2.ª por no haberse presentado reclamación alguna contra la misma.

Examinada la reclamación deducida por D. Casimiro Jiménez Jiménez, pidiendo la inclusión en la 1.ª lista de Esteban Piqueras, José: y teniendo en cuenta, que no acompaña documento alguno para justificar la capacidad legal del reclamado y que la cédula personal exhibida ante la Junta municipal, no basta para probar, por si sola, las circunstancias personales que la Ley requiere para ser elector, acordó la Junta, desestimar la indicada reclamación.

Enterada la Junta de la reclamación promovida por D. José Guardiola Peral, pidiendo se rectifique el nombre del elector José Abellán González, por ser su verdadero nombre Gervasio, y resultando que al número 122 de la lista remitida, se halla inscrito Abellán González, Gervasio, acordó la Junta que no ha lugar a hacer la rectificación.

Puesta al despacho la reclamación formulada por el mismo D. José Guardiola Peral, pidiendo la inclusión en la 1.ª lista de 202 electores: Vistos los justificantes que la acompañan y el informe favorable de la Junta municipal, y: Considerando que se halla debidamente justificada la aptitud legal de los reclamados para ser incluidos en el Censo electoral, acordó la Junta acceder a lo solicitado y que se incluyan, por tanto, en la lista 1.ª, los 202 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años . . .	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer . . .	Sabe escribir . . .
Alonso Sánchez, José.	58	Corredera 31.	Propietario.	Si	Si
Abellán Moreno, Miguel.	76	Calvario 121.	Bracero.	No	No
Aguilera Puerta, Francisco.	48	Convento 48.	Carpintero.	Si	Si
Aguilera Martínez, Adolfo.	30	Idem.	Id.		
Abellán Sánchez, Pascual.	58	Loreto 129.	Labrador.		
Alfaro Tévar, Juan.	29	Idem 82.	Bracero.		
Abellán García, Juan.	36	Calvario 71.	Id.		
Alarcón Otazo, Juan.	25	Idem 120.	Id.		
Azorin Tomás, Juan.	46	Olmo.	Aperador.	Si	Si
Abellán Navarro, Baldomero.	43	Rico.	Propietario.		
Abellán Navarro, Antonio.	29	Idem 9.	Id.		
Abellán Latorre, Antonio.	29	Idem 9.	Id.		
Alcocéa Nevado, Santiago.	52	Acomodado 22.	Bracero.		
Albert Pérez, Tomás.	45	Tomasones.	Labrador.		
Albert Rico, Escolástico.	77	Idem.	Id.		
Albert Rico, Juan.	27	Tosquilla.	Id.		
Azuar Llobregat, Cayetano.	63	Torro Rico.	Id.		
Ayala Cantó, Antonio.	37	Zarza.	Id.		
Albert Tortosa, Rafael.	58	Tosquilla.	Id.		
Albert Ochoa, Francisco.	25	Idem.	Id.		
Albert Tortosa, Antonio.	36	Idem.	Id.		
Albert Tortosa, Isidro.	86	Idem.	Id.		
Albert Payá, Juan.	37	Torre-Rico.	Id.		
Bernal Jiménez, Salvador.	30	Corredera 8.	Id.		
Bernal Cerezo, Pedro.	63	Idem 16.	Propietario.		
Buitrago Villa, Bartolomé.	36	Convento.	Bracero.		
Bleda Pérez, Sebastián.	32	Idem 125.	Id.		
Bernal Piñero, Antonio José.	62	Yelo 7.	Id.		
Bernal Yorca, Juan Antonio.	25	San José 6.	Alpargatero.		
Bleda Rufete, Antonio.	25	Cuevas.	Bracero.		
Bernal Siguenza, Pascual.	25	Idem.	Id.		
Brotons Cerdán, José María.	25	Casa Puerto.	Id.		
Brotons Payá, Camilo.	61	Cañada Trigo.	Id.		
Carrión Oma, Antonio.	29	Convento 21.	Id.		
Cerdá Pérez, Joaquín.	70	Pollo viejo 31.	Propietario.		
Carrillo Jara, Bartolomé.	50	Idem 52.	Bracero.		
Cutillas Abellán, José.	25	Calvario 41.	Comerciante		
Corredor Alarcón, José.	27	Idem 121.	Mulero.		
Carrión Lencina, José.	32	Idem 129.	Id.		
Cascales González, Juan.	51	Idem 149.	Id.		
Cerdá Serra, Juan José.	56	Iglesias 14.	Id.		
Cruz García, Faustino.	28	Nueva 20.	Albañil.		
Cerdá Payá, Francisco.	28	Pasos 62.	Bracero.		
Cerdá Payá, Antonio.	56	Gracia 11.	Id.		
Carrión Palencia, José.	67	Seruna 18.	Id.		
Cebrián Martínez, José.	41	Idem 20.	Id.		
Carpena Olivares, José.	36	Marchante 73.	Id.		
Carcelén Santos, Diego.	51	Idem 52.	Id.		
Cruz Martínez, Antonio.	41	Cabecico 24.	Id.		
Cruz Pérez, Nicasio.	61	Rico 5.	Propietario.		
Castellanos Molina, Estéban.	31	San José 3.	Id.		
Carrasco, Francisco.	67	Cuevas.	Bracero.		
Cerezo Tomás, José.	56	Alquería.	Id.		
Carrión Herrero, Miguel.	50	Idem.	Id.		
Carbonell Albert, Rafael.	27	Tosquilla.	Id.		
Cerdá Pérez, Ignacio.	59	Idem.	Id.		
Dominguez Terol, José.	52	Calvario 71.	Mulero.		
Espinosa Cutillas, Jacobo María	75	San Roque 13.	Propietario.		
Espinosa Abellán, Eugenio.	34	Idem.	Id.		
Espí Vidal, Bartolomé.	31	Duque 7.	Bracero.		
Espí Vidal, Francisco.	26	R. D. Pedro 16.	Id.		
Estéban Cantos, Antonio.	41	San José 9.	Id.		
Espí Posta, Bartolomé.	52	Cuevas 5.	Id.		
Esteve Bustamante, Francisco.	61	Miguelete.	Id.		
Esteve Verdú, Juan.	41	Torre Rico.	Id.		

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad - Años	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Falcó Ricó, José.	34	San Roque 6.	Labrador.			Navarro Jimenez, Juan	26	Verónica 3.	Bracero.		
Fernández, Benito.	76	Convento 71.	Propietario.			Navarro Tomás, Agustín	63	Cruz 5.	Id.		
Fernández, Juan Celestino.	76	Marchante 39.	Labrador.			Navarro Gomez, Domingo	66	4 Cantones 1.	Id.		
Fernández Porras, Pascual.	54	Corredera 29.	Id.			Navarro Gonzalez, Miguel	50	Cantareras 11.	Id.		
Gil Jiménez, Juan Antonio.	27	Idem 57.	Id.			Navarro Navarro, Fernando	55	Cuevas 25.	Id.		
Gómez López, Blas.	25	Convento 67.	Bracero.			Navarro Martinez, José	26	Idem 25.	Id.		
García Martínez, Roque.	30	Loreto 95.	Id.			Navarro Perez, José	46	C. Trigo 34.	Id.		
Gil Lencina, Pedro Antonio.	60	M.ª Guardiola 27.	Cantero.	Si	Si	Navarro Crespo, Vicente	50	T. de Rico.	Id.		
Guardiola Abellán, Segismundo.	29	Pasos 17.	Herrero.	Si	Si	Navarro Crespo, Manuel	31	Tomasones.	Id.		
García Abellán José.	27	Idem 2.	Labrador.			Ortega Cerezo, Agustín	25	Corredera 57.	Id.		
Guardiola Jiménez, Joaquín.	39	Lerma 67.	Presbitero.	Si	Si	Ortega Lucas, Francisco	26	Amargura 49.	Id.		
Gómez Navarro, Francisco.	25	Amargura 23.	Bracero.			Ortuño Tomás, Esteban	25	S. José 10.	Carpintero.	Si	Si
García Abellán, José	26	Cruz 2.	Id.			Puche Atienza, Joaquín	30	Convento 86.	Herrero.	Si	Si
Guardiola Moreno, Antonio	26	Briz 1.	Id.			Puche Atienza, Juan Pedro	28	Idem 86.	Id.	Si	Si
Guerrero Herrero, Antonio	25	Cruz 2.	Id.			Perez Garcia, Antonio	31	Loreto 117.	Bracero.		
Gandía Jiménez, Benito	30	Briz 1.	Id.			Perez Jimenez, Gaspar	58	4 Cantones 14.	Id.		
García, Diego	63	Rodenas 1.	Id.			Perez Gil, José	75	Cuevas 41.	Id.		
Guardiola Pérez, Miguel	34	Idem 46.	Albañil.			Palao Fernandez, Antonio	52	Harqueria.	Pastor.		
González Martínez, Juan	85	San José 14.	Estudiante.	Si	Si	Pastor Tortosa, José	26	Casas-Diaz.	Labrador.		
González Martínez, José	33	Idem 14.	Id.	Si	Si	Pastor Tortosa, Joaquín	30	Idem.	Id.		
García Picazo, José	28	Acomodador 10	Bracero.	Si	Si	Payá Quiles, Francisco	26	C. Trigo.	Id.		
García Díaz, Antonio	29	Idem 18.	Id.	Si	Si	Perez Martínez, Plácido	37	Casa Castilla.	Id.		
Gilar Herrero, José	25	Cuevas 3.	Id.	Si	Si	Pardo Barba, Pedro	26	Zarza.	Id.		
García Gil, Pedro	35	Idem 11.	Id.	Si	Si	Perez Brotons, Pascual	52	P. Roja.	Id.		
García Coloma, Pedro	26	Idem 5.	Id.	Si	Si	Quintanilla Fernandez, Juan	65	Marchante 61.	Bracero.		
García Martínez, José	53	Idem 54.	Id.	Si	Si	Quiles Guardiola, José	31	Pasos 46.	Propietario.		
González Miras, José	28	Rico.	Labrador.			Ruiz Sanchez, Pascual	25	Rodenas 50.	Bracero.		
García Martínez, José	53	Cuevas 54.	Bracero.			Rico Gonzalez, Francisco	30	Raspay.	Id.		
García Martínez, José Antonio	49	Pino.	Id.			Rico Gonzalez, Ricardo	26	Idem.	Id.		
Chamochin Cutillas, Pedro	76	San Roque 1.	Propietario.	Si	Si	Rico Prats, José	61	Torre-Rico.	Id.		
Chabaloy Tomás, Andrés	54	Convento 118.	Bracero.			Rico Molina, Salvador	40	C. de Paula.	Id.		
Hernández Pérez Juan	59	Viejo 11.	Propietario.			Santos Monares, Emilio	29	Corredera 7.	Albañil.		
Herrero, Francisco	41	Idem 14.	Bracero.	Si	Si	Santos Monares, Aurelio	28	Idem 7.	Id.		
Herranz Casado, Fermín	26	Calvario 87.	Id.	Si	No	Santos Perez, Juan	25	Idem 7.	Herrero.		
Herrero Terol, Francisco	35	Iglesias 7.	Id.			Simón, Tomás	47	Barranco 19.	Bracero.		
Hernández Jiménez, Pascual	58	Idem 43.	Id.			Santa Abellán, Juan	48	Cuevas 29.	Id.		
Herrero Gil, José	45	Cabecico 20.	Molinero.			Serrano Puche, Rafael	31	Idem 49.	Id.		
Herrero Gutiérrez, Sebastián	71	Aljibico 14.	Bracero.			Terol Lozano, José	65	Corredera 40.	Id.		
Herrero Jiménez, Juan	28	Cura 3.	Id.			Tomás Tello, José	74	Iglesias 32.	Id.		
Herrero Alonso, José	70	Briz 5.	Id.			Tomás Mateo, Francisco	41	Pasos 55.	Propietario.		
Ibáñez López, Juan	45	Lerma 37.	Id.			Tortosa Verdú, Vicente	50	Casas Diaz.	Id.		
Jiménez Guardiola, José	40	Convento 37.	Id.			Vicente Herrero, José	25	Calvario 49.	Labrador.	Si	Si
Jiménez Bernal, Bartolomé	30	Calvario 5.	Id.			Verdú Pastor, Leandro	71	Cananda Trigo.	Bracero.		
Jiménez Abellán, Pascual	38	Iglesia 39.	Id.			Zamora Cutillas, Alfonso	61	4 Cantones 4.	Id.		
Jiménez Lucas, Javier	41	Peña 24.	Id.								
Jiménez Cerezo, Jesús	25	Greña 15.	Alpargatero.	Si	Si						
Jover García, Tomás	46	Torre del Oro.	Labrador.								
López Hernández, Miguel	50	Calvario 32.	Propietario.								
Lozano Martínez, Pascual	25	Iglesias 31.	Bracero.								
Lencina García, Juan José	44	Duque 43.	Alpargatero.	Si	Si						
Lencina Guardiola, Juan José	37	Lerma 67.	Bracero.								
Lozano Requena, Miguel	30	Casicas 27.	Labrador.								
López García, Antonio	64	Cruz 29.	Bracero.								
López Tomás, Juan	27	Idem 29.	Id.								
López Valero, Francisco	43	Rodenas 29.	Id.								
Lozano Martínez, José	46	Cuevas 27.	Id.								
López García, José	29	T. del Rico.	Labrador.								
Llorca Brotons, Román	38	C. de Piedra.	Bracero.								
Llorca Brotons, José	46	Peñas 7.	Id.								
Llorca Guardiola, Antonio	35	Amargura 43.	Id.								
Martínez López, Miguel	45	Cuevas 45.	Id.								
Mateo García, Juan Pedro	26	Sta. Maria 11.	Id.								
Magdaleno Paco, Pedro	59	Palmera 12.	Id.								
Masip Peralta Bartolomé	51	P Constitucional 2	Admor.	Si	Si						
Muñoz Guardiola, José María	26	Convento 81.	Veterinario.	Si	Si						
Molina Cano, Jesús	45	Loreto 100.	Bracero.								
Muñoz Molina, Manuel	26	Viejo 17.	Id.								
Martínez Escobar, José	45	Idem 55.	Id.								
Martínez Navarro, Juan	45	Idem 24.	Id.								
Mateos Herrero, Marcos	29	Idem 26.	Id.								
Martínez Collado, Juan	26	Pasos 63.	Id.								
Martínez Martínez, Juan Ant.º	26	Idem 44.	Id.								
Moreno Gómez, José Antonio	28	Idem 45.	Id.								
Moreno Gómez, Juan	25	Idem 45.	Id.								
Martínez Pérez, Pedro	44	Olmo 17.	Id.								
Martínez Bernal, Ginés	44	Idem 12.	Id.								
Martínez Fernández, Juan	46	Idem 20.	Id.								
Mateos Martínez, Pablo	25	Lerma 8.	Propietario.	Si	Si						
Muñoz Guerras, Diego	25	Casicas 59.	Bracero.								
Muñoz Guerras, Lorenzo	37	Idem 67.	Id.								
Martínez Lopez, José	31	Cruz 27.	Id.								
Martínez Lopez, Juan	26	Greña 2.	Id.								
Martínez Lozano, Gabriel	81	Caballo 4.	Id.								
Martínez Lozano, José	27	Harqueria.	Id.								
Martínez Abellán, José	30	Idem.	Id.								
Marín García, Juan	26	Idem.	Id.								
Martínez Martínez, Miguel	31	Idem.	Id.								
Navarro Madrona, Remigio	30	Convento 113.	Id.								
Navarro Navarro, Domingo	58	Loreto 60.	Propietario.								
Navarro Abad, Bartolomé	58	Idem 88.	Id.								
Navarro García, Antonio	68	Idem 74.	Id.								
Navarro Marín, Simón	28	Viejo 12.	Bracero.								
Navarro Izquierdo, Pascual	50	Verónica 3.	Id.								

Examinada la reclamación deducida por D. Casimiro Jiménez Jiménez, solicitando la inclusión en la 1.ª lista de Jumilla de 46 individuos: Vistos los justificantes que la acompañan y el informe favorable de la Junta municipal, y: Considerando, que se halla debidamente justificada la aptitud legal de los reclamados para ser comprendidos en el Censo electoral, acordó la Junta acceder a lo solicitado y que se incluyan en la expresada lista los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Abellán Lopez, Adolfo	45	Cuevas 59.	Bracero.		
Azorin Baños, Pascual	26	R. Viejo 32.	Mulero.		
Cantos y Cantos, Miguel	32	C. Garay.	Labrador.		
Dominguez Martinez, José	31	Loreto 13.	Bracero.		
Fernandez Tomás, Antonio	29	Capitán 19.	Id.		
García Martínez, Pedro José	34	Casicas 38.	Id.		
García Gandía, José Antonio	41	Calvario 119.	Propietario.		
Gregorio Sanchez, Antonio	29	R. Viejo 63.	Bracero.		
García Perez, Enrique	41	Casicas 7.	Carpintero.		
García Martínez, Antonio José		P. Altos 5.	Bracero.		
Guardiola Monreal, Francisco	28	Loreto 23.	Id.		
Guardiola Abellán, Benito		Iglesias 19.	Id.		
García Terol, José		Pasos 38.	Id.		
Herrero Jimenez, Juan		Cura 3.	Id.		
Iñiguez Jimenez, Sebastián	28	Cuevas 49.	Id.		
Jimenez Corredor, Felipe	68	Cabecico 49.	Id.		
Jimenez Martinez, Francisco	29	Calvario 108.	Id.		
Jimenez Martinez, Pedro	26	Idem 108.	Id.		
Jimenez Carcelén, Francisco	78	Nueva 17.	Id.		
Jimenez Gomez Francisco		F. del Pino.	Id.		
Jimenez Martinez, José	42	Marchante 20.	Id.		
Jimenez Jimenez, Esteban	50	Loreto 103.	Id.		
Jimenez Castillo, Pedro Antonio	31	Amargura 8.	Sastre.		
Jimenez Luis	27	Loreto 103.	Id.		
Lopez Jimenez, José	28	Palmera 2.	Bracero.		
Lopez Martinez, Alonso		Loreto 141.	Id.		
Lopez Tomás, Juan		Pasos 38.	Id.		
Lozano Muñoz, Lorenzo		Cuevas 74.	Id.		
Martinez Sanchez, Antonio	33	Calvario 83.	Id.		
Mateo Saez, Marcos	34	Cuevas 51.	Id.		
Muñoz Abellán, Juan José	46	Idem.	Id.		
Mateo Garcia, Eusebio	28	Briz 4.	Id.		
Martínez Lozano, Juan Diego		P. Altos 12.	Id.		
Navarro Jimenez, Laudelino	46	Convento 46.	Comerciante		

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Navarro Piqueras, Fernando	32	Amargura 63.	Bracero.			Artero Belmonte, Pedro	48				
Navarro Piqueras, Juan	28	Idem 63.	Id.			Artero Grima, Alonso	32	Pocotrigo.			
Olivares Cantos, Antonio	70	Corredera 73.	Id.			Arvillos Raja, Francisco	29	Morera.			
Perez Hernandez, Juan		Cuevas.	Id.			Asien Quera, Maximino	28	Pedreira.			
Palazón Gómez, Francisco	80	Convento 10.	Propietario.			Atenza Gallego, José	25	Santa Lucia.			
Ripoll Jimenez, José Antonio	33	San José 5.				Aznar Paredes, Salvador	31	Cruz.			
Ripoll Jimenez, José	29	Calvario 33.				Aznar Campoy, José	28	Pedreras.			
Ramos Monreal, Bernardo	60	Marchante 16.	Bracero.			Aznar Céspedes, Diego	26	Carrión.			
Rico Garcia, Romulo	42	Pósitos 33.	Zapatero.			Aznar López, José	26	Castillo.			
Sanchez Herrero, Joaquin	48	Calvario 99.	Bracero.			Aznar Moreno, Antonio	34	Ceballos.			
Soria, Juan Miguel	61	Castillejos 13.	Id.			Balasteguín Ramos, Cristóbal	38	Pedreira.			
Tomás Mateo, Francisco	44	Pasos 55.	Propietario.			Ballesta Carvajal, Andrés	25	Carril.			

Como resultado de los anteriores acuerdos, acordó la Junta aprobar la 1.ª lista de Jumilla, con la adición de los 248 nombres que en ellos aparecen, los que serán colocados en el lugar que les corresponda, procediendo desde luego la respectiva Junta municipal a completar los antecedentes personales de los individuos a que se refieren, que no resultan acreditados anteriormente y deben figurar en el Censo con arreglo a la ley.

Librilla.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 1.ª y 2.ª, por no haberse presentado reclamación alguna contra las mismas.

Lorquí.

Fueron aprobadas sin modificación las listas 1.ª y 2.ª, por no haberse promovido reclamación alguna.

Mazarrón.

Fue aprobada sin alteración la 2.ª de las listas remitidas, por no haberse presentado reclamación contra la misma.

Examinados los antecedentes que parecen referirse a una reclamación hecha ante la Junta municipal, para que sea incluido en la 1.ª lista Moreno Berenguer, Francisco: y no resultando acreditado por dichos documentos, que el expresado individuo cuente en aquel término municipal los dos años de residencia que la Ley exige, acordó la Junta, en conformidad a lo propuesto por la municipal, desestimar la indicada reclamación.

Vista la reclamación deducida por Sebastián Rodríguez Egea, para que se incluyan en la 1.ª lista de Mazarrón 871 electores: Visto el documento que presenta para acreditar la aptitud legal de los reclamados: y teniendo en consideración que la Ley no prescribe de un modo taxativo los medios de prueba que han de utilizarse para justificar la capacidad electoral, cuando en el padrón vecinal no existen datos suficientes: que en el caso actual, certifica un funcionario del orden judicial, que por hallarse encargado del registro Civil y por las demás atribuciones de que puede hacer uso dentro de su competencia, debe merecer crédito en cuanto asevera con relación a las condiciones personales de los individuos, que residen en su término jurisdiccional, salvo prueba en contrario: y que la facultad lata, que la Ley electoral concede para reclamar contra las listas, sin duda alguna, tiende a facilitar los medios para que puedan ser corregidos los errores u omisiones en que hayan incurrido los funcionarios administrativos encargados de la formación de las mismas, por deficiencia de los documentos oficiales a que deben referirse: la Junta provincial acuerda por mayoría, salvando su voto el vocal D. Evaristo Llanos por no estimar bastante la prueba aducida, que sean incluidos en la 1.ª lista de Mazarrón, por aparecer con las condiciones necesarias para figurar en ella, los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Abad Navarro, Cristóbal	44	Santa Lucia.				Artero Belmonte, Pedro	48				
Abad Santisteban, Manuel	33	Calavera.				Artero Grima, Alonso	32	Pocotrigo.			
Abellán Rodríguez, José	25	San Nicolás.				Arvillos Raja, Francisco	29	Morera.			
Abenza Crevillén, Miguel	55	Santa Lucia.				Asien Quera, Maximino	28	Pedreira.			
Acosta García, José	41	Morera.				Atenza Gallego, José	25	Santa Lucia.			
Acosta Moreno, Alfonso	36	Carrión.				Aznar Paredes, Salvador	31	Cruz.			
Acosta Moreno, Juan	31	San Andrés.				Aznar Campoy, José	28	Pedreras.			
Acosta Ruiz, Domingo	44	Arcos.				Aznar Céspedes, Diego	26	Carrión.			
Agüera Soto, Alfonso	38					Aznar López, José	26	Castillo.			
Aguar Caparrós, Mariano	54					Aznar Moreno, Antonio	34	Ceballos.			
Aguilar Albarrás, Anastasio	43	Romeral.				Balasteguín Ramos, Cristóbal	38	Pedreira.			
Alarcón García, Miguel	30	Santa Bárbara.				Ballesta Carvajal, Andrés	25	Carril.			
Alarcón Guevara, Ginés	42	Palmera.				Ballesta Carvajal, Ignacio	25	Barrio Nuevo.			
Alarcón Navarro, Andrés	40					Ballesta Cervera, Pedro	50				
Alarcón Megias, Francisco	50	Carros.				Ballesta Cervera, Manuel	55	Calavera.			
Alarcón Pérez, José	42	Palmera.				Ballesta García, Francisco	26	San Lorenzo.			
Alarcón Pérez, Manuel	25	Carrión.				Ballesta García, Lorenzo	30	Faro.			
Albaraces Laguna, Antonio	40					Ballesta Morales, Juan	40	Moreras.			
Alcaraz Fernández, Manuel	28					Ballesta Ruiz, Ignacio	31	Carril.			
Alias García, Ginés	27					Balletero Ramírez, Antonio	28				
Alvarez Saez, Antonio	33	Arcos.				Balletero Ramírez, Francisco	44				
Alvarez Vivancos, Francisco	40	Castillo.				Baños Ros, Adolfo	37				
Amorós Carrillo, José	28	Romera.				Barceló Rosa, Ginés	44				
Andreu López, Marcos	29					Bargulas Cánovas, Antonio	25	Méndez-Núñez.			
Andreu Tudela, Manuel	50	Castillo.				Barrancos Fernández, José	35				
Arques Meca, José María	35	Ensanche.				Barrijoa Diaz, Jerónimo	28	Galileo.			
						Basilio Frias, Domingo	39				
						Bautista Pérez, Juan	28	Palmera.			
						Bayona García, Antonio	52	Carrión.			
						Belmonte Artero, Agustín	25				
						Belmonte Artero, José	38				
						Belmonte Berruezo, Esteban	38	Ceballos.			
						Belmonte Haro, Luis	31	Malecón.			
						Belmonte Morales, José	26	Santa Lucia.			
						Bernabé López, Pedro	51				
						Berruezo Alonso, Alfonso	27				
						Berruezo Castro, Juan	31				
						Berruezo Gaitán, Antonio	25	Subida.			
						Berruezo Gaitán, Cristóbal	37	Serreta.			
						Berruezo Jerez, Francisco	25	Malecón.			
						Berruezo López, Jacinto	59				
						Berruezo Segura, Esteban	49	San Luciano.			
						Blaya García, Alfonso	30	Santa Adelaida.			
						Blázquez Marques, Jesús	34	Ceballos.			
						Blesa Martínez, Andrés	25	Hermanico.			
						Blesa Serrano, Bernabé	25	Palmera.			
						Buendía Hermosilla, Ginés	27	Esperanza.			
						Bueno Ruiz, José	52	Maria Fuensanta.			
						Caicedo Alonso, José	39	Ceballos.			
						Caicedo Collados, Miguel	29	Galileo.			
						Calatrava Sánchez, Manuel	40	Espez y mina.			
						Callejón Osonote, Juan	36	Paredes.			
						Calletano Baraza, José	28				
						Calvo Fernández, Eugenio	31				
						Calvo Fernández, Felipe	45				
						Camacho Soriano, David	25	Pedreras.			
						Campillo García, Eugenio	25	Manresa.			
						Campillo Guillén, Juan	34	Pino.			
						Campillo Legaz, Andrés	28	Montecico.			
						Campillo Legaz, Gaspar	30	Ermita.			
						Campillo Legaz, Francisco	36	Montecico.			
						Campillo Moreno, Pedro	25	B. Nuevo.			
						Campillo Vera, Bartolomé	60	Pedreira.			
						Campoy Fuentes, Miguel	28	Molinos.			
						Campoy Gallardo, Juan	34	Calavera.			
						Cano Berruezo, Diego	27	Colmena.			
						Cano Berruezo, Francisco	31	Calatrava.			
						Cano Berruezo, Francisco	29	Colmena.			
						Cano Vilar, Alonso	31				
						Cano Caparrós, Alonso	48				
						Cano Mellado, José	25				
						Cano Reyes, Lorenzo	56				
						Cano Soler, Diego	50				
						Cano Vilar, Tomás	25				
						Cánovas Jodar, Juan	26	Era.			
						Cano Carreño, Pedro	34	Castillo.			
						Caparrós Caparrós, Isidoro	31				
						Caparrós Gallardo, José	26				
						Caparrós González, Luis	28				
						Caparrós Hernández, Francisco	25				
						Caparrós López, Diego	26				
						Caparrós López, Jacinto	29	Ermita.			
						Caparrós López, José	59				
						Caparrós Ruiz, Patricio	40	Santo Tomás.			
						Caparrós Segura, Cristóbal	26	Paredes.			
						Caparrós Soler, Martín	25				
						Caparrós Vizcaino, Esteban	25				
						Capel Sorroche, Joaquin	33	Cisne.			
						Cárceles Méndez, José	41	Carmen.			
						Carmona Andrés, Alonso	35	Lérida.			
						Carmona Cervantes, Francisco	44				
						Carmona Cervantes, Francisco	30				
						Corominas Pardo, Antonio	25	Caño.			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Carretero Soler, Francisco	25					Gallego Muñoz, Manuel	35	Carrión.			
Carrillo Alonso, Pedro	25	Murcia.				García Vidal, Fernando	25	Serreta.			
Carrión Pérez, José	25					García González, Fernando	46	Barrionuevo.			
Carvajal Ballsstas, Andrés	62	Escalera.				García Barberá, Antonio	29				
Carvajal Ballesta José	25					García García, Fulgencio	30	Carril.			
Carvajal Gallego, Bartolomé	25	Viento.				García García, José	25	Cassola.			
Casado García, Antonio	26					García Ortiz, Francisco	53	Moreras.			
Casorla Garrido, Bartolomé	27					García Ballesta, Isidro	25	Malecón.			
Castaño Bolea, Gabriel	25					García Asensio, Antonio	35	Mendez Núñez.			
Castellón Pérez, Diego	42	Arcos.				García Lorente, Juan	32	Lardines.			
Castellón Romero, Juan Diego	51					García Vera, Juan	25	Algarrobo.			
Castro Martínez, Diego	25					García Granada, Martín	34				
Cayuela Bastida, Bartolomé	55					García Carretero, Miguel	26				
Cayuela Faz, Francisco	30					García Cervantes, Antonio	27				
Cazorla Belmonte, Ramón	34					García Baños, Pedro	40	Cazorla.			
Cebrián Silventes, Agustín	36	Caño.				García Vera, Pablo	40	Siete Revueltas.			
Cervantes Carmona, Agustín	32					García, Martín	32				
Cervantes García, Diego	31					García Manzanera, Salvador	57	San Agustín.			
Cervantes Martínez, Juan	29	Santa Lucía.				García Muñoz, Clemente	25	Carrión.			
Cervantes Martínez, Miguel	28	Romero.				García Caparrós, Diego	38	Castillo.			
Cervantes Ramírez, Francisco	28					Garrido Soler, Diego	26	Palpera.			
Cervantes Ramírez, J. Antonio	25					García Baños, Pedro	40	Cassola.			
Cervantes Silvente, Ginés	36	Purísima.				García García, Diego	26	Calavera.			
Céspedes Galindo, Ginés	27					García Morales, Juan	32	Carros.			
Céspedes López, Francisco	36	Santa Rita.				García Bayona, Salvador	40	Barrionuevo.			
Céspedes Soler, Diego	25					García Cano, Bartolomé	27	Malecón.			
Chacón Sánchez, Pedro	25	Romeral.				García Martínez, Bartolomé	27	S. Agustín.			
Chinchilla Roca, Manuel	30					García Ruiz, Luis	46	Gerona.			
Cifuentes Sánchez, Fernando	25	Majada.				García Martínez, Esteban	27	S. Agustín.			
Cifuentes Sánchez, José	28	Idem.				García García, José	35				
Cifuentes Zamora, Juan	25	Idem.				García Garrido, Francisco	26				
Cifuentes Zamora, Pedro	28	Ermita.				García García, Juan	29				
Collado Martínez, Alfonso	28					García Berruero, Luis	40				
Collado Martínez, Pedro	25	San Lorenzo.				García Fenort, José	28				
Collado Navarro, Manuel	30	Numancia.				García García, Gaspar	46	Pedreras.			
Collado Vivancos, José María	61	Santa Lucía.				García Castellón, Diego	25	Malecón.			
Contarini Arillaga, Andrés	38	Malecón.				García Hernández, Antonio	25				
Córdoba Varón, Alonso	46	Nueva.				García García, Salvador	50				
Coronao Martínez, Ginés	33					García Lorente, Marcos	30				
Cortijo Heredia, Juan	29	San Agustín.				García Velez, Sebastián	29	Duende.			
Daza Aguilera, Antonio	37	Ermita.				García Orta, Juan	27	Montesinos.			
Díaz Balanza, Regino	31					García García, José	27	Siete Revueltas.			
Díaz González, Antonio	37	Idem.				García Fernández, Miguel	36	Cervantes.			
Díaz de la Peña, Manuel	26	San Diego.				García Ríos, José	34	Calvario.			
Duarte Martínez, José	26	Cisne.				García Hernández, Isidro	25	Serreta.			
Elias Abad, Gaspar	27	San Miguel.				Garrido Soler, Bartolomé	46				
Elias Abad, José	29	Peligros.				Garrido Cervantes, Andrés	25				
España Alcaraz, José	27	San Francisco.				Garrido Morales, Antonio	26				
Esparza Martínez, Antonio	35	Oliva.				Garrido Haró, Manuel	38	Arquillo.			
Espinar Blanes, Rufino	26	Escalera.				Garrido Soler, Antonio	25	Caño.			
Espinosa Blanes, Francisco	25	Santo Tomás.				Garrido Vizcaino, Manuel	28	Lardines.			
Espinos Ramón, José	26	Pedreras.				Garrido Haros José	53	Perule.			
Férez Clemente, Francisco	50	Malecón.				Garrido Rodríguez, Antonio	60	Santana.			
Férez Muñoz, Diego	25	Santa Lucía.				Gazquez Alarcón, Diego	35	Peligros.			
Fermanía Montoya, Juan	34	Castillo.				Gazquez Alarcón, Francisco	33	Palmera.			
Fermanía Montoya, Román	28	Adelaida.				Gerez Céspedes, José	32				
Fernández Abellán, Alfonso	47	Boquera.				Gerez Orozco, José	37				
Fermón Vidal, Rafael	44					Gerez Martínez, Juan	25				
Fernández Fernández, Santiago	25					Gerez Gerez, Francisco	25				
Fernández Francés, Antonio	60	Santa Rita.				Gerez Martínez, Francisco	30				
Fernández Gallego, Santiago	30	Santa Bárbara.				Gerónimo Cantón, Juan	28	Murcia.			
Fernández Gutiérrez Francisco	29	Nueva.				Gil Milán, Pablo	30	Carril.			
Fernández Muñoz, Antonio	44	Carros.				Gil García, Ginés	25	S. Andrés.			
Fernando Paredes, Francisco	27	Moreras.				Gil Herrada, Andrés	30	Malecón.			
Fernández Pérez, Antonio	25	Cambrón.				Giménez González, Francisco.	34	Moreras.			
Fernández Sánchez, Francisco	27	Lardines.				Giménez Gerez, Jacinto	25				
Fernández Segura, Miguel	26	Laberintos.				Giménez Ruiz, Gabriel	50	Carril.			
Fernández Torres, Miguel	34	Castillo.				Giménez Alcaraz, Engracia	25	Isacc Peral.			
Fernando Vilar, Diego	26					Giménez Avila, Francisco	36	Espoz y Mina.			
Figueras Guerrero, Antonio	37	Cambrón.				Giménez Alcaraz, Pablo	36	Caños.			
Flores Flores, Francisco	25					Giménez Alcaraz, Ramón	32	Malecón.			
Flores Fuentes, Francisco	25	Galileo.				Giménez Avila, Francisco	40	Carril.			
Flores García, Juan	25	Pocotriego.				Giménez Avila, Julián	40	Pedreras.			
Flores Jiménez, Pedro	59					Giménez Flores, Ginés	37				
Flores López, Cayetano	35					Giménez Hernández, José	28	Aguilas.			
Flores Ponce, Pedro	30	Barrio Nuevo.				Giménez Caparrós, Juan	34				
Flores Rubio, José	37					Giménez Alcaraz, Domingo	25	Ceballos.			
Flores Toledo, Antonio	32	Subida.				Gómez Martínez, Francisco	26	Santa Lucía.			
Fermón Vidal, Manuel	46					Gómez Soriano, Antonio	25	Murcia.			
Fuentes Navarro, Juan	25	Castillo.				Gómez Morales, Francisco	33	Carril.			
Fuentes Peral, Antonio	26	Méndez-Núñez.				Gómez Martínez, Ginés	50				
Fuentes Vidal, Juan	25	Carrión.				Gómez Morales, José	36	Pedreras.			
Galera Rodríguez, Juan	32	Buenavista.				Gómez Martínez, José	28				
Galindo Garrido, Ginés	25	Lardines.				Gómez Fernández, Diego	29	Palpera.			
Galindo López, Juan	27					Gómez Collado, Alonso	28	Sagunto.			
Gallardo Ruiz, Gregorio	42	Escalera.				Gómez Madrid, Juan	29	Aguilas.			
Gallardo Ibáñez, Diego	28					Gómez Collado, José	38	Murcia.			
Gallardo Gallardo, Salvador	34					Gómez Azuar, Juan	25	Purísima.			
Gallardo Carrigue, Juan	25	Romeral.				Gómez Jiménez, Andrés	63	Palmera.			
Gallardo Gallardo, Salvador	33					Gómez Alarcón, Francisco	25	Montesinos.			
Gallego Rodríguez, Ginés	36	Botero.				Gómez Gómez, Juan	25	Carril.			
Gerez Rodríguez, José	27					González Núñez, Diego	46				
Gallego Gómez, Diego	26	Ezpoz y Mina.				González Reyes, Salvador	31				

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
González Torres, Pedro	25					López Vivancos, Juan	37	Gerona.			
González Reyes, Juan	23					López Martínez, Juan Antonio	30	San Juan.			
González Clemente, Martín	28					López Balastegui, Gabriel	28	Subida.			
González García, Martín	38					López Legaz, Tomás	26	San Donato.			
González Artero, Martín	52					López Rico, José	26				
González Berrueto, Juan Ant.	26					Lorente Zamora, Antonio	36				
González Ruiz, Juan	36	Ceño.				Lozano Martínez, Juan	32	Moreras.			
González Urrea, Salvador	33	Carrión.				Lloris García, Francisco	32	Pedreras.			
González Vivancos, Clemente	28	Manresa.				Mera Cañavate, Antonio	34	Carros.			
González Aguilera, Emilio	27	Carril.				Mellado Alcaide, Martín	50				
González Alcaraz Roque	50	Malecón.				Manzanares Pérez, Silvestre	41	San Donato.			
González Zamora, Francisco	38	Idem.				Manzanera Pérez, Felipe	30	Paredes.			
González Griz, Manuel	28	Romeral.				Manzano García, Vicente	26	Lardines.			
González García, Andrés	25	Parra.				Manzano Marín, Francisco	26	Idem.			
González García, Juan Pedro	25					Mateo Sánchez, Alfonso	27	San Donato.			
González Visedo, Ginés	48					Martos Padilla, Juan	26	Ermita.			
González Romero, Francisco	25					Martus Navarro, Francisco	25	Numancia.			
González Vivancos, Blas	33	Carros.				Marín de Haro, Francisco	25				
Greina Flores, Martín	30					Madrid Agüera, Antonio	38				
Greina Cano, Manuel	35					Marquez Gómez, Francisco	26	Luciano.			
Guerrero Perán, Ramón	34	Lardines.				Marquez Martínez, Pedro	29	Carrión.			
Guerrero Navarro, Felipe	38	Pedreras.				Marquez Martínez, Ginés	30	Palmera.			
Guevara García, Pedro	25					Marquez Martínez, Miguel	30	Santo Tomás.			
Guevara Ubeda, Pedro	26	Palpera.				Marquez Navarro, Miguel	35	Escalera.			
Guijarro Ruedas, Miguel	33	Cisne.				Marquez Guevara, Miguel	38	Idem.			
Guillén López, Manuel	28	Puente.				Martínez León, Felipe	30				
Guirado Marín, Antonio	45					Martínez González, Bartolomé	55				
Guirado Hernández, Diego	38	Ermita.				Martínez Caparrós Andrés	28				
Guirao Rodríguez, Juan	39	San Lorenzo.				Martínez Villalde, Francisco	35				
Haro Soler, Francisco	28					Martínez Pérez, Francisco	34	Palmera.			
Haro Cervantes, Ginés	25					Martínez Galiá, Pedro	26	Santa Rita.			
Haro Haro, Juan Manuel	45					Martínez Ruiz, Ginés	26	Palmera.			
Haro Soler, Tomás	26					Martínez López, Pedro	25	Cassola.			
Haro Teruel, José	33	Romeral.				Martínez Paredes, Fernando	31	Santa Rita.			
Haro Mellado, Alonso	30					Martínez Cazorla, Francisco	62	Era.			
Heredia González, Benito	34	Ifre.				Martínez Ortiz, Francisco	28	Carril.			
Hernández Castillo, Mariano	30	Don Matias.				Martínez Rubio, Pedro	26	Pedreras.			
Hernández Cazorla, Martín	45					Martínez Megia, Pedro	62	Ceballos.			
Hernández Carrión, Antonio	26	Romeral.				Martínez García, José	25	Nueva.			
Hernández Gerez, Miguel	41					Martínez Aledo, Manuel	26	Morera.			
Hernández Ortega, Bartolomé	46					Martínez Rodríguez, José	46	Castillo.			
Hernández Mula, Pedro	25					Martínez García, Salvador	30	Serreta.			
Hernández Alonso, José	33					Martínez Jiménez, José	27	Murcia.			
Hernández Guillén, Pedro	26	Laberinto.				Martínez Paredes, Juan	28	Castillo.			
Hernández Izquierdo, José	30	San Donato.				Martínez Ramos, José	25	S. Nicolás.			
Hernández Campos, Juan	25	Pocotriego.				Martínez Gómez, José	31	Cruz.			
Hernández Campos, Silvestre	35	Carros.				Martínez Sevilla, Juan	42	Castillo.			
Hernández Hernández, Antonio	25	Arcos.				Martínez Vicente, Indalecio	29	Larga.			
Hernández Ridel, Juan	28	Buenavista.				Martínez Caicedo, Pedro	35	Galileo.			
Hernández Muñoz, Antonio	34	Carros.				Martínez Ortiz, Miguel	34	Moreras.			
Hernández Carrión, José	25	Marmolico.				Martínez Sánchez, Francisco	25	Ifre.			
Hernández Morales, José	27	Laberinto.				Martínez Gutierrez, Bartolomé	33	Paredes.			
Hernández Gallego, Miguel	38	Serreta.				Martínez Lorente, Fernando	28	Morera.			
Herrada Martínez, Cayetano	25	Tomás.				Martínez Garrido, Baltasar	46	Luciano.			
Higuera Caparrós, Rafael	28	San Francisco.				Martínez Rubio, Bartolomé	56	Serreta.			
Higuera Mulero, Miguel	30	Gerona.				Martínez López, Cipriano	40	Barrio Nuevo.			
Higuera Mulero, Pedro	26	Idem.				Martínez Azuar, Antonio	38	Palmera.			
Ibáñez Cuadra, Franco	34	Santa Teresa.				Martínez Soler, Pedro	25				
Ibáñez Cuadra, José	27	Barrionueno.				Martínez Collado, Alonso	25	Castillo.			
Infante Pérez, Torcuato	27	Carmen.				Martínez Hernandez, Pedro	38				
Imbernón Martínez, Antonio	40	Serreta.				Martínez Cortés, Rodrigo	38				
Imbernón Martínez, Diego	36					Martínez Caparrós, José	25				
Imbernón Ramos, Antonio	38	Molinete.				Martínez Navarro, Alfonso	25	Castillo.			
Imbernón Ramos, Miguel	25	Carros.				Martínez García, Andres	25	Calvario.			
Izquierdo Bastida, Tomás	60	Carrión.				Martínez Haro, Francisco	40				
Izquierdo Castro, Gabriel	30	Santa Rita.				Martínez Yúfera, Miguel	32				
Izquierdo Sánchez, Fernando	32	Idem.				Martínez Gonzalez, Francisco	33	Malecón.			
Jorquera Francés, Antonio	60	Idem.				Martínez Mermejo, Francisco	28				
Jorquera López, Julián	26	Larga.				Martínez Mendez, Joaquín	23	Calatrava.			
Jorquera Molina, Andrés	26					Martínez Delgado, Juan	33	Gitanos.			
Jorquera Palazón, Juan	42					Martínez Parra, Juan	25	Sagunto.			
Jorquera Izquierdo, Diego	30	Santa Rita.				Martínez Melgares, Miguel	43	Silvestre.			
Juan Menchón, Agustín	30					Megias Martínez, José	25	Carros.			
Lajarin Ramos, Pedro	32					Meroño Galindo, Antonio	25	Pedreras.			
Lario Aragón, Juan	37	Paredes.				Mena Ponce, José	35				
Legaz Muñoz, Andrés	26	Majada.				Meca Sau, Fernando	35	Ceballos.			
León Palmes, José	35	Ermita.				Mena Alarcón, Pedro	25	Murcia.			
López Camacho, Francisco	28	Idem.				Meca Cañavate, Juan	25	Carros.			
López Artero, Antonio	28					Mena Romero, Domingo	27	Progreso.			
López Garrido, José	26					Mendez Rós, Francisco	31	Carros.			
López Haro, Antonio	26					Menchón Sanchez, Miguel	33	San Antonio.			
López Garrido, Cristóbal	31					Mendez Pérez, Juan	25	Carros.			
López León, Diego	38					Mendez Rosas, Santos	34	Calavera.			
López H., Juan Miguel	30					Mendez Martínez, Pascual	30	Purisima.			
López Rico, Luis	34					Mendez Cifuentes, Juan	25	Gañuelas.			
López Caparrós, Rodrigo	26					Mendez Martínez, Matias	40	Barrio Nuevo.			
López Hidalgo, Cristóbal	37	Espoz y Mina.				Mendez Martínez, Miguel	35	Sagunto.			
López Cañadas, Agustín	25					Mira Campillo, Francisco	26	San Agustín.			
López Haro, Miguel	25					Miras Hernandez, Juan	25				
López León, Juan	47					Mira Pérez, Antonio	25	Paredes.			
López Gómez, Pablo	26					Miralles Rodríguez, José	25	Ermita.			
López Velazquez, Alfonso	50	Espoz y Mina.				Miñano Espejo, José Maria	49	Santa Rosa.			
López Muñoz, Juan	36	Carros.				Morales Ríos, Javier	60	Ceballos.			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Morales Velez, Juan	27	Castillo.				Pastor Zamora, Pedro	27	Donato.			
Morales Meca, José María	31	Ensanche.				Parra Parra, Miguel	35	Moreras.			
Morales Gil, Pedro	47	Escalera.				Parra Parra, José	30	Santa Isabel.			
Morales García, Blás	36	Gerona.				Paredes Martínez, José	25	Pedreras.			
Morales Clemente, Francisco	25	Galileo.				Paredes Hernández, Francisco	27	Escalera.			
Morata, Cristóbal	27					Paredes Meca, José	33	Barrio Nuevo.			
Morata Villarta, Juan Diego	44	Sagunto.				Paredes Meca, Alonso	26	Serreta.			
Morata Garrido, Francisco	41	Espoz y Mina.				Paredes Martínez, Pedro	42	Barrio Nuevo.			
Mora Imbernon, Juan José	26					Paredes Gallego, Ginés.	35	Peligros.			
Mora Imbernon, Antonio	32					Paredes Vivancos, Ginés	25	Carril.			
Moreno Fernández, José	26	Romeral.				Paredes Jorquera, Francisco	25	Moreras.			
Moreno Pagán, José	35	Montesinos.				Paredes Gallego, Celestino	28	Lucía.			
Moreno Martínez, José	36	Santa Ursula.				Paredes García, Antonio	26	Revueta.			
Moreno Puertas, Pedro	28	Boquera.				Paredes Navarro, Francisco	27	Moreras.			
Moreno Acosta, Antonio	45	Santa Lucía.				Paredes Ballesta, Juan	25	Santa Rosa.			
Moreno Martínez, Andrés	28	Carril.				Paredes Moreno, Diego	32	Montesinos.			
Moreno Diaz, Pedro	34					Peral Villegas, Nicolás	39	Escaleras.			
Molina Pujeque, Francisco	47					Peña Escobar, Antonio	28	Cruz.			
Molina Caparrós, Miguel	32					Pérez Galián, Andrés	40	Palmera.			
Molina Zola, José	29	Carrión.				Pérez Martínez, Juan	45	Sagunto.			
Molina Martínez, José	29	Santo Tomás.				Pérez Martínez, Juan	25	Idem.			
Molina Martínez, Nicolás	37	San Nicolás.				Perez Morales, Andrés	30	Ceballos.			
Molina García, Santos	25					Pérez Clemente, Bernabé	31	Carrión.			
Montoya Belmonte, Antonio	26					Pérez Pérez, Miguel	26	Santa Isabel.			
Monche Velez, Miguel	38	Carril.				Pérez Alarcón, Juan	25	Ceballos.			
Montes Martínez, Domingo	26	Cervantes.				Pérez Cañada, Nicolás	28	Méndez-Núñez.			
Montalván Peña, Juan Antonio	40					Pérez Greina, Miguel	29	Escaleras.			
Moya Muñoz, José	25	Cambrón.				Pérez Vera, Martín	37	Lucía.			
Mulero Pallarés, Pedro	30	Ermita.				Pérez Rodríguez, Manuel	50	Romeral.			
Mulero Vivancos, Eugenio	30	Donato.				Pérez Cano, Alonso	29				
Mulero Galindo, Miguel	29					Pérez Collado, Juan	30	Pocotrigo.			
Mulero Gómez José	30					Pérez Agüera, Gregorio	38				
Mulero Galindo, Pedro	26					Pérez Díaz, Felipe	41	Culebra.			
Munuera García, Enrique	25	Palacios.				Pérez Navarro, Antonio	25	Pocotrigo.			
Muñoz Carvajal, Pedro	33	Castillo.				Pérez Agüera, Ramón	31				
Muñoz Carvajal, Bartolomé	27	Barrionuevo.				Pérez Caparrós, Salvador	25				
Muñoz Rodríguez, Juan	38	Castillo.				Pérez Mulero, Andrés	30				
Muñoz Alonso, Francisco	27	Alta.				Pérez Galera, Ginés	45	Méndez-Núñez.			
Muñoz Ballesta, Ginés	28	Calavera.				Pérez Ponce, Francisco	45	Serreta.			
Muñoz Andreu, Pedro	35	Ifre.				Pérez Núñez, Felipe	25	Caños.			
Muñoz González, Antonio	36	Carros.				Pérez Segura, Lorenzo	28	Sagunto.			
Muñoz Zamora, Bartolomé	58	Molinete.				Pérez Paredes, Manuel	28	San Miguel.			
Muñoz Navarro, Norberto	32	S. Pedro.				Pérez Martínez, Juan					
Muñoz Navarro, Dionisio	26	S. Pedro.				Pérez Martínez Torres, José	26				
Muñoz Albilla, Carlos	26	Romeral.				Pérez García, Miguel	25	Palmera.			
Muñoz Pérez, Francisco	42	Donato.				Pérez Garrido, Santiago	50				
Navarro Martínez, Pablo	25	Luciano.				Pérez Martínez Pedro	31				
Navarro Rojas, Antonio	38	Sagunto.				Pérez García Francisco	31	Gerona.			
Navarro Vera, Blas	28	Pedreras.				Pérez Torres Ginés	25				
Navarro Zamora, Antonio	27	Horno.				Pérez Martínez José	44				
Navarro Pérez, Francisco	26	D. Donato.				Pérez Moreno, Juan	31	San Agustín.			
Navarro García, Antonio	35	Sta. Lucía.				Pedro Guirado, Felipe	28	Espoz y Mina.			
Navarro Vera, Pedro	36	Calvario.				Pedruso Marín, Diego	30	Ermita.			
Navarro Rodríguez, Pedro	58	Numancia.				Pilidán Méndez, José	33				
Navarro Egea, Francisco	25	Castillo.				Poveda Avellaneda, Felipe	25	Fuencarral.			
Navarro Reyes, Diego	35	Palmera.				Paredes Andreu, Bernardo	38	Carmen.			
Navarro Segura, Francisco	25	Jesús.				Ponce Alarcón, Pedro	26				
Navarro Sánchez, Francisco	25	Peligros.				Ponce Martínez, José	27	Castillo.			
Navarro Pérez, José	27	Donato.				Ponce Martínez, Rodrigo	27	Idem.			
Navarro Caparrós, Juan	28	Calvario.				Portalet Mula, Francisco	44	Luciano.			
Navarro Ubeda, Diego	37	Espoz y Mina.				Quesada Díaz, Blas	49				
Navarro Perez, Gonzalo	30	D. Donato.				Quero Luque, Gabriel	40	Ceballos.			
Navarro Zamora, Norberto	29	Moreras.				Quilez Tapia, Ramón	31	Santo Tomás.			
Navarro Ros, Juan	26	Barrionuevo.				Quilez Tapia, Antonio	28	Santa Isabel.			
Navarro Rossel, Antonio	45	Era.				Quiñonero Soria, Juan	26	Nueva.			
Navarro Zamora, Miguel	42	Moreras.				Quiñonero Martínez, José	39	Santa Lucía.			
Navarro Hernandez, Juan Ant.	26	Idem.				Raja Hernández, Juan	25	Balsa.			
Navarro Soler, Joaquín	25	Numancia.				Raja Hernández, José	25	Molinete.			
Navarro Salas, Diego	27					Raja Costo, Juan.	25	Calavera.			
Navarro Jodar, Antonio	26	Barrionuevo.				Raja Paredes, Juan	25	Carrión.			
Noguera Perez, Francisco	30	Palmera.				Raja Cánovas, Francisco	28	Méndez-Núñez.			
Núñez Gimenez, Antonio	27					Raja Fernandez, Pedro	28	San Lorenzo.			
Núñez Acosta, Francisco	54	Malecón.				Raja Hernandez, Pedro	26	Cruz.			
Núñez Tomás, Francisco	46	Murcia.				Raja Urrea, Matías	38	Ifre.			
Oller Granados, Gabriel	54	Tomás.				Raja Fernandez, Miguel	31	Castillo.			
Oliva Zamora, Bartolomé	25	Siete revueltas.				Ramos Martínez, Andrés	26				
Oliver Rueda, Juan	25	Boquera.				Ramos López, Antonio	29				
Ortega Gonzalez, Diego	41					Ramos Méndez, Pedro	25	D. Donato.			
Ortega Lopez, Pedro	28	Sto. Tomás.				Ramón Fernandez, José	28	Progreso.			
Ortiz Miñarro, Juan	26	Ermita.				Romollo Martínez, Diego	27				
Ortiz Abellán, Pedro	38	Larga.				Ramirez Morales, Juan	25				
Ortiz Izquierdo, José	40	Oliva.				Ramirez Martínez, Juan	53				
Ortiz Yañez, Antonio	25	Quitapellejos.				Ramirez Alarcón, Juan	28	Larga.			
Ortiz Izquierdo, Juan	45	Oliva.				Ramirez Perez, Juan	46	Montesinos.			
Ortiz Guillén, Manuel	28	Larga.				Ramirez Casado, Sebastián	25				
Ortiz Ruiz, Ginés	30	Caños.				Reverte Martínez, Francisco	37	Barrio Nuevo.			
Orozco Morales, Juan	30	Castillo.				Ruiz Fernandez, Pedro	25	Santa Isabel.			
Orozco Ranera, Sebastián	28					Ruiz Campoy, José	38	Pedreras.			
Orozco Haro, Juan	60					Ruiz Martínez, Diego	25	Sagunto.			
Orozco Cazorla, Ginés	33					Rico Garrido, Francisco	25				
Paterna Morilla, Antonio	28	Sta. Ursula.				Riche Pérez, Sebastián	26	Moreras.			
Paterna Ballester, Antonio	28	Sta. Rita.				Ríos Pérez, Ginés	31	Idem.			
Padilla Puerto, Juan	38	Sta. Isabel.				Ríos Sánchez, José	30	Molinete.			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Ridao Vives, Juan	27					Soler Castellón, Ginés	49	Calatrava.			
Ridao Flores, Manuel	37	Carril.				Soler Torres, Juan	25				
Ridao Vives, Francisco	33					Soler Jimenez, Francisco	25				
Ridao Gastán, Francisco	30	Luciano.				Soler Gallardo, José	31				
Riquena Gimenez, Miguel	29	Santa Lucía.				Soler Ferez, Diego	52				
Rodríguez Valestén, Antonio	27					Soler Alonso, Antonio	37				
Rodríguez Berruezo, Antonio	25					Soler Gerit, Alfonso	25				
Rodríguez Oroces, Alonso	33					Soler Cano, Francisco	35				
Rodríguez Marin, Bartolomé	32	Calavera.				Soler Gallardo, Ginés	27				
Rodríguez Saez, Manuel	32	Castillo.				Soler Torres, Diego	31				
Rodríguez Sanchez, Bartolomé	35	Romeral.				Soler Gerez, Ramón	30				
Rodríguez Pablo, Juan	25	Montesinos.				Soler Collado, Diego	25	Malecón.			
Rodríguez Berruezo, Pablo	28	Ermita.				Soler Cano, Antonio	32	Palmera.			
Rodríguez Guevara, Francisco	50	Cambrón.				Soler Flores, Andrés	48				
Rodríguez Flores, Francisco	45	Moreras.				Soler Gerez, Francisco	25				
Rodríguez Navarro, Diego	60	Nueva.				Soler Cano, José	42	Padilla.			
Rodríguez Fernandez, Diego	25	Calavera.				Soler Mula, Francisco	32	Palmera.			
Rodríguez Moreno, Antonio	33	Ceballos.				Soler Campoy, Miguel	26	Murcia.			
Rodríguez Clemente, Pedro	25					Soriano Paredes, Sebastián	28	Moreras.			
Rodríguez Berruezo, Sebastián	25					Soriano Navarro, Pedro	60	Idem.			
Rodríguez Perez, Antonio	26	Nueva.				Soriano Navarro, Pedro	31	Culebra.			
Rodríguez Yúfera, Juan Antonio	34					Soriano Perez, Juan	27	Moreras.			
Rodríguez Valasteguín, José	26					Soria Fuentes, Francisco	46	Ermita.			
Rodríguez Berruezo, José	25					Sola Garcia, Juan	33	Santa Lucía.			
Rodríguez Clemente, Antonio	36					Soto Jimenez, Blas	26				
Román Martínez, José	36	Caño.				Soto Agüera, Francisco	30				
Roja Fernández, José	43					Tamayo Valverde, José	32	Ceña.			
Robles Ruiz, Manuel	48	Cisne.				Teruel Blazquez, Antonio	31	Carril.			
Rosa López, Ginés	29					Teruel Blazquez, José	35	S. Nicolas.			
Rosa Caparrós, Ginés	26					Toledo Rosa, Martín	27	Carrión.			
Rosas Gonzalez, Antonio	28					Toledo Valero, Francisco	34	Ceballos.			
Rovira Castillo, Enrique	41	Laberinto.				Toledo Berruezo, Pedro	43				
Romero Galindo, Agustín	25					Tortosa Gonzalez, Francisco	30	Boquera.			
Romero Vidal, Juan	42	Majada.				Tortosa Serran, Santiago	32	Utrera.			
Romero Sánchez, Mateo	26	Palmera.				Tortosa Tudela, Vicente	29	Ermita.			
Romero Parra, Diego	27	Progreso.				Torres Garrido, Bartolomé	32	Idem.			
Ros Sánchez, Fernando	26	Larga.				Torres Sanchez, Pedro Maria	29				
Ros Zamora, Fernando	25	Moreras.				Torres Garrido, José	25	Ermita.			
Ros Fuentes, Pascual	35	Larga.				Torres Guerrero, Miguel	27	Malecón.			
Rubio Formen, Antonio	30	Calvario.				Torres Cazorla, Salvador	28	Colmenar.			
Rubio Moreno, Andrés	26	Palmera.				Tudela Garcia, Mariano	40	Ermita.			
Rubio Mendez, Bartolomé	53	Serreta.				Tadela Garcia, Diego	37	Mercado.			
Rubio Meca, Melchor	30	Carros.				Tudela Sanchez, Melchor	26	Moreras.			
Ruiz Soler, Juan	33					Ureña Romero, Martín	34	Bolos.			
Ruiz Posta, Pedro	51	Santa Lucía.				Ureña Cazorla, Gregorio	26	Barrio-nuevo.			
Ruiz Mendez, Juan Ramón	46	Sagunto.				Ureña Romero, Ginés	27	Ceña.			
Ruiz Pastor, Andrés	40	Serreta.				Ureña Martínez, Juan	26	Horno.			
Ruiz Garcia, Juan	48	Alta.				Urive Flores, Juan	30				
Ruiz Martínez, José	25	Barrio-Nuevo.				Urós Martínez, Rafael	25	Carrión.			
Ruiz Gimenez, José	34	Moreras.				Urós Gil, Plácido	30	Agustín.			
Ruiz Mendez, José	26	Galileo.				Ursca Guerrero, Ricardo	49	Malecón.			
Ruiz Fernandez, José	25	Isabel.				Valero Perez, Fernando	32	Romeral.			
Ruiz Garcia, Antonio	49	Serreta.				Valero Soler, Diego	32	Luciano.			
Saez Muñoz, Ginés	26	Don Benito.				Valero Rodriguez, Juan	30	Santa Rita.			
Saez Jorquera, Ginés	25	Santo Tomás.				Valero Ruiz, Miguel	46	Era.			
Salas Simón, José	26					Valdivia Garcia, José	42	Carril.			
Sanchez Sanchez, Cristóbal	31	Arcos.				Valverde Ibañez, Gabriel	33	Cazorla.			
Sanchez Zamora, Tomás	26	Desengaño.				Vela Torregrosa, Francisco	25	Gerona.			
Sanchez Muliterno, Esteban	30	Castillo.				Vela Martincz, Manuel	25	Barrio-nuevo.			
Sanchez Roco, Cándido	36	Botero.				Vila Martínez, Francisco	27	Parra.			
Sanchez Martínez, Juan	25	Ensanche.				Velez Martínez, Martín	58	Palmera.			
Sanchez Ruiz, José	32	Donato.				Villarta Clemente, Diego	30	Ermita.			
Sanchez Gallego, Gabriel	27	Boquera.				Velez Martínez, Juan	51	Buenavista.			
Sanchez Collado, Pedro	46	Palmera.				Vera Alarcón, Francisco	34	Pedreras.			
Sanchez Gonzalez, Gregorio	32	Ceballos.				Vera Garcia, Miguel	25	Laberinto.			
Sanchez Garcia, Bartolomé	43	Carril.				Vera Garcia, Juan	44	Ifre.			
Sanchez Gimenez, Juan	28	Castillo.				Vera Méndez, Manuel	25	Sagunto.			
Sanchez Garcia, Ginés	32	Don Donato.				Vera Sánchez, Ginés	25	Subida.			
Sanchez Benito, José	28					Vera Mendez, Francisco	31	Sagunto.			
Sanchez Periago, Juan	26	Santo Tomás.				Vera Rós, Bartolomé	26	Santa Rita.			
Sanchez Millán, Francisco	27	San Agustín.				Vera Salinas, Lorenzo	30	Murcia.			
Sanchez Diaz, Alfonso	27	Donato.				Vivancos Sánchez, Matias	50	Luciano.			
Sanchez Periago, Andrés	27	Carril.				Vivancos Vivancos, Juan	30	S. Donato.			
Sanchez Navarro, Juan	28	Malecón.				Vivancos Segura, Juan	29	Ermita.			
Sanchez Gonzalez, José	33					Vivancos López, Salvador	35	Palmera.			
Sanchez Hernandez, Juan	40	Espoz y Mina.				Vivancos Raja, Pedro	25	Botero.			
Sanchez Jimenez, José	26	Castillo.				Vizcaino Carvajal, Lorenzo	38	Carril.			
Sanchez Hernandez, Diego	58	Concepción.				Vivancos Lopez, José	30	Palmera.			
Servantes Segura, Francisco	36	Era.				Vivancos Ivancos, José	25	Boquera.			
Serrano Soler, Francisco	31	Sagunto.				Vivancos Lopez, Fernando	27	Malecón.			
Sevilla Aguilas, Antonio	45					Vivancos Vivancos, Fernando	46	Botero.			
Segura Alcaraz, José Antonio	49	Barrio-nuevo.				Vicente Ruiz, Joaquin	29	Ensanche.			
Segura Garcia, Antonio	30	Santa Rita.				Villarta Huñez, Felipe	34	Ceballos.			
Segura Bautista, Juan	30					Vidal Molina, Juan	36	Ermita.			
Segado Rodriguez, Antonio	26	Galileo.				Vidal Hernández, Antonio	26	Ceballos.			
Selma Victouoso, Juan	26					Zavala Barberán, Antonio	30	Majada.			
Silva Garcia, Juan	32	S. Lorenzo.				Zavala Garcia, Juan	34	Idem.			
Simón Rodriguez, Juan	25	Santo Domingo.				Zamora Zamora, Ginés	25	Moreras.			
Soler Navarro, Antonio	28	Pedreras.				Zamora Carvajal, Bartolomé	30	Albuelle.			
Soler Roja, Bartolomé	27	Moreras.				Zamora López, Juan	26	San Andrés.			
Soler Gomez, Baltasar	25	Pedreras.				Zamora Zamora, Antonio	33	Carros.			
Soler Torres, José	40					Zamora Mendez, Antonio	25	Moreras.			
Soler Garcia, Bernabé	34	Moreras.				Zamora Carvajal, Leonardo	45	Murcia.			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Zamora Carvajal, José	53	Horno.			
Zamora Picón, Francisco	27	Carril.			
Zamora Velez, Ginés	45	Molinos.			
Zamora Carvajal, Antonio	40	Albuella.			
Zamora Escudero, Juan	25	Moreras.			
Zamora Aledo, Fernando	28	Botero.			
Zamora Muñoz, Juan	34	Santa Rita.			
Zamora Carvajal, Tomás	27	Arcos.			

Como consecuencia del anterior acuerdo resolvió la Junta aprobar la primera lista de Mazarrón, con la adición de los 871 individuos á que el mismo se contrae, los cuales serán colocados en el lugar que á cada uno corresponda: debiendo proceder desde luego la respectiva Junta municipal á adquirir los antecedentes necesarios para que figuren en el censo todas las circunstancias personales de los electores, cuya inclusión se ha acordado y que no resultan del documento presentado como justificante.

Molina.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 2.ª y 4.ª por no haberse deducido reclamación alguna contra ellas.

Vista la reclamación presentada por D. Antonio García Puche, pidiendo se incluyan en la 1.ª lista 29 electores y los demás antecedentes de su referencia; y estimando que en los reclamados concurren las circunstancias que exige para tales efectos la Ley electoral, se acordó, conforme con lo propuesto por la Junta municipal, se incluyan en dicha lista los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Avellan Gil, Guillermo	29				
Contreras García, Fermín	27				
Gambín López, Francisco	80				
Gómez Arnaldos, Juan	47				
García García, José	27				
García López, José María	26				
García Martínez, Joaquín	27				
García Sánchez, Diego	67				
Gómez Luna, Fulgencio,	39				
Hernandez Hernandez, Franc.	76				
Hernandez Hernandez, José	26				
Hernandez Rodríguez, Diego	56				
Hernandez Vidal, Francisco	64				
López Hernandez, Juan	74				
López Luna, Gregorio	75				
López Riquelme, Antero	33				
Martínez Conesa, Dionisio	25				
Martínez García, Antonio	28				
Martínez Gómez, Antonio	47				
Martínez Larrosa, Pedro	39				
Martínez Torrano, Agustín	53				
Meseguer Gil, Joaquín	27				
Pastor Fernández, Pablo	58				
Peñaranda Herrero, Julián	28				
Piqueras Moreno, Valentin	62				
Riquelme Moreno, José Antonio	26				
Torres García, Juan	25				
Vicente Fernández, Antonio	32				
Yagües Hernandez, José María	31				

Como consecuencia del anterior acuerdo, quedó aprobada la 1.ª lista de Molina con la adición de los 29 nombres, en él contenidos: los que serán colocados en el lugar que les corresponda, procediendo desde luego la respectiva Junta municipal á reunir los antecedentes personales de los individuos referidos, que no constan en los justificantes presentados y deben figurar en el Censo con arreglo á la Ley.

Moratalla.

Fué aprobada la 2.ª lista remitida por la Junta municipal sin alteración alguna, por no haberse interpuesto reclamación contra la misma.

Enterada la Junta de la reclamación deducida por D. Ventura Gonzalez, pidiendo 4 inclusiones, 2 exclusiones y 2 rectificaciones de nombres en la 1.ª lista, y vistos los justificantes aducidos, acordó la Junta:

1.º Que se incluyan en dicha 1.ª lista, por resultar acreditado que reúnen las condiciones necesarias para ser electores, los tres individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Marcos Rodriguez, César	25	Prim.			
Martínez Cuenca, Manuel	25	Bancales.			
Valero López, Juan	32	P. Julián.			

2.º Que no ha lugar á incluir á Martínez Sanchez, José, por no ha-

berse probado que resida en el término municipal los dos años que la Ley exige.

3.º Que se excluyan de la expresada 1.ª lista á Martín Juan, Pedro y Rueda Lopez, Santiago por resultar comprobado, que no tienen todavía la edad de 25 años; y

4.º Que procede rectificar el segundo apellido del elector, que al número 954 aparece como Ludeña García, Pedro, debiendo ser Ludeña Navarro: así como el domicilio del elector, núm. 2.619, que figurando ser la calle de San Antonio, debe ser sustituido por el partido rural de San Juan.

Examinada la reclamación de D. Ramón Guirao García, para que se incluyan dos electores en la misma lista; vistos los antecedentes de su referencia y el informe favorable de la Junta municipal; y estimando que en los reclamados concurren las circunstancias exigidas por la ley, se acordó la inclusión de los dos individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Granados Vélez, Hilario	25	Bancales.			
Martínez Ludeña, Pascual	46	Rueda.			

Vista la reclamación de D. Pedro Espinosa Vélez, para que se rectifiquen los apellidos del elector que al núm. 1.367 aparece como Montiel Navarro, Juan Benito, debiendo ser Navarro Botia, Juan Benito; y resultando debidamente justificada, acordó la Junta en conformidad con lo propuesto por la municipal, acceder á lo solicitado, colocándose este nombre en el lugar que le corresponda.

Vista la instancia en que D. Pedro Suárez López, solicita su inclusión como elector, y no acompañando documento alguno que justifique reunir las condiciones exigidas por la ley, acordó la Junta desestimar por falta de prueba la indicada pretensión.

Como consecuencia de las anteriores resoluciones, se acordó aprobar la 1.ª lista de Moratalla con las 5 inclusiones, 2 exclusiones y 3 rectificaciones que de las mismas resultan; y que por la respectiva Junta municipal se proceda á adquirir los oportunos antecedentes, relativos á las condiciones personales de los individuos que deben ser incluidos, que no constan en los documentos que se han tenido presentes y deben figurar en el Censo con arreglo á la ley.

Mula.

Fueron aprobadas sin variación las listas 2.ª y 3.ª, por no haberse interpuesto reclamación alguna contra ellas.

Examinada la reclamación promovida por D. Eleuterio Jiménez, para que se incluyan en la 1.ª lista 12 electores y se rectifiquen los nombres con que aparecen otros 3; vistos los justificantes presentados y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó en su conformidad:

1.º Que se incluya en dicha 1.ª lista por considerar que reúnen las condiciones legales necesarias los 12 individuos que á continuación se expresan:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
García Mateo, Pablo	48				
Jiménez Vélez, Fernando	76				
Hurtado Rubio, Fernando	32				
Hurtado Rubio, Juan Manuel	25				
López Yépes, Pedro	27				
Medina Huescar, Francisco	33				
Medina Soriano, José María	26				
Navarro Hermosilla, Antonio	31				
Páez Rizo, José	25				
Pastor González, Juan	43				
Rubio Banegas, Domingo	34				
Rubio Hurtado, Juan Ramón	34				

2.º Que se rectifique, por aparecer equivocado en la lista, el segundo apellido del elector inscrito como Navarro Cervantes, José, debiendo ser Navarro Paredes; el segundo apellido del inscrito como Ros Jerez, Francisco, debiendo ser Ros del Toro; y el primer apellido de López Santiago Lorenzo, que debe ser Llamas Santiago.

Vista la reclamación promovida por D. Francisco Piñero Palazón, para que se incluyan en la 1.ª lista 173 electores: Vistos los justificantes presentados ante la Junta municipal y los que como complemento de los mismos ha aducido ante esta Provincial: Visto el informe favorable de la Junta municipal; teniendo en cuenta que el interesado ha renunciado á 27 inclusiones de las 173, que tenía solicitadas; y estimando, que en los individuos á que se refieren las restantes, concurren las circunstancias exigidas por la Ley, se acordó la inclusión en la 1.ª lista, de los 146 electores siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Alcaraz del Baño, José María	36	Blaya.	Bracero.		
Andujar Moreno, Silvestre	40	Molines.	Id.		
Aparicio Andrés, Antonio	26	Garrobo.	Id.		
Aparicio Hurtado, Francisco	28	Ardal.	Labrador.		

NOMBRES		Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.																																																																																														
NOMBRES		Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.																																																																																														
Aparicio Ruiz, Juan	67	Bracero.	Labrador.				Morata López, Salvador	29	Retamosa.	Labrador.																																																																																										
Artero Fuentes, Juan	26	Nueva.	Tratante.				Moreno López, José Antonio	37	Atarre.	Id.																																																																																										
Baeza Fernandez, Tomás	41	Palacio.	Labrador.				Moreno Páez, Diego	33	Carmen.	Bracero.																																																																																										
Baño Moya, Manuel Felipe	27	Nueva.	Bracero.				Moreno Toro, Cristóbal	33	Oscuro.	Id.																																																																																										
Barahona Risueño, Pedro	44	Marmolillo.	Tegero.				Moya Aparicio, Estanislao	52	Juan Osete.	Labrador.																																																																																										
Beltrán López, Miguel	29	Campillo.	Bracero.				Ortega Fernández, Cristóbal	27	Huerta.	Id.																																																																																										
Breis Perea, Enrique	54	Sastres.	Propietario.				Páez Gil, Luis	35	Ollerías.	Bracero.																																																																																										
Boluda del Baño, Francisco	26	Ardal.	Labrador.				Palacios Sanchez, Pedro	30	Fuensanta.	Id.																																																																																										
Boluda del Baño, Manuel	25	Idem.	Id.				Palazón Pópez, Francisco	27	Parras.	Id.																																																																																										
Boluda López, Pedro	26	Morcras.	Bracero.				Párraga Alcaráz, Felipe	32	D. Juan Osete.	Labrador.																																																																																										
Caballero Garcia, Martín	42	Huerta.	Labrador.				Pastor Egea, Wenceslao	55	Ardal.	Id.																																																																																										
Caballero Guijarro, Pedro	27	Barrancal.	Bracero.				Pastor Ramirez, José	74	P. Hermoso.	Id.																																																																																										
Campos Gimenez, Ramón	47	Ollerías.	Id.				Pérez Quijano, José	27	Marmolico.	Propietario.																																																																																										
Candel Chacón, Antonio	32	Periñán.	Id.				Pérez Rojo, Matías	35	Molino pintado.	Bracero.																																																																																										
Cánovas Romero, Antonio	34	Lacuas.	Labrador.				Ponce Hidalgo, Joaquín	35	Lacuas.	Labrador.																																																																																										
Cárceles Fernández, Alonso	60	Alta.	Bracero.				Prieto Rizo, Juan	60	Huerta.	Id.																																																																																										
Castaño Rubio, Pedro José	35	Huerta.	Id.				Reyes Belija, Estéban	27	Labrados.	Id.																																																																																										
Cava Martínez, Antonio	52	Retamosa.	Labrador.				Risueño Ruiz, Pedro	39	Rincones.	Bracero.																																																																																										
Cava Martínez, Francisco	30	Idem.	Id.				Risueño Ruiz, Salvador	34	Id.	Id.																																																																																										
Cava Ruiz, Sebastián	48	Rincones.	Propietario.				Rodríguez Ortega, Pedro	42	Yechar.	Labrador.																																																																																										
Cervantes Guerrero, José	31	Alta.	Bracero.				Rodríguez Romero, Ginés	35	Id.	Id.																																																																																										
Cervantes Hurtado, Ginés	40	Hospital.	Propietario.				Romero Ubeda, Miguel	50	Campillo.	Bracero.																																																																																										
Cervantes Muñoz, Marcos	60	Monas.	Labrador.				Ruiz del Baño, José Antonio	38	Huertas.	Labrador.																																																																																										
Cuadrado Garcia, Antonio	28	Alquillán.	Bracero.				Ruiz Cabrera, Pedro Antonio	63	Zurbano.	Labrador.																																																																																										
Cuadrado Garcia, Ignacio	27	Cabezo.	Id.				Ruiz Moreno, José	29	Monjas.	Bracero.																																																																																										
Dato Martínez, Mariano	44	Campoy.	Albañil.				Ruiz Moreno, Juan	40	Id.	Id.																																																																																										
Díaz Lopez, Andrés	32	Retamosa.	Labrador.				Ruiz Ruiz, José	60	Herrero.	Id.																																																																																										
Díaz Lopez, Fulgencio	64	Idem.	Bracero.				Ruiz del Toro, Indalecio	28	Tío Lucas.	Alpargatero.																																																																																										
Duarte Barahona, Diego	38	Paez.	Alfarero.				Ruiz Zapata, Marcos	27	Periñán.	Bracero.																																																																																										
Durán Ruiz, José	70	G. Valcárcel.	Bracero.				Sanchez Gracia, Felipe	30	Doña Elvira.	Labrador.																																																																																										
Egea Lara, Pedro	70	P. Altas.	Id.				Sanchez Gracia, Juan	38	Id.	Id.																																																																																										
Egea Reyes, José	53	Revueltas.	Id.				Sanchez Guardiola, Pedro	35	Herrero.	Id.																																																																																										
Egea Ruiz, Antonio	45	Manzanete.	Labrador.				Sanchez Martínez, Andrés	29	Fuente.	Id.																																																																																										
Férez Hurtado, José	30	Garrobo.	Bracero.				Sanchez Martínez, Santos	40	Rincones.	Id.																																																																																										
Férez Moya, Antonio	28	Molino 1.º	Id.				Sanchez Ortega, José	30	Plaza.	Comerciante																																																																																										
Férez Ruiz, Miguel	28	Tracastillo.	Id.				Sanchez Zapata, Diego	45	Tracastillo.	Labrador.																																																																																										
Fernández Cortés, Juan Pedro	50	Lacuas.	Labrador.				Serrano López, Pedro	40	Lacuas.	Bracero.																																																																																										
Fernández Egea, Juan Pedro	45	Balate.	Id.				Soriano Candel, Juan	53	Huertas.	Labrador.																																																																																										
Fernandez López, Juan Antonio	40	Ollerías.	Id.				Soriano Lara, Lorenzo	54	Carmen.	Yesero.																																																																																										
Fernandez Montalván, Mateo	70	Ardal.	Id.				Talabera Lopez, Rodrigo	36	Molino.	Bracero.																																																																																										
Fernandez del Toro, Mateo	26	Caños.	Bracero.				Talón Garcia, Francisco	51	Carmen.	Id.																																																																																										
García Belijar, Antonio	72	Herreros.	Id.				Toro Ruiz, Juan del	60	Palacio.	Id.																																																																																										
García Dato, Antonio	54	Rio Pliego.	Labrador.				Valera Fernandez, Ginés	56	Lacuas.	Labrador.																																																																																										
García Galán, Diego	35	Paleras.	Bracero.				Valiente Collados, Domingo	28	Rincones.	Id.																																																																																										
García Hita, Felipe	32	Tío Lucas.	Empleado.				Valiente Collado, Juan	35	Lacuas.	Bracero.																																																																																										
García López, Antonio	33	Molino pintado.	Bracero.				Valcárcel Garcia, Diego	48	Molino 1.º	Propietario.																																																																																										
García Mata, Pablo	43	Monjas.	Id.				Zapata Fernández, Ginés	37	Blaya.	Carrietero.																																																																																										
García Muñoz, Bernabé	45	Lacuas.	Labrador.				Zapata Martínez, Bernardo	26	Fuensanta.	Bracero.																																																																																										
Garrido Belijar, Francisco	33	Nueva.	Bracero.				Zapata Martínez, Martín	27	Molinos.	Id.																																																																																										
Gil Fructuoso, Francisco	53	Almajales.	Labrador.				<p>Por consecuencia de las anteriores resoluciones, acordó la Junta aprobar la 1.ª lista de Mula con las 158 inclusiones y 3 rectificaciones que en ellas aparecen: y que por la municipal respectiva se proceda a adquirir los antecedentes personales de los individuos que deben ser comprendidos en el Censo y no constan de los justificantes aducidos.</p>																																																																																													
Gimenez Cervantes, Juan Pedro	45	Huerta.	Bracero.				Murcia.																																																																																													
Gimenez Garcia, Patricio	55	Tío Lucas.	Labrador.				<p>Fueron aprobadas las listas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª por no haberse interpuesto reclamación alguna contra ellas.</p>																																																																																													
Gimenez San Juan, José	35	Blaya.	Id.				<p>Enterada la Junta de la reclamación producida por el Vocal de la municipal D. Valentin Azcoytia de Latorre, para que se le incluya en la 1.ª lista: y resultando que reúne las condiciones necesarias para ser elector, se acordó acceder a lo solicitado y que en el lugar que corresponda se incluya a Azcoytia de Latorre, Valentin, de 42 años de edad, habitante en la calle de San Antolin, número 25, propietario, que sabe leer y escribir.</p>																																																																																													
Godínez Alcázar, Javier	56	Molino pintado.	Bracero.				<p>Examinada la reclamación promovida por el Vocal de la misma Junta D. José Cayuela, para que se incluyan en dicha lista 12 individuos: Visto el documento que presenta como justificante y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó acceder a lo solicitado y que se incluyan a los individuos siguientes, por entender que reúnen las condiciones legales necesarias para ello:</p>																																																																																													
Gómez Rodríguez, Pedro	60	Yechar.	Labrador.				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRES</th> <th>Edad - Años.</th> <th>Domicilio.</th> <th>Profesión.</th> <th>Sabe leer.</th> <th>Sabe escribir.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almela Garcia, Rafael</td> <td></td> <td></td> <td>San Antolin.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Barrera Leal, José Maria</td> <td></td> <td></td> <td>Idem.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bellido Vázquez, José</td> <td></td> <td></td> <td>Idem.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bermal Ortal, Mariano</td> <td></td> <td></td> <td>San Andrés.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gómez Ayala, Manuel</td> <td></td> <td></td> <td>Puente Tocinos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lopez Ruiz, Manuel</td> <td></td> <td></td> <td>San Juan.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Martínez Alarcón, Juan</td> <td></td> <td></td> <td>Puente Tocinos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Martínez Giner, Joaquín</td> <td></td> <td></td> <td>San Antolin.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pobeda Cárceles, José</td> <td></td> <td></td> <td>San Juan.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sanchez Marcos, Nicolás</td> <td></td> <td></td> <td>Albatalia.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Santos López, Eleuterio</td> <td></td> <td></td> <td>San Lorenzo.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Silvestre Nicolás, José</td> <td></td> <td></td> <td>San Antolin.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRES		Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	Almela Garcia, Rafael			San Antolin.				Barrera Leal, José Maria			Idem.				Bellido Vázquez, José			Idem.				Bermal Ortal, Mariano			San Andrés.				Gómez Ayala, Manuel			Puente Tocinos.				Lopez Ruiz, Manuel			San Juan.				Martínez Alarcón, Juan			Puente Tocinos.				Martínez Giner, Joaquín			San Antolin.				Pobeda Cárceles, José			San Juan.				Sanchez Marcos, Nicolás			Albatalia.				Santos López, Eleuterio			San Lorenzo.				Silvestre Nicolás, José			San Antolin.			
NOMBRES		Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.																																																																																														
Almela Garcia, Rafael			San Antolin.																																																																																																	
Barrera Leal, José Maria			Idem.																																																																																																	
Bellido Vázquez, José			Idem.																																																																																																	
Bermal Ortal, Mariano			San Andrés.																																																																																																	
Gómez Ayala, Manuel			Puente Tocinos.																																																																																																	
Lopez Ruiz, Manuel			San Juan.																																																																																																	
Martínez Alarcón, Juan			Puente Tocinos.																																																																																																	
Martínez Giner, Joaquín			San Antolin.																																																																																																	
Pobeda Cárceles, José			San Juan.																																																																																																	
Sanchez Marcos, Nicolás			Albatalia.																																																																																																	
Santos López, Eleuterio			San Lorenzo.																																																																																																	
Silvestre Nicolás, José			San Antolin.																																																																																																	
González Talón, Francisco	52	Campillo.	Bracero.				<p>Vista la primera reclamación interpuesta por el Vocal de la Junta municipal D. Diego Salmerón, para que se incluyan en dicha 1.ª lista 183</p>																																																																																													
Gutiérrez Asensio, Gabriel	30	Doña Elvira.	Labrador.																																																																																																	
Gutiérrez Asensio, Joaquín	26	Id.	Id.																																																																																																	
Gutiérrez Asensio, José	34	Id.	Id.																																																																																																	
Guillén Martínez, Melchór	30	Molinos.	Bracero.																																																																																																	
Hermosilla Serrano, Ginés	45	Retamosa.	Labrador.																																																																																																	
Huéscaer Lamor, Juan	30	Pindarrón.	Id.																																																																																																	
Huéscaer Piñero, Manuel	42	Huerta.	Id.																																																																																																	
Hurtado del Baño, Rafael	45	Fuensanta.	Bracero.																																																																																																	
Huntado Rubio, Francisco	45	Id.	Id.																																																																																																	
Hurtado Rubio, Juan	40	Id.	Labrador.																																																																																																	
Ibañez Ruiz, Francisco	38	Reja.	Tratante.																																																																																																	
Jaen Navarro, Francisco	38	Yechar.	Pastor.																																																																																																	
Lamor López, Matías	35	Huerta.	Bracero.																																																																																																	
Lara Buitrago, Nicolás	42	Yechar.	Labrador.																																																																																																	
López Alcázar, Juan	37	Puebla.	Id.																																																																																																	
López Artero, Pedro	38	Monas.	Bracero.																																																																																																	
López Botia, Lope	30	Puebla.	Labrador.																																																																																																	
López Faura, Vicente	40	Lacuas.	Id.																																																																																																	
López Guillén, José María	30	Huerta.	Id.																																																																																																	
López Mantés, Fernando	35	Altas.	Bracero.																																																																																																	
López Susarte, Juan Pedro	40	Almajales.	Labrador.																																																																																																	
Llamas Ortega, Diego	45	Huerta.	Id.																																																																																																	
Martínez Alarcón, Antonio	58	Retamosa.	Id.																																																																																																	
Martínez Bermejo, Antonio	28	Lacuas.	Id.																																																																																																	
Martínez Egea, Diego.	50	Barrancal.	Bracero.																																																																																																	
Martínez Gimenez, Antonio	50	Tudela.	Id.																																																																																																	
Martínez Montalban, Juan	30	Rincones.	Labrador.																																																																																																	
Martínez Risueño, Antonio	46	Lacuas.	Id.																																																																																																	
Mateo Piñero, Bartolomé	27	Tracastillo.	Id.																																																																																																	
Medina Pardo, José María	27	Palacios.	Bracero.																																																																																																	
Medina Roda, Francisco	52	Higuericas.	Id.																																																																																																	
Melero Gomez Ginés	32	Rincones.	Labrador.																																																																																																	
Monrreal Hurtado, Juan	50	Baños.	Id.																																																																																																	
Monrreal Hurtado, Juan	27	Puebla.	Id.																																																																																																	
Monrreal López, Domingo	28	Id.	Bracero.																																																																																																	
Monreal Zapata, Diego	32	Baños.	Propietario.																																																																																																	
Monsalva Martín, José	40	Casas nuevas.	Bracero.																																																																																																	

individuos: Vistos los documentos que presentó como justificantes, al formular la reclamación y los que despues ha unido como complemento de los mismos: Visto el informe de la Junta municipal que estimó deficiente la prueba presentada, y: Considerando que con la justificación posteriormente aducida, hay mérito suficiente para apreciar que los reclamados reúnen las condiciones legales necesarias para ser electores, se acordó incluir en la 1.ª lista de Murcia, á los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Avellán Alcántara, José	29	Carneceria.	Comerciante		
Avellán Mayón, Francisco	55	Sangonera.			
Avellán, José	65	Idem.			
Abril Berenguer, Francisco	46	Idem.			
Agüera Martinez, José	35	Palmar.			
Ayuso Velasco, Roque	33	Alberca.			
Albuquerque Garre, Marcos	40	Idem.			
Alcaraz Lopez, Francisco	28	Sangonera.			
Almela Sancho, José		Ñora.			
Ambit Bernal, José	58	Casanova.	Tintorero.		
Arroniz Heredia, Diego Luis	34	Alberca.			
Aragón Lozano, Ginés	82	Idem.			
Arce Carrillo, Francisco	32	Idem.			
Azcoytia de la Torre, Valentin	45	San Antolin 25.	Procurador.		
Balsalobre, Miguel	57	Sangonera.			
Balsalobre Ramos, Rafael	52	Belén.	Jornalero.		
Balibrea Vivo, Félix	45	Palmar.			
Barceló, Juan	32	P. Orihuela 47.	Comerciante		
Blaya Garcia, Francisco	28	Alberca.			
Bascuñana Alarcón, José	70	Palmar.			
Baño Torrente, Ginés	43	Sangonera.			
Beltrán Ballester, Antonio	36	Alberca.			
Beltrán Ballester, Francisco	26	Idem.			
Beltrán Carrillo, Antonio	28	Idem.			
Bernal Alba, José	42	Sangonera.			
Belmonte Serrano, José	55	Sal 5.	Tegedor.		
Bellido Vzaquez, José Maria	52	San Antolin 20.	Empleado.		
Buendia Ayuso, Fulgencio	73	Alberca.			
Carrillo Alvornos, Francisco	65	Sangonera.			
Carrillo Lopez, Manuel	29	Palmar.			
Carrillo Zapata, Francisco	56	Alberca.			
Carrillo Zapata, José	59	Idem.			
Carrillo Hernández, Miguel	39	Sangonera.			
Cárceles Garcia, Francisco	52	Conde del Valle.	Jornalero.		
Cárceles Carrasco, Francisco	58	Alberca.			
Cárceles Ros, Antonio	47	Idem.			
Caravaca Meseguer, José	26	Victorio 5.	Tintorero.		
Caravaca Cutillas, José	45	Horno 7.	Id.		
Campillo Peñañel, Blas	48	Conde del Valle.	Jornalero.		
Cánovas Carrillo, Francisco	37	Alberca.			
Cano Martinez, José	26	Isabel la Católica 7.	Tintorero.		
Córdoba Sanchez, Ginés	40	Palmar.			
Clemente Erades, Ramón	36	Oliver 10.	Comerciante		
Clemente Ballester, Mariano	47	Alberca.			
Clemente Lopez, Justo	59	Idem.			
Cepero Belmonte, Antonio	33	Palomarico.	Tegedor.		
Cerón Sandoval, Ginés	50	Sangonera.			
Denia Amantes, Pedro	46	Proclamación.	Albañil.		
Diaz Lopez, Benardo	36	Jazmin.	Jornalero.		
Diaz Lopez, Juan Antonio	32	Idem.	Id.		
Egea Buenafé, Antonio	61	Alberca.			
Erades Almodóvar, José	56	Apóstoles 5.	Comerciante		
Espin Gimenez, José	38	Palmar.			
Fernandez Fernandez, Antonio	44	Conde del Valle.			
Fernandez Leandro, Luis	32	Hericas.	Tintorero.		
Fernandez Leandro, Mariano	35	Idem.	Id.		
Frutos Saura, Alfonso	37	Alberca.			
Fructuoso Ballester, Salvador	37	Idem.			
Gábalón Romero, Victoriano	33	Carneceria.	Dependiente		
Gimenez Aragon, José	35	Arbol 7.	Tegedor.		
Gimenez Cuevas, Pedro	44	Desamparados.	Tintorero.		
Gimenez Gimenez, Francisco	30	Palmar.			
Gimeno Conesa, José	35	Idem.			
Galvez Perez, Francisco	32	M. de Corvera.	Empleado.		
Gil Lorente, Francisco	28	Alberca.			
Gallego Olmos, José	56	Idem.			
Gallego Hernandez, Manuel	34	Idem.			
Gomez, Felipe	58	Gloria 58.	Sombrerero.		
Gonzalez Sanchez, José	44	San Francisco.	Empleado.		
Gonzalez Ortuño, Francisco	55	Alberca.			
Gonzalez Carrillo, Juan	41	Sangonera.			
Gonzalez Ortuño, Andrés	65	Alberca.			
Gonzalez Ortuño, Juan	60	Idem.			
Garcia Guirao, Antonio	55	Sangonera.			
Garcia Guirao, Joaquin	39	Idem.			
Garcia Balsalobre, José	56	Idem.			
Garcia Gil, Antonio	26	Alberca.			
Garcia Manzanares, Manuel	54	Sangonera.			
Garcia Gil, José	36	Alberca.			
Guirao Hernandez, Juan	27	Sangonera.			
Gallego Garre, José	25	Alberca.			
Hernandez Riquelme, Agustin	27	Sangonera.			
Hernandez Alba, Miguel	38	Idem.			
Hernandez Garcia, Francisco	41	Palmar.			
Hernandez Saez, José	50	Alberca.			
Hernandez Murcia, Francisco	25	Alberca.			
Hernandez Velasco, Francisco	26	Idem.			
Hernandez Caravaca, Agustin	55	Sangonera.			
Iniesta Guerrero, Andrés	28	Idem.			
Laborda Martinez, José	26	Conde del Valle.	Jornalero.		
Lajara Espinosa, José	45	S. José 15.	Tintorero.		
Lopez Garcia, Francisco	55	Alberca.			
Lopez de Haro, Federico	57	Val de S. Juan 43.	Propietarie.		
Lopez Garcia, Francisco	65	Balsas 4.	Tegedor.		
Lopez Matás, José	46	Alberca.			
Lopez Ros, Antonio	49	Idem.			
Lopez Soler, Antonio	38	Palmar.			
Lopez Sanchez, Diego	38	C. del Valle.	Jornalero.		
Martinez Barqueros, Francisco	46	Sangonera.			
Martinez Perez, Antonio	34	Alberca.			
Martinez Clemente, Juan	30	Idem.			
Martinez Ramón, Antonio	30	Palmar.			
Martinez Nicolás, Antonio	32	Cartagena.	Zapatero.		
Martinez Botia, José Antonio	54	Alberca.			
Martinez Puche, Luis	65	Sangonera.			
Martinez Molina, Antonio	65	Alberca.			
Martines Aliaga, Antonio	48	Idem.			
Martinez Noguera, Juan	67	Idem.			
Martinez Mayor, José	50	Sangonera.			
Martinez Martinez, Francisco	52	Idem.			
Martinez Jover, Pedro José	50	Alberca.			
Marin Barceló, Juan José	32	Idem.			
Mayor Martinez, Pedro	34	Sangonera.			
Mayor Romero, Antonio	30	Idem.			
Meseguer Martinez, Juan	60	Yedra.	Tintorero.		
Melnidez Belmonte, Pedro	38	Arbol 7.	Id.		
Melnidez Belmonte, Julián	36	Baraundillo 10.	Id.		
Millán Paredes, Mrnuel	34	Alberca.			
Mirete Munuera, Antonio		Ñora.			
Micol Gonzalez, Alfonso	28	Alberca.			
Monteverde, Eduardo	38	Santa Teresa.	Comerciante		
Morenilla Francisco	29	Carneceria.	Dependiente		
Moreno Muñoz, Pedro	34	Alberca.			
Murcia Reyes, Francisco	55	Flor.	Tegedor.		
Murcia Reyes, José	53	Idem 13.	Id.		
Murcia Carrillo, Juan	27	Alberca.			
Murcia Campillo, José	28	Idem.			
Murcia Martínez, José	26	Idem.			
Murcia Navarro, Antonio	26	Idem.			
Muñoz Lopez, José	42	Palmar.			
Navarro Bernal José	52	Alberca.			
Navarro Celdrán, Juan José	42	Arbol.	Tallista.		
Navarro Noguera, Juan Antonio	51	Sangonera.			
Norte Nicolás, Antonio	30	Zanja.	Albardero.		
Norte Nicolás, Angel	28	Idem.	Id.		
Ramón Torralva, Joaquin	60	Yedra 8.	Tegedor.		
Ramirez, Francisco	57	San José 14.	Tintorero.		
Ros Palma, Francisco	64	Alberca.			
Ros Lopez, Pedro	29	Idem.			
Rodriguez Muñoz, José	25	Idem.			
Romero Villanueva, Miguel	35	San José 12.	Tegedor.		
Ruiz Alemán, José	36	Salcillo.	Sirviente.		
Ruiz Denia, Francisco	26	Alberca.			
Ruiz Denia, Francisco	30	Idem.			
Ruiz Raya, Santiago	29	M. de Dios 22.	Tegedor.		
Ruiz Pelandres, Antonio	53	Palomarico.	Tintorero.		
Ruiz Iniesta, José	44	Sangonera.			
Ruiz Galvez, José	70	Alberca.			
Rubio Martinez, Fulgencio	40	Sangonera.			
Rubio Tomás, Alfonso	36	Idem.			
Ortiz Ramirez, Enrique	26	Zanja.	Tratante.		
Ortín Martinez, Pedro	30	C. del Valle.	Jornalero.		
Osete Ballester, José	34	Alberca.			
Osete Ballester, Cayetano Jesús	28	Idem.			
Pardo Vivancos, Pedro	40	Idem.			
Perez Gaspar, Vicente	38	Ochando 12.	Tegedor.		
Perez Olmos, Antonio	33	Alberca.			
Perez Franco, Francisco	70	Idem.			
Sanchez Conesa, Blas	32	Sangonera.			
Sanchez Espinosa, Antonio		Ñora.			
Sanchez Martinez, Ginés	46	Sangonera.			
Sanchez Ortiz, Antonio	55	Alberca.			
Sanchez Perez, Juan	26	Sangonera.			
Sanchez Puche, Alfonso	30	Idem.			
Sanchez Zamora, Alfonso	41	Alberca.			
Saez Morales, Antonio	33	Idem.			
Serrano Garré, José	54	Idem.			
Toral Navarro, Cayetano	25	San Miguel.	Tintorero.		
Toral Navarro, Juan	33	Idem.	Id.		
Toral Navarro, Andrés	27	Idem.	Id.		
Toral Ballester, Pedro	72	Idem.	Id.		
Torrente Martinez, José	27	Sangonera.			
Torrente Martinez, Manuel	26	Idem.			
Torres Carrillo, Luis	40	Idem.			
Tornel Clemente, Antonio	58	Alberca.			
Tornel Murcia, Andrés	47	Idem.			
Vara Gil, Diego	32	Idem.			
Vera Invernón, Miguel	50	Desamparado 3	Tintorero.		

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer...	Sabe escribir...
Vives Vivancos, Juan	26	Salcillo.	Sirviente.		
Vicente Alemán, Antonio	30	Alameda.	Carpintero.		
Iniesta Franco, Pedro	74	San Miguel.	Tegedor.		
Zamora Ayuso, Andrés	26	Alberca.			
Zapata Ayuso, Lucas	26	Idem.			

Dada cuenta de la segunda reclamación producida por el mismo Vocal de la Junta municipal D. Diego Salmerón: Vistos los documentos que la acompañan y el informe favorable de la expresada Junta; y estimando que en los reclamados concurren las circunstancias necesarias para ejercer el derecho electoral, se acordó conceder la inclusión en la 1.ª lista de los 422 individuos a que aquella se refiere y son los siguientes:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer...	Sabe escribir...
Aballán Martínez, Antonio	30	Javali nuevo.			
Abellán Matencio, Juan José	29	Nora.			
Abellán Tovar, Pedro	59	Javali nuevo.			
Abellán Matencio, Antonio José	44	Nora.			
Abellán Marin, Pedro	27	Esparragal.			
Alcaráz Beltrán, Andrés	27	Javali nuevo.			
Alcaráz Martínez, José	44	Aljucer.			
Alcaráz Martínez, Ginés	50	Barqueros.			
Alcázar Pallarés, José	41	Nonduermas.			
Alfocea Peñalver, Pascual	50	Corvera.			
Alhama Martínez, José	46	Alquerias.			
Alhama Martínez, Antonio	35	Id.			
Almagro Oliva, José	56	Javali nuevo.			
Almagro Enrique, Francisco	45	Id.			
Antolinos González, Antonio	26	Santomera.			
Arcayna Ferré, José	45	Guadalupe.			
Arco Pérez, Francisco	26	Era Alta.			
Artero García Serrano, Rafael	51	Id.			
Avilés Vidal, Mariano	54	Id.			
Almansa García, Andrés	37	Algezares.			
Baño Urrea, Felipe	71	Corvera.			
Baño Navarro, Felipe	45	Id.			
Baño Ros, Bartolomé	30	Id.			
Baño Navarro, Francisco	50	Id.			
Baño Navarro, Fernando	43	Id.			
Barceló Martínez, Francisco	49	Esparragal.			
Barquero Martínez, José	53	Javali nuevo.			
Barquero Riquelme, José	59	Id.			
Baldonado Baldevira, José	42	Nonduermas.			
Balsalobre Minguez, José	31	Alquerias.			
Balsalobre Pellicer, Mariano	32	Nonduermas.			
Balsalobre Pellicer, Mariano	42	Era Alta.			
Ballester Ruiz, Antonio	29	Algezares.			
Ballester Viñas, Simón	74	Id.			
Barrancos Baño, Felipe	50	Corvera.			
Bastida, Antonio		Javali Nuevo.			
Bastida González, Pedro	25	Guadalupe.			
Belázquez Bermudez, Francisco	54	Javali nuevo.			
Belda Borrás, Mariano	54	San Miguel.			
Bermejo Matas, Francisco	30	Aljucer.			
Bermejo Matas, José	32	Id.			
Belmonte Toboso, Mariano	31	Santa Catalina.			
Beltrán Lopez, Juan	52	Javali nuevo.			
Beltrán Díaz, Ginés	25	Nora.			
Baltrán Ibáñez, Fernando	79	Javali nuevo.			
Buendía Belchi, Salvador	33	Barqueros.			
Buendía Peñalver, Carlos	40	Corvera.			
Calvo Pertegát, Romualdo	33	Guadalupe.			
Campillo Fernandez, Antonio	28	Santomera.			
Campillo Fdez., Juan de Dios	26	Id.			
Campillo Gil, Francisco	28	Id.			
Cano López, Antonio	32	Esparragal.			
Cañas Carreño, Juan de la Cruz	34	San Miguel.			
Capel Diaz, Francisco	46	Guadalupe.			
Carmona, José		Torreagüera.			
Cárce! Garcia, José	34	Esparragal.			
Cárceles Cebrián, Antonio		Torreagüera.			
Cárceles Beltrán, José	35	Javali nuevo.			
Cardona Robles, Joaquin	28	Esparragal.			
Carrión Carrasco, Juan Antonio	50	Id.			
Carrión Campillo, Isidro	29	San Pedro.			
Cascales Marin, José	52	Javali nuevo.			
Cascales Sánchez, Ginés	56	Nonduermas.			
Castañó Rós, José	27	Guadalupe.			
Castillejo Conesa, Francisco	54	Corvera.			
Castillo Gambin, Francisco	34	Era Alta.			
Castillo Fernandez, Francisco	34	Monteagudo.			
Cerezo Fernandez, Pedro	25	Barqueros.			
Cerezo Torres, Pedro	30	Id.			
Clemente Gómez, Juan	30	Corvera.			
Conesa Marin, Francisco	32	Javali nuevo.			
Córdova Martínez, Juan	32	Era Alta.			
Córdova Rodríguez, Diego	77	Id.			
Córdova Bodriguez, Marcos	75	Era Alta.			
Costa Barrancos, Pedro	59	Corvera.			
Costa López, Francisco	38	Id.			
Costa Marco, José	50	Id.			
Dénia Pellicer, José Antonio	53	Era Alta.			
Diez Puche, Federico	26	San Pedro.			
Egea Alarcón, Benito	25	Barqueros.			
Egea Gil, Andrés	43	Aljucer.			
Egea Mosquera, Juan Victoriano	67	Id.			
Egea Toledo, José Antonio	38	Id.			
Enrique Artero, Antonio	46	Javali nuevo.			
Escobar Campillo, Juan	36	Zeneta.			
Esteban Martínez, Juan	31	Alquerias.			
Fernandez Clemente, Antonio	57	Corvera.			
Fernandez Salazar, Francisco	59	Torreagüera.			
Ferez Lopez, José	45	Javali nuevo.			
Ferez Martínez, Diego	54	Id.			
Flores Sanchez, Mariano	44	San Antolin.			
Folea Acosta, Antonio	37	Esparragal.			
Franco Gomez, Francisco	25	Aljucer.			
Franco Ballesta, Vicente	26	Javali viejo.			
Franco Hernández, Antonio	31	Aljucer.			
Galvez Lopez, Hilarión	28	Era Alta.			
Galvez Pujante, Gaspar	28	Id.			
Gallego Ruiz, Isaac	26	Aljucer.			
Gallego Bernal, José	42	San Lorenzo.			
Gamez Izquierdo, Joaquin	56	Corvera.			
Gamez Urrea, José	59	Id.			
García Martínez, Juan	41	Guadalupe.			
García Ruiz, Mateo	26	Id.			
García Córdova, Diego	25	Era-alta.			
García Córdoba, Mariano	44	Id.			
García Velázquez, Antonio	26	Javali nuevo.			
García Vidal, Antonio	37	Era Alta.			
García Vidal, Francisco	32	Id.			
García Vidal, Cayetano	44	Id.			
García Salas, José	79	Id.			
García Capel, Francisco	48	Guadalupe.			
García Ruiz, Pedro	25	Alquerias.			
García Sánchez, Blas	45	Era Alta.			
García García, Francisco	40	Guadalupe..			
García Rubio, Antonio	27	Nonduermas.			
García Marin, Alfonso	29	Puente Tocinos.			
García Rubio, Joaquin	29	Nonduermas.			
García Rubio, José	33	Id.			
Garre Pallarés, Antonio	38	Alquerias.			
Garre Gambin, Antonio	65	Id.			
Guzmán Nicolino, Francisco	29	Era Alta.			
Guzmán Nicolino, José	35	Id.			
González Ibáñez, José	41	Javali nuevo.			
González López, José	45	Id.			
González Abellán, José	30	Id.			
González López, Francisco	47	Id.			
González Fenor, Cayetano	26	Id.			
González Bermúdez, Sebastián	27	Id.			
González Albacete, Andrés		Santomera.			
González García, Juan	53	Id.			
González López, Ignacio	53	Javali nuevo.			
González González, Fulgencio	69	Aljucer.			
González López, Antonio	40	Javali nuevo.			
González Ibáñez, Antonio	56	Id.			
González García, Miguel	33	Id.			
González Pérez, Miguel	57	Id.			
González Turpin, Mariano	50	Id.			
Gómez León, José	57	Corvera.			
Gómez López, Miguel	81	Era Alta.			
Gómez Ballesta, Antonio	25	Nora.			
Gómez Hernández, José		Torreagüera.			
Guzmán Vera, Francisco	66	Era Alta.			
Guzmán Nicolino, José	35	Id.			
Gil Ruipérez, Francisco	53	Nonduermas.			
Gil Ruipérez, Manuel	41	Id.			
Gil Las Heras, Joaquin	37	Javali nuevo.			
Gil Sánchez, Antonio	34	Aljucer.			
Jiménez Aroca, Asensio		Javali nuevo.			
Jiménez Marin, José		Id.			
Gil Las Heras, Domingo	25	Id.			
Gil López, Miguel	54	Id.			
Guillermo Pintado, Miguel	43	Corvera.			
Guillén Gil, José	30	Santomera.			
Guillamón Aledo, Alfonso	61	San Miguel.			
Guillamón Pellicer, Manuel	61	Aljucer.			
Guirao Rodriguez, Francisco	32	Torreagüera.			
Jimeno Calafat, Ramón	26	San Pedro.			
Jiménez Marti, Mariano	27	Aljucer.			
Jiménez Almagro, Juan	52	Javali nuevo.			
Jiménez Marti, José	31	Aljucer.			
Jiménez Rubio, Juan	27	Torreagüera.			
Hernández Tomás, Baltasar	30	Id.			
Hernández Roca, Elias	30	Era-alta.			
Hernández Roca, José Antonio	35	Id.			
Hernández Montoya, Juan Ant.	43	Aljucer.			
Hernández Martínez, Juan	57	Guadalupe.			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Hernández Mico, José	32	Alquerías.				Meseguer Garcia, Eusebio	27	Alquerías.			
Hernández Mico, Pedro	41	Id.				Miralles Martinez, José	58	Id.			
Hernández Garcia, Diego	65	Era-alta.				Molina Cano, Trinidad	56	San Pedro.			
Hernandez Jara, Antonio	63	Aljucer.				Monteagudo Agüera, Francisco	78	Era Alta.			
Hernandez Sanchez, Cristobal	39	Torreagüera.				Moñino Galvez, Antonio	44	Torreagüera.			
Hernandez Sanchez, José	30	Guadalupe.				Moreno Ros, Francisco	54	Era Alta.			
Hernandez Gonzalez, José	46	Nonduermas.				Moreno Garcia, Francisco	35	Alquerías.			
Hernandez Garcia, Francisco	38	Era Alta.				Moreno Martinez Antonio	56	Aljucer.			
Hellin Ortuño, Antonio	53	Javali viejo.				Moreno Costa, Francisco	36	Era Alta.			
Ibañez Garcia, José Maria	32	San Miguel.				Morales Ruiz, Alejandro		Javali nuevo.			
Ibañez Moñino, Sebastián	33	Torreagüera.				Morote Yarza, Francisco	25	San Miguel.			
Iniesta Rodriguez, Manuel	25	Aljucer.				Muñoz Avilés, Ramón	28	Aljucer.			
Iniesta Rodriguez, José	39	Idem.				Muñoz Roca, Pedro	29	Alquerías.			
Yarza Marin, Juan	53	San Miguel.				Muñoz Santos, Domingo	30	Zeneta.			
Infer Martinez, Mariano	38	Idem.				Murcia Jimeno, José	82	San Antolin.			
Izquierdo Soler, Laureano	42	Corvera.				Murcia Garcia, Antonio	56	Alquerías.			
Jover Cascales, José		Javali nuevo.				Navarro Roca, Pedro	57	Era Alta.			
Lajarin Garcia, Antonio	46	Idem.				Navarro Latorre, Antonio	34	Zeneta.			
Larrosa Vivo, Jacinto	57	Alquerías.				Navarro Navarro, Pedro	44	Aljucer.			
León Marco, Francisco	43	Corvera.				Navarro Rodriguez, Manuel	37	Esparragal.			
Lorente Osete, Juan	85	Idem.				Navarro Celdrán, Juan	43	San Antolin.			
Lorente Sánchez, Manuel	25	Guadalupe.				Nicolás Hernández, José	31	Alquerías.			
Lorente Penñalver, Juan	53	Corvera.				Nicolás Franco, Fermin	25	Aljucer.			
Lorente Sánchez, Mateo	30	Guadalupe.				Nicolás Nicolás, Joaquín	26	Guadalupe.			
Lorente Amorós, Antonio						Nicolás Nicolás Antonio	28	Id.			
Lorente Morales, José Antonio	50	Aljucer.				Noguera Gómez, José	33	Id.			
Lorca Panales, Simón	30	Torreagüera.				Oliva Belmonte, Juan	29	Esparragal.			
Lozano Gil, Trinitario	60	Alquerías.				Olmos Martinez, Pedro	37	Alquerías.			
Lopez Gamez, Joaquin	27	Corvera.				Orcajada Martinez, Jesús	27	Aljucer.			
Lopez Vivo, José	35	Javali nuevo.				Orenes Romero, José	67	Era Alta.			
Lopez Orenes, José	46	Era Alta.				Orenes Faz, Antonio	32	Guadalupe.			
López Sanchez, Blas	33	Torreagüera.				Orenes Alvero, Fulgencio		Santomera.			
Lopez Velasco, José	77	Idem.				Ortuño Martinez, Juan		Javali nuevo.			
Lopez Gimenez, Juan Antonio	42	Nonduermas.				Palma Pérez, Juan	26	Aljucer.			
Lopez Orenes, Mariano	26	Guadalupe.				Palma Castillo, Juan	53	Id.			
Lopez Zambudio, José	25	Esparragal.				Pascual Munuera	53	Guadalupe.			
Lopez Peñalver, Sandalio	45	Corvera.				Pellicer Rodriguez, José	30	Era Alta.			
Lopez Cárceles, Miguel	29	Aljucer.				Pellicer Garcia, José	46	Nonduermas.			
Lopez Garre, Francisco	52	Idem.				Pellicer Córdoba, José	47	Era Alta.			
Lopez Pujalte, Félix	54	Idem.				Pellicer Rodriguez, Antonio	44	Id.			
Lopez Franco, José	57	Idem.				Pellicer Córdoba, Antonio	25	Id.			
López Pujante, Juan	59	Idem.				Pellicer Pérez, José	71	Id.			
Lopez Ferez, Ignacio	31	Javali nuevo.				Peña Rodríguez, Gaspar	30	San Miguel.			
Lorente Cerezo, Mateo	63	Guadalupe.				Pérez López, Ginés		Javali nuevo.			
Lucas Abelda, Antonio	28	Monteagudo.				Pérez Hernández, Antonio	42	Era Alta.			
Marin Almagro, Agustín	36	Javali nuevo.				Pérez Pardo, Juan	61	Javali nuevo.			
Marin Fuentes, Juan	63	Idem.				Perez Torres, Francisco	25	Barqueros.			
Marin Gonzalez, Francisco	45	Idem.				Perez Tomás, Juan	26	Torreagüera.			
Marin Abellán, Valentín	43	Idem.				Perez Martinez, José	39	Idem.			
Marin Beltrán, Pedro	69	Idem.				Perez Cuenca, Andrés	25	Esparragal.			
Marin Martinez, Esteban	77	Idem.				Perez Gonzalez, José	64	Javali nuevo.			
Marin Murcia, José Antonio	30	Alquerías.				Perez Torres, José	29	Idem.			
Marin Martinez, Bartolomé	45	Torreagüera.				Perez Hernandez, Salvador	26	Idem.			
Marin Martinez Diego	34	Alquerías.				Perez Gonzalez, Pedro	57	Idem.			
Marin Martinez Antonio	39	Idem.				Perez Barquero, José	28	Idem.			
Marin Navares, Antonio	26	Idem.				Perez Gil, Miguel	29	Nora.			
Marco Lopez, Ginés	75	Corvera.				Perona Sanchez, Antonio	36	Torreagüera.			
Marco Urrea, Ginés	49	Idem.				Pino Espinosa, Francisco	25	Alquerías.			
Marco Urrea, José	51	Idem.				Plaza Guirao, Francisco		Javali nuevo.			
Manzanera, Esteban	37	Alquerías.				Ponce Nicolás, Antonio	48	Alquerías.			
Matas Diaz, Francisco	36	Aljucer.				Ponce Nicolás, José	50	Idem.			
Matias Amantes, Francisco	25	Idem.				Ponce Nicolás, Luis	56	Idem.			
Matencio Martinez, Antonio	28	Nora.				Ponce Nicolás, Francisco	53	Idem.			
Martinez Garcia Pedro	31	Corvera.				Prior Martinez, Juan	35	Santomera.			
Martinez Lopez, Antonio	32	Javali nuevo.				Prior López, Juan	25	Esparragal.			
Martinez Marmol, José	47	Guadalupe.				Quesada Marin, Pedro	31	Alquerías.			
Martinez Rabadán, Pedro José	42	Idem.				Rabadán Castaño, Juan	40	Guadalupe.			
Martinez Cárceles, Diego	45	Corvera.				Rabadán Castaño, Antonio	30	Idem.			
Martinez Hernandez, José Ant.	26	Torreagüera.				Ramirez Guillermo, Gabriel	74	Corvera.			
Martinez Muñoz, Francisco		Javali nuevo.				Ramirez Guillermo, Miguel	73	Idem.			
Martinez Lorente, Juan Antonio	39	Era Alta.				Ramirez León, Agustín	26	Idem.			
Martinez Rabadán, Diego	36	Guadalupe.				Ramirez Vidal, Pedro	57	Idem.			
Martinez Marin, Francisco	53	Torreagüera.				Riquelme Egea, Pedro	56	Aljucer.			
Martinez Sanchez, Francisco	28	Id.				Riquelme Lorente, Antonio	54	Idem.			
Martinez Rodriguez, Vicente	49	Nonduermas.				Riquelme Perez, José	50	Alquerías.			
Martinez Garcia, Francisco	27	Barqueros.				Roca Torres, Francisco	38	Idem.			
Martinez Martinez, José	41	Torreagüera.				Roca Torres, José	30	Idem.			
Martinez Rabadán, Blas	44	Guadalupe.				Rodriguez Lopez, José Antonio	25	Aljucer.			
Martinez Garcia, Manuel	33	Alquerías.				Rodriguez Pellicer, José	48	Era Alta.			
Martinez Sanchez Manuel	56	Id.				Rodriguez Silvestre, Juan	28	Guadalupe.			
Martinez Galvez, Francisco	36	Id.				Rodriguez Soriano, Juan	26	Era Alta.			
Martinez Carrión, Pedro	45	Esparragal.				Rodriguez Turpin, José	39	San Pedro.			
Martinez Garcia, Francisco	31	Alquerías.				Rodriguez Velazquez, José	41	Alquerías.			
Martinez Carrión, José	28	Esparragal.				Romero Martinez, Andrés	28	Era Alta.			
Martinez Cárceles, Gregorio	36	Corvera.				Romero Martinez, Fulgencio	26	Idem.			
Martinez Buendía, Pedro	35	Barqueros.				Ros Lopez, José	36	Corvera.			
Martinez Hernandez, Fabián	59	Aljucer.				Ruiperez Hernandez, Francisco	28	Nonduermas.			
Martinez Las Heras, José	47	Nora.				Ruiperez Hernandez, Pedro	33	Idem.			
Martinez Bermudes, Francisco	32	Javali nuevo.				Ruiz Cano, Antonio	26	Javali nuevo.			
Martinez Garcia, Francisco	50	Javali viejo.				Ruiz Garcia, Juan Manuel	30	San Miguel.			
Melgar Gomez, Lorenzo	45	Esparragal.				Ruiz Guerrero, Pedro	31	Guadalupe.			
Mellado Gonzalez, Andrés	60	Aljucer.				Ruiz Martinez, José	36	Idem.			
Mena Perez, José	69	Javali nuevo.				Ruiz Martinez, José Antonio	38	Alquerías.			

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Ruiz Rabadán, Andrés	29	Guadalupe			
Salas Gil, Juan	59	Aljucer			
Sanchez Albaladejo, José	28	Torreagüera			
Sanchez Beltrán, José	26	Javali nuevo			
Sanchez Cárcel, Juan	30	Torreaguera			
Sanchez Egea, Francisco	26	Aljucer			
Sanchez Espinosa, Antonio	45	Nora			
Sanchez Franco, Antonio	54	Guadalupe			
Sanchez Garcia, Juan	38	Aljucer			
Sanchez Gomez, Cayetano	40	Guadalupe			
Sanchez Hernández, Antonio	39	Torreagüera			
Sanchez Hernández, Fernando	77	Era Alta			
Sanchez Hernández, José	41	Torreagüera			
Sanchez Hernandez, Juan	51	Idem			
Sanchez Hernandez, Simón	43	Idem			
Sanchez Iniesta, Pedro	33	Era Alta			
Sanchez Lifante, Ramón		Torreaguera			
Sanchez Monserrate, Mateo	29	Aljucer			
Sanchez Moreno, Francisco	33	Torreaguera			
Sanchez Moreno, José	44	Arquerias			
Sanchez Pagán, Bernabé	31	Aljucer			
Sanchez Perez, Antonio	32	Torreagüera			
Saez Pujante, Francisco	27	Era Alta			
Sanchez Ruiz, Pascual	64	Javali nuevo			
Sanchez Sandoval, Antonio	26	Barqueros			
Sandoval Martínez José	27	Idem			
San Nicolás, Higinio de		Torreagüera			
San Nicolás, Ruperto		Javali nuevo			
Saravia Hermosilla, Diego	74	San Miguel			
Saravia Frutos, Gil Diego	26	Santomera			
Saura Baeza, Juan	67	Aljucer			
Serrano Cano, Santiago	30	Nora			
Serrano Marcos, Francisco	45	Corvera			
Soler Garcia, Jacinto	67	Idem			
Soriano Vivancos, Antonio	27	Esparragal			
Soto Lajarin, Pedro	47	Corvera			
Toledo Muñoz, José	63	Aljucer			
Tomás Martínez, Blas	65	Torreagüera			
Tomás Torres, José	77	Idem			
Torreçilla Lopez, José	25	Idem			
Torreçilla Lopez, Pascual	33	Javali nuevo			
Torres Buendía, José	59	Barqueros			
Torres Lorca, Fernando	47	Cervera			
Torres Martínez Matias	35	Barqueros			
Turpin Robles, Antonio	31	Torreagüera			
Turpin Robles, Francisco	29	Idem			
Urrea Perellón, Pedro	75	Cervera			
Valera Baño, José		Javali nuevo			
Valera Pedro, Francisco		Idem			
Velasco González, Ginés	44	Alquerias			
Velazquez Bermudez, Matias	27	Javali nuevo			
Velazquez López, Antonio	32	Idem			
Velazquez Nicolás, Antonio	26	Idem			
Vega Llanos, Juan	74	San Antolin			
Vega Hernandez, Fernando	28	Guadalupe			
Vicente Gallego, Pedro	28	Monteagudo			
Vidal Baño, Francisco	56	Corvera			
Vidal López, José	38	Era Alta			
Viguera Hernández, Fulgencio	51	Nonduermas			
Viguera Marin, José	33	Id.			
Viguera Marin, Juan José	27	Id.			
Viguera Ortuño, Sebastián	47	Id.			
Villaescusa Franco, Manuel	25	Aljucer			
Vinadel Antúnez, Guillermo	37	San Miguel			
Vivancos Fructuoso, José	28	Esparragal			
Vivancos Martínez, José	49	Id.			
Vivo Barceló, Salvador	30	Javali nuevo			
Zamora Alcaráz, Eusebio	31	Aljucer			
Zambudio Robles, Juan	34	Alquerias			

Vista la tercera reclamación formulada por el expresado D. Diego Salmerón: Vistos los antecedentes de su referencia: Visto el informe favorable de la Junta municipal; y estimando que en varios de los reclamados concurren las circunstancias necesarias para ser electores, se acordó incluir en la 1.ª lista los 547 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Abellán Mayor, José	45	Sangonera			
Agüera Luján, Juan Antonio	47	Id.			
Agüera Martínez, José	34	Palmar			
Agüera Morales, Antonio	54	Sangonera			
Agüera Pacheco, Juan	40	Id.			
Alba Alcaráz, Francisco	73	Palmar			
Alba Bastida, Juan	76	Id.			
Alba López, Nicolás	37	Id.			
Alba Noguera, Antonio	46	Sangonera Seca			
Alba Sánchez, José	53	Sangonera			
Alcaráz Abellan, Juan	47	Palmar			
Alcaráz Abellan, Salvador	58	Sangonera			
Alcaráz Alcaráz, José	39	Palmar			
Alcaráz Bastida, José	28	Id.			
Alcaráz Jódar, José	31	Sangonera			
Alcaráz Jódar, Ramón	35	Id.			
Alcaráz Luján, Bartolomé	29	Id.			
Alcaráz Luján, Juan	42	Id.			
Alcaráz Martínez, Antonio	36	Palmar			
Alcaráz Noguera, Andrés	29	Id.			
Alcaráz Noguera, José	36	Sangonera			
Alcaráz Romero, José	25	Palmar			
Alcaráz Romero, Juan	40	Id.			
Alcaráz Sánchez, Fernando	52	Id.			
Alcaráz Sánchez, Ginés	51	Id.			
Alcaráz Zamora, Blas	71	Id.			
Alcaráz Escarvajal, Francisco	28	Sangonera			
Alcaráz Escarvajal, Francisco	28	Palmar			
Alfocea Gutierrez, José María	32	Palmar			
Almarcha Navarro, Juan		Id.			
Almarcha Pérez, Juan	35	Id.			
Alzamora Miras, José	41	Los Martinez			
Andrés Cano, José	27	Albatalia			
Andrés Cano, Joaquin	33	Id.			
Artés Gil, José	60	Id.			
Aroca Saez, Salvador	37	Puente-Tocinos			
Araez Torres, Francisco	32	Palmar			
Araez Torres, José	44	Id.			
Bastida Galián, José		Id.			
Bastida Garcia, José	56	Sangonera			
Bastida Garcia, Pedro	70	Palmar			
Bastida Guirao, José	31	Sangonera			
Bastida Sánchez, Antonio	30	Id.			
Bastida Pellicer, Antonio	36	Palmar			
Bastida Pérez, Manuel	34	Id.			
Bastida Martínez, Santiago	34	Sangonera			
Baño Alcaráz, José	28	Palmar			
Baño Abellán, Juan	24	Puente-Tocinos			
Baño Franco, Antonio	37	Palmar			
Baño Franco, José	40	Id.			
Baño Martínez, Francisco	42	Id.			
Baño Martínez, Felipe	30	Id.			
Baño Martínez, Felipe		Id.			
Baño Martínez, Fernando	66	Id.			
Baño Soler, Francisco	49	Id.			
Baño Torrente, Miguel		Id.			
Balsalobre Ballester, Manuel	28	Sangonera			
Ballesteros Hernandez, Juan	43	Id.			
Balibrea Martinez, Diego	38	Palmar			
Ballester Rodriguez, Pedro	57	Sangonera			
Belasco Uriza, Francisco	28	Palmar			
Bernabé Guirao, Juan	41	Id.			
Bernabeu Olivares, José	37	Palmar			
Bernal Carrasco, Antonio	43	Sangonera			
Bernal Córdoba, Francisco	45	Palmar			
Bernal Córdoba, José	50	Idem			
Bernal Córdoba, Juan Antonio	31	Idem			
Bernabé Escolar, Juan	48	Idem			
Bernal Espinosa, Pedro	66	Idem			
Belmonte Fuentes, Diego	34	Beniaján			
Bernal Hernandez, José	37	Palmar			
Bernal Hernandez, Miguel	45	Idem			
Bernal Lajarin, Ginés	61	Idem			
Bernal Lajarin, José	51	Idem			
Bernal Lopez, Antonio	28	Idem			
Bernal Marmol, Patricio	73	Idem			
Bernal Marmol, Pedro	66	Idem			
Bernal Martínez, Ceferino	30	Idem			
Bernal Montesinos, Juan	57	Sangonera			
Bernal Riquelme, Francisco	25	Palmar			
Bernal Romero, Antonio	29	Sangonera			
Bernal Romero, Francisco	31	Palmar			
Bernal Romero, José	31	Idem			
Bernal Romero, Juan	50	Idem			
Bernal Serrano, Juan	39	Sangonera			
Bernal Vidal, Juan	77	Palmar			
Bernal Vidal, Mariano	59	Idem			
Botia Lechuga, Juan José	55	Albatalia			
Castellanos Garcia, Manuel		Palmar			
Castellanos Garcia, Manuel		Idem			
Castellanos Garcia, Ramón		Idem			
Campillo Garries, José	45	Sangonera			
Cabezos Baños, José Antonio		Palmar			
Caba Garcia, Francisco	29	Sangonera Seca			
Caba Garcia, Pedro		Palmar			
Cárceles Garcia, Antonio	75	Sangonera			
Cánovas Muelas, Tomás	31	Puente Tocinos			
Carnicer Lario, Antonio	44	Palmar			
Caravaca Peñalver, Francisco	39	Idem			
Caravaca Rodriguez, Ramón		Sangonera			
Caravaca Tomás, Alejandro	51	Albatalia			
Carrillo Guirao, Juan	35	Sangonera			
Carrillo Hernández, Blas	48	Idem			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Carrillo Hernández, Mariano	48	Sangonera.				Gimenez Lopez, Diego	30	Palmar.			
Carrillo Sanchez, Blas	53	Idem.				Gimenez Lopez, Diego	30	Idem.			
Carrillo Sanchez, José	44	Sangonera Seca.				Gimenez Noguera, Francisco	33	Idem.			
Carrillo Martínez, Antonio	55	Sangonera.				Gimenez Perez, José	53	Sangonera			
Carrillo Muñoz, Antonio	29	Idem.				Gimenez Sanchez, Juan	29	Idem.			
Carrillo Noguera, Juan	40	Idem.				Gonzalez Alcaraz, Miguel	38	Palmar			
Carrillo Guirao, Juan	35	Idem.				Gonzalez Bernal, Francisco	31	Idem.			
Celdán Gambin, Doroteo	34	Palmar.				Gonzalez Bernal, José	31	Sangonera			
Covacho Hernandez, Salvador	25	Garres.				Gonzalez Esparza, José Manuel	45	Palmar			
Conesa Garcia, Andrés	28	Palmar.				Gonzalez Espinosa, Francisco	46	Idem.			
Cortés Martínez, Juan	29	Idem.				Gonzalez Lopez, José	51	Sangonera			
Díaz Martínez, Antonio	32	Sangonera.				Gonzalez Moreno, José	64	Palmar			
Espín Peñalver, Mariano	29	Zaraiche.				García Vidal, Antonio		Idem.			
Espinosa Muela, Francisco	44	Palmar.				García Vidal, Cayetano		Idem.			
Espinosa Fernandez, Francisco	59	Idem.				Gracia Vidal, José		Idem.			
Espinoso Sanchez, Francisco	33	Idem.				Gregorio Hernandez, Ginés	43	Idem.			
Escamez Riquelme, Francisco	88	Idem.				Guerrero Alcaraz, Francisco	41	Idem.			
Escaravajal Osete, Pablo		Sangonera.				Guillermo Martínez, José	60	Sangonera			
Escribano Pardo, Agustín	76	Beniaján.				Guirao Bernabé, Francisco	35	Palmar			
Esparza Lara, Pedro		Palmar.				Guirao Bonet, Antonio	32	Idem.			
Esparza Lara, Pedro	62	Sangonera.				Guirao Fernández, Fernando	46	Sangonera			
Esparza Muñoz, José	27	Idem.				Guirao Fernandez, Juan	33	Palmar			
Esparza Sanchez, Pedro	52	Idem.				Guirao Garcia, Antonio	44	Sangonera			
Fernández Galián, Francisco	66	Palmar.				Guirao Garcia, Antonio	52	Palmar			
Fernandez Galindo, Francisco	41	Sangonera.				Guirao Gil, Antonio	33	Sangonera			
Fernandez Gonzalez, Ginés	31	Palmar.				Guirao Lopez, Pedro	39	Palmar			
Fernandez Marcos, Mateo	42	Idem.				Guirao Noguera, Pedro	63	Idem.			
Fernandez Mario, Francisco	39	Sangonera.				Guirao Noguera, José	74	Idem.			
Fernandez Marcos, Antonio	35	Palmar.				Guirao Ros, Francisco	64	Idem.			
Franco Agüera, Alfonso	41	Idem.				Hernandez Almarcha, Manuel	37	Idem.			
Franco Bernal, José	46	Aljucer				Hernandez Baño, Ginés	60	Idem.			
Franco Perez, José	71	Sangonera.				Hernandez Bastida, José	62	Idem.			
Frutos Zaragoza, José	38	Palmar.				Hernandez Bastida, José	71	Sangonera			
Galián Barrancos, Miguel		Idem.				Hernandez Benzal, Antonio	37	Idem.			
Galián Jimenez, Juan	38	Sangonera.				Hernandez Benzal, Juan	37	Palmar			
Galián Martínez, José	32	Idem.				Hernández Espinosa, José	34	Idem.			
Galián Martínez, José		Palmar.				Hernández Garcia, Francisco	79	Palmar			
Galián Merino, José	53	Idem.				Hernández Gil, José	47	Id.			
Galián Otorola, Balbino	30	Sangonera.				Hernández Jiménez, Francisco	36	Id.			
Galindo Fernandez, Pedro	33	Palmar.				Hernández Jiménez, Ginés	34	Sangonera			
Galindo Gambin, Francisco	36	Sangonera.				Hernández Mármol, Joaquín	67	Id.			
Galindo Mario, Pedro	37	Idem.				Hernández Montoya, José	34	Palmar			
Galvez Tovar, Joaquín	26	Puente Tocinos.				Hernández Montoya, José	34	Sangonera Seca			
Gallego Alcaraz, Eduardo	31	Palmar				Hernández Montoya, Sebastián	27	Palmar			
Gallego Vidal, Ginés	68	Idem.				Hernández Noguera, Ginés	35	Id.			
Gallego Espinosa, Francisco	41	Sangonera.				Hernández Noguera, Juan	35	Id.			
Gallego Martínez, Juan	65	Palmar.				Hernández Ortiz, Francisco	26	Id.			
Gallego Serrano, José María	38	Sangonera.				Hernández Pagán, José	55	Puente-Tocinos.			
Gallego Serrano, Manuel	28	Palmar.				Hernández López, Pedro	72	Palmar.			
Gallego Pujante, Manuel	60	Idem.				Hernández López, Juan	29	Id.			
Gallego Ruiz, Juan	47	Idem.				Hernández Mármol, José	57	Id.			
García Alcaraz, José	28	Idem.				Hernández López, Juan	29	Id.			
García Bonet, Francisco		Sangonera.				Hernández Martínez, Francisco	32	Id.			
García Bonet, Francisco	28	Idem.				Hernández Pagán, Antonio	48	Sangonera			
García Carrillo, Juan	33	Idem.				Hernández Peñalver, Juan Ant.	27	Palmar			
García Garcia, José	42	Idem.				Hernández Peñalver, Juan	37	Sangonera			
García Garcia, Juan	61	Idem.				Hernández Jánchez, Suan José	28	Palmar.			
García Guerrero, Ginés		Idem.				Hernández Tóval, Miguel		Albatalla			
García Gil, José	25	Palmar.				Hernández Vicente, Bartolomé	56	Palmar			
García Gil, Juan	33	Idem.				Inglés Alvarez, José	34	Sangonera			
García Hernández José	40	Sangonera.				Iniesta Almagro, Pedro	26	Los Martinez			
García Hernández José		Idem.				Iniesta Carrillo, José		Palmar.			
García Lopez, Pedro	54	Palmar.				Iniesta Guerrero, José María	34	Sangonera.			
García Manzano, Antonio	56	Sangonera.				Iniesta Guirao, Antonio	72	Id.			
García Montoya, Blas	56	Idem.				Iniesta Morales, Antonio	50	Palmar			
García Montoya, Blas	59	Idem.				Iniesta Morales, José	44	Id.			
García Mayor, José	46	Idem.				Iniesta Peñalver, Antonio	55	Id.			
García Martínez, Pedro	32	Idem.				Iniesta Peñalver, José	50	Sangonera.			
García Manzano, José		Palmar.				Iniesta Rodriguez, Juan	51	Id.			
García Manzano, José	34	Sangonera.				Iniesta Sánchez, José	51	Palmar.			
García Murcia, Pedro	39	Idem.				Lajarín Bernal, Juan	28	Sangonera.			
García Nicolás, José	66	Palmar.				Lajarín Gonzalez, Tomás	26	Palmar.			
García Peñalver, José	38	Idem.				Lajarín Romero, Felipe	57	Id.			
García Peñalver, Juan	43	Idem.				Lajarín Romero, Tomás	41	Id.			
García Sanchez, José	51	Sangonera.				Larena Nicolás, Juan	72	Id.			
García Segorbe, Antonio		Palmar.				Lillo Martínez, Pedro	55	Id.			
García Orenes, Antonio	43	Idem.				López Alcaraz, Luis	58	Id.			
García Vivo, Pedro	58	Sangonera Seca.				López Alcázar, Juan	67	Id.			
Garries Lizán, José	77	Palmar				López Arraez, Antonio	47	Id.			
Garries Noguera, José	47	Idem.				López Barceló, Francisco	50	Id.			
Gil Garcia, José	28	Sangonera				López Bermejo, Antonio	32	Id.			
Gil Martínez, Francisco	28	Palmar				López Bernabé, Antonio	57	Puente-Tocinos.			
Gil Martínez, Francisco		Idem.				López Bernabé, José	49	Palmar			
Gil Olivares, Juan	33	Idem.				López Bernal, José	67	Id.			
Gil Rodríguez, Pedro	52	Sangonera				López Cárceles, Antonio	34	Id.			
Gil Vicente, José	65	Palmar				López Fernández, José	39	Aljucer.			
Gil Vicente, Fernando	58	Idem.				López Jimenez, Antonio	35	Id.			
Gimenez Alba, Bartolomé	33	Sangonera				López Jiménez, Luis	38	Sangonera Seca			
Gimenez Alba, Miguel	37	Idem.				López Jiménez, Juan	37	Palmar			
Gimenez Garcia, Diego	36	Idem.				López Hernández, Francisco	46	Id.			
Gimenez Garcia, Pedro	43	Idem.				López Iniesta, José	30	Id.			
Gimenez Gil, José	40	Palmar				López Mayol, José	46	Sangonera			
Gimenez Hernandez, Antonio	64	Idem.				López Martínez, Blas	59	Palmar			

NOMBRES			NOMBRES		
Edad - Años	Domicilio	Profesión	Edad - Años	Domicilio	Profesión
Lopez Martinez, Francisco	51	Palmar	Moñino Alegria, Pedro José	34	Albatalia
Lopez Martinez, Pedro	31	Id.	Mora Sanchez, Juan	26	Puente Tocinos
Lopez Martinez, Juan	45	Id.	Morales Gomez, Juan	28	Idem.
Lopez Matás, Antonio	41	Id.	Moreno Aleman, José Francisco	48	Beniaján
Lopez Matás, Francisco	39	Sangonera	Moreno Aleman, Salvador	46	Idem.
Lopez Mulas, Blas	27	Puente-Tocinos.	Moreno Lopez, Miguel	30	Aljucer
Lopez Muñoz, Francisco	50	Sangonera	Moreno Lopez, Toribio	36	Idem
Lopez Peñalver, Alfonso	72	Palmar	Moreno Lopez, Victor	43	Idem
Lopez Peñalver, José	64	Id.	Muñoz Martinez, José	57	Palmar
Lopez Perez, Andrés	29	Id.	Muñoz Martinez, Juan	46	Sangonera la Seca
Lopez Perez, Antonio	39	Id.	Muñoz Ortiz, Antonio	30	Garres
Lopez Perez, Diego	27	Id.	Muñoz Ortiz, José	28	Idem.
Lopez Perez, José	44	Id.	Murcia Frutos, Pedro	56	Sangonera
Lopez Perez, José	36	Id.	Murcia Rodriguez, Manuel	50	Idem.
Lopez Perez, José		Id.	Navarro Arques, Antonio	28	Puente Tocinos
Lopez Sanchez, Alfonso	52	Id.	Navarro Bermejo, Fernando	28	Idem.
Lopez Sanchez, José	48	Id.	Navarro Bermejo, Francisco	53	Sangonera
Lopez Soto, Casiano	32	Id.	Navarro Gallego, Ginés	29	Palmar
Lorente Osete, José	36	Aljucer.	Navarro Guirao, Juan	32	Sangonera
Luján Romero, Bartolomé	27	Sangonera	Navarro Noguera, Andrés	40	Palmar
Marín Martínez, José	25	Puente-Tocinos.	Navarro Navarro, José		Idem.
Marín Navarro, Pedro	43	Id.	Navarro Noguera, Manuel	33	Idem
Marmol Alcaraz, Juan Aniceto	42	Palmar.	Nicolás Lopez, Domingo	54	Idem
Marmol Frutos, José	28	Id.	Nicolás Morales, Manuel	36	Sangonera
Marmol Frutos, Francisco	40	Id.	Noguera Alcaraz, Salvador	51	Palmar
Marmol Gil, José	29	Id.	Noguera Franco, Juan Antonio	35	Sangonera
Marmol Hernández, José	39	Id.	Noguera Gil, Juan	65	Palmar
Marmol Iniesta, Francisco	31	Id.	Noguera Lopez, Antonio	84	Idem.
Marmol Iniesta, Ginés	37	Sangonera	Noguera Martinez, Andrés	37	Idem
Marmol Iniesta, Pedro	35	Id.	Noguera Martinez, Francisco	32	Idem
Marmol Lopez, Juan	57	Palmar.	Noguera Martinez, Manuel	32	Idem.
Marmol Monreal, Juan	40	Sangonera	Noguera Martinez, José	29	Idem.
Martinez Alcaraz, Francisco	69	Palmar.	Noguera Martinez, Juan	34	Sangonera
Martinez Barqueros, Manuel	50	Sangonera.	Noguera Martinez, Juan	34	Palmar
Martinez Carrillo, José	46	Id.	Noguera Navarro, Pedro	36	Idem.
Martinez Escolar, Miguel	55	Sangonera Seca	Noguera Navarro, José	49	Idem.
Martinez Esparza, Juan Miguel		Sangonera.	Noguera Peñalver, Antonio	70	Idem.
Martinez Esparza, Juan Miguel	35	Id.	Olivares Guirao, Pedro	32	Idem.
Mateo Fernandez, Juan	65	Albatalia	Olmos Alcaraz, Mauricio	35	Idem.
Martinez Franco, Antonio	27	Palmar.	Orenes Alcaraz, Pedro	76	Idem.
Marmol Frutos, Juan	30	Id.	Orenes Gonzalez, Manuel	36	Idem.
Martinez Garcia, Francisco	52	Sangonera.	Ortiz Espinosa, Mariano	63	Idem.
Martinez Garcia, Matías	37	Idem	Ortuño Bernal, Juan	35	Idem.
Martinez Garcia, José	54	Idem	Ortuño Bernal, Mariano	30	Idem.
Martinez Garcia, Juan	34	Idem	Ortuño Sanchez, José	34	Idem.
Martinez Gil, Antonio	52	Palmar	Ortuño Sanchez José Antonio	37	Albatalia
Martinez Gil, Francisco	38	Sangonera	Otalora Pellicer, José	48	Palmar
Martinez Gil, Juan	41	Idem	Palazón Lopez, Antonio		Idem.
Martinez Gonzalez, Roque	38	Idem	Palazón Peñalver, Domingo	37	Idem
Martinez Hernandez, José	30	Palmar	Pascual Sanchez, Nicolás	34	Idem
Martinez Lopez, Antonio	77	Idem	Pastor Alcaraz, Andrés	31	Sangonera
Martinez López, Juan	68	Idem	Pedreño Sanchez, Cándido	31	Los Martínez
Martinez Lucas, José	67	Puente Tocinos	Peña Marco, Francisco	29	Albatalia
Martinez Manzano, José	52	Sangonera	Peñalver Bastida, Francisco	70	Palmar
Martinez Martinez, Francisco	42	Palmar	Peñalver González, José	74	Id.
Martinez Mendez, Francisco	67	Idem	Peñalver Gregorio, Blas	41	Id.
Martinez Molina, Juan José	76	Puente Tocinos	Peñalver Gregorio, Juan	28	Id.
Martinez Montoya, Francisco	58	Palmar	Peñalver Hernandez, Francisco	27	Id.
Martinez Navarro, Francisco	34	Idem	Peñalver Iniesta, Francisco	71	Sangonera
Martinez Nicolás, Bonifacio	34	Idem	Peñalver Iniesta, Pedro	66	Palmar
Martinez Peñalver, Francisco	34	Idem	Peñalver Lizán, José		Sangonera
Martinez Peñalver, Sebastián	40	Sangonera	Peñalver López, Francisco	70	Palmar
Martinez Pucho, José	74	Sangonera la Seca	Peñalver Luján, Fernando	61	Id.
Martinez Ramón, Antonio	46	Palmar	Peñalver Luján, Juan	49	Id.
Martinez Rios, Diego	65	Sangonera	Peñalver Martinez, Antonio	25	Id.
Martinez Ruiz, Pedro		Palmar	Peñalver Martinez, Félix	35	Sangonera
Martinez Sanchez, Blas	41	Sangonera	Peñalver Martinez, Francisco	30	Palmar
Martinez Sanchez, José	32	Puente Tocinos	Peñalver Martinez, José	47	Sangonera Seca
Martinez Sanchez, Juan José	25	Idem	Peñalver Martinez, José	35	Palmar
Martinez Torres, Francisco	35	Sangonera	Peñalver Martinez, Juan	37	Id.
Mateos Pastor, Antonio	38	Palmar	Peñalver Martinez, Pedro	27	Id.
Mayor Hernandez, Ventura		Sangonera	Peñalver Noguera, Sebastián	28	Id.
Mayol Martinez, Andrés		Idem	Peñalver Vicente, Juan	53	Id.
Mayol Martinez, Bartolomé	47	Idem	Pérez Gómez, Ramón	61	Id.
Mayol Martinez, Bartolomé		Idem	Pérez Lorca, Francisco		Id.
Mayol Riquelme, Anacleto	45	Idem	Pérez Macián, Bernardo	77	Albatalia
Mayol Riquelme, Pedro		Palmar	Pérez Mayol, José	25	Palmar
Mayol Riquelme, Pedro	33	Sangonera	Pérez Peñalver, Antonio	78	Id.
Mayol Sanchez, Bartolomé		Palmar	Pintado Ballester, Antonio	39	Id.
Mayol Sanchez, Bartolomé		Idem	Pintado Barrancos, Antonio		Id.
Merino Almagro, José	56	Sangonera	Pintado López, Francisco	35	Id.
Merino Cuevas, Agustín	63	Palmar	Plazas Fernández, Diego	53	Beniaján
Merino Guirao, Manuel	74	Sangonera	Puche Martinez, Antonio	74	Sangonera
Montesinos Martinez, Francisco	60	Idem	Pujante Matas, Antonio	36	Palmar
Montesinos Martinez, José	35	Idem	Pujante Matas, Antonio		Id.
Montoya Baños, Tomás	41	Idem	Pujante Monserrate, Antonio	26	Sangonera
Montoya Córdoba, Antonio	47	Idem	Pujante Martinez, Pedro	30	Aljucer.
Montoya Llor, Antonio	29	Puente Tocinos	Pujante Palomares, Francisco	26	Id.
Montoya Llor, José	32	Palmar	Pujante Palomares, José	29	Id.
Montoya Ortiz, José	35	Idem.	Pujante Vidal Francisco	69	Sangonera
Montoya Pailarés, José	42	Sangonera	Pujante Zapata, Pedro	37	Palmar
Montoya Perez, Sebastián	37	Puente Tocinos	Ramón Navarro, Antonio	27	Puente Tocinos.
		Sangonera	Rodriguez Ayala, Antonio	33	Idem

NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Romero Alcaraz, Antonio	52	Sangonera				Albarracín Flores, Antonio	41	Espinardo			
Romero Alcaraz, José	29	Id.				Albarracín Hernández, Antonio	36	Id			
Romero Bastida, Francisco	27	Id.				Albarracín Personal, Fernando	72	Id			
Romero Bernal, Antonio	27	Id.				Alegria Ruiz, Miguel	37	Raal.			
Romero Bernal, Bartolomé	35	Id.				Belmonte Sánchez, José María	69	Era Alta.			
Romero Bernal, Juan	31	Palmar				Caballero Pino, Gabriel	26	San Benito			
Romero Moreno, José	46	Sangonera				Caballero Balibrea, José Ant. ^o	33	Id			
Ros Bernal, José	26	Palmar				Carbonel Morcillo, Fernando	28	Espinardo			
Ros López, Isidro	42	Id.				Cánovas Orenes, Andrés	26	Rincón de Seca			
Ros Martínez, Agustín	38	Id.				Campanar Cánovas, Francisco	62	Espinardo			
Ros Martínez, Antonio	26	Sangonera				Carpe Ortiz, Fernando	31	Id			
Ros Martínez, Miguel	33	Palmar				Flores Fernández, Antonio	35	Id			
Ros Martínez, Miguel	33	Id.				Flores Sánchez, Jacinto	25	Id			
Ruiz García, Juan	28	Sangonera				Flores Valera, Francisco	40	Id			
Ruiz Iniesta, José	66	Palmar				Gallego Marín, Antonio	70	Llanos de Brujas			
Ruiz Tomás, Antonio	48	Sangonera				Gambin Hernández, José	26	Rincón de Seca			
Ruiz Zamora, Francisco	25	Zarache				Gil Flores, Antonio	76	Espinardo			
Sáez Martínez, Antonio Ramón	48	Lós Martínez				Jimeno Sabater Asensio	74	Id			
Sánchez Alba, Juan	37	Sangonera				Gomez Fuentes, Diego	60	Id			
Sánchez Alcazar, Diego	54	Palmar				Gomez Vidal, Pascual	61	Arboleja			
Sánchez Alcazar, José	59	Sangonera				Guerrero Onofre, José	33	Espinardo			
Sánchez Bastida, Ginés	59	Id.				Hernández Vicente, Gabriel	29	Id			
Sánchez Bastida, Juan	Id.	Id.				Hernández Lucas, José Antonio	26	Id			
Sánchez Bastida, Mariano	45	Id.				Hernández García, Joaquín	33	Id			
Sánchez Castales, Juan	26	Puente Tocinos				Hernández Personal Salvador	72	Id			
Sánchez Cortés, Bartolomé	77	Sangonera				Hernández Morillo, Francisco	38	Id			
Sánchez Cuenca, Juan	27	Id.				Hernández García, Vicente	25	Id			
Sánchez Escolar, Antonio	32	Garres				Hernández Belmonte, Antonio	25	Rincón de Seca			
Sánchez Gambin, José Antonio	28	Albatalia				Hernández Alcazar, Salvador	29	Lobosillo			
Sánchez Hernández, Francisco	44	Sangonera				Hernández Cenor, Domingo	28	Rincón de Seca			
Sánchez Hurtado, José	58	Palmar				Hernández Martínez, Francisco	48	Espinardo			
Sánchez Hernández, Salvador	25	Garres				Jodar Martínez, Francisco	31	Raal			
Sánchez Hurtado, Juan	49	Palmar				Lopez Gomez, José	59	Arboleja			
Sánchez López, Juan	33	Id.				Lopez Martínez, Serafin	50	Espinardo			
Sánchez Marco, Nicolás	44	Albatalia				Lopez Ureña, Antonio	26	Llanos de Brujas			
Sánchez Martínez, José	57	Palmar				Lorca García, Fernando	45	Id			
Sánchez Martínez, Pedro	52	Id.				Lucas Manresa, Manuel	37	Espinardo			
Sánchez Navarro, Juan	28	Puente Tocinos				Martínez Guerrero, Carlos	37	Id			
Sánchez Noguera, Antonio	33	Palmar				Martínez Escribano, Antonio	31	Llanos de Brujas			
Sánchez Noguera, Juan	31	Id.				Martínez Guerrero, Fulgencio	67	Espinardo			
Sánchez Saravia, Fulgencio	29	Albatalia.				Martínez Martínez, Antonio	38	Id			
Saura Alcazar, Antonio	38	Palmar				Martínez Torrano, José	25	Id			
Saura García, Isidoro	36	Los Martínez.				Martínez Ruiz, Miguel	28	Raal			
Saura Hernández, José	31	Sangonera				Macanaz Marcial, José	35	Espinardo			
Saura Luján, Gabriel	44	Palmar				Macanaz Marcial, Antonio	29	Id			
Saura Luján, Juan	39	Id.				Marín Navarro, Pedro	32	Raal			
Serná Morales, Miguel	35	Garres				Marín Fernández, Antonio	27	Arboleja			
Serna Noguera, Juan	42	Id.				Marín Navarro, Juan José	26	Raal			
Serrano Peñalver, Francisco	36	Sangonera				Marín Fernández, José	34	Arboleja			
Serrano Peñalver, José	41	Palmar				Meseguer Perez, Andrés	39	Espinardo			
Serrano Peñalver, Lorenzo	34	Id.				Meseguer Perez, Juan	43	Id			
Serrano Yuste, José	55	Id.				Minguez Sanchez, Francisco	51	Id			
Soler Urrea, Santos	Id.	Id.				Molina Cermeño, Pedro	26	Raya			
Tórres García, Diego	32	Sangonera.				Molina Hernández, Diego	57	Rincón de Seca			
Tórres Mayol, Miguel	Id.	Id.				Morales Ródenas, Antonio	30	Arboleja			
Tórres Martínez, Miguel	74	Palmar.				Mora Moreno, Félix	26	Era Alta.			
Tórres Peñalver, Miguel	43	Id.				Montesinos Schex, José Miguel	31	Alboleja			
Tortosa Pedreño, Manuel	55	Beniaján.				Montesinos Mirete, Silvestre	33	Id			
Urriza Cerezo, Julián	42	Palmar				Montesinos Sánchez, Mariano	40	Id			
Velásco Urriza, Francisco	Id.	Id.				Montoya Franco, Juan	51	R. de Seca			
Vidal Bastida, Lucas	85	Palmar				Muelas Hernández Francisco	32	Espinardo			
Vidal Galindo, Pedro	31	Id				Munuera Gil, Francisco	30	Id.			
Vidal Gil, Bartolomé	26	Id				Nortes Navarro, Andrés	31	Id.			
Vidal Sandoval, Lucas	52	Id				Olivares Hernández, José	68	Id.			
Vivancos Espinosa, Remigio	Id	Id				Ortuño Galvez, José	61	R. de Seca			
Vivancos Gonzalez, José	29	Sangonera				Palazón Alemán, Juan Pedro	47	Espinardo			
Vivancos Vera, Diego	Id	Palmar.				Pallarés Perez, Juan	33	Raal			
Vivancos Vera, Miguel	Id	Id				Pallarés Pérez, José	35	Id			
Zambudio Perez, José	26	Puente Tocinos				Parra García, Tomás	47	R. de Seca			
Zamora Vivancos, Sebastián	28	Aljucer				Pascual Flores, José Felipe	66	Espinardo			
Zaragoza Cerezo, Francisco	56	Albatalia				Pascual Onofre, Felipe	25	Id.			
Zaragoza Ruiz, Antonio	58	Aljucer				Perez Martínez, Antonio	26	Id.			
						Perez Cánovas, Mariano	57	Id.			
						Perez Martínez, Francisco	27	Raal			
						Plaños Nicolás, José	36	Espinardo			
						Plaños García, Diego	36	Id.			
						Rabadán Cano, Vicente	64	Id.			
						Rabadán Flores, Manuel	29	Id.			
						Ruiz Pascual, José	25	Id.			
						Salazar Ruiz José	29	Llano de Brujas			
						Saura Andújar Francisco	42	Raal			
						Segura Macanas, José	68	Espinardo			
						Segura Macanas, Antonio	66	Id.			
						Trives Cano, Francisco	46	Id.			
						Zaragoza Alcazar Pedro Ant. ^o	45	Arboleja			

Y que por resultar de las certificaciones de los Archivos parroquiales que no han cumplido todavía 25 años de edad, no procede incluir a los individuos siguientes:

Carmona Alcántara, Antonio
Hernández Fernández, Eugenio
Hernández Romero, José
Hidalgo Jimenez, Francisco
Salazar Ruiz, Antonio

Vista la cuarta reclamación promovida por el repetido D. Diego Salmerón, pidiendo la inclusión en la 1.ª lista de 87 electores: Vistos los antecedentes que la acompañan: Visto el informe favorable de la Junta municipal, y estimando que en la mayor parte de los reclamados concurren las condiciones necesarias para el indicado objeto, se acordó incluir en dicha lista a los 85 individuos siguientes:

Y que no ha lugar a incluir a García Hernández, Juan Pedro y Navarro Ros, Francisco, por resultar de las certificaciones de los Archivos parroquiales que no tienen la edad exigida por la Ley.

Vista la 5.ª reclamación del mencionado D. Diego Salmerón, para que se incluyan en la misma lista 8 individuos: Vistos los antecedentes de su aparecer justificado que reúnen las condiciones legales necesarias, se verifica la inclusión de los 5 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Collado Hernandez, Pedro	26	Zaraiche			
Esteban Martinez, Francisco	25	Id.			
Guerrero Belandó, Gregorio	30	Id.			
Perez Buendía, Antonio	32	Id.			
Ros Alegria, Juan	32	Id.			

Y que no ha lugar a incluir a Guerrero Monserrate, Joaquin; Guerrero Sanchez, Silvestre y Torralba Parraga, Miguel; por resultar de las certificaciones del Archivo parroquial, que no cuentan la edad exigida por la Ley.

Vista la reclamación producida por el Vocal de la Junta municipal don Juan Lopez Somalo, para que se incluya en la 1.ª lista un elector: Vistos los justificantes que se acompañan: Visto el informe favorable de la Junta municipal, y considerando que en el reclamado concurren las circunstancias necesarias para tal elector, acordó la Junta acceder a lo solicitado y que se incluya en dicha lista a Callejas Tortosa, José María, de 55 años, habitante en la calle de Zarandona 1.

Vista la segunda reclamación interpuesta por el expresado Sr. Lopez Somalo, para que se incluyan en la misma lista 14 electores: Vistos los documentos de su referencia y el informe de la Junta municipal, se acordó en su conformidad, se incluyan los 13 individuos que a continuación se expresan, por estimar que en los mismos concurren las circunstancias determinadas por la Ley.

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Baño Tormo, Ramón	31	San Andrés			
Baño Tormo, José María	32	San Juan	Escribiente	Si	Si
Baleriola Albaladejo, Gabriel	31	Apóstoles	Periodista	Si	Si
Brugarolas Spiteri, Emilio	38	Balsas 3			
Hernandez Gimenez, Cristóbal	29	Freneria 4			
Illán Nortes, José	33	Gloria 14			
L. de Guevara Mateo, Santos	28	Sandoval 4	Abogado	Si	Si
Lopez Leal Mariano		San Lorenzo			
Martinez Meseguer, Enrique	36	San Agustín	Comerciante	Si	Si
Martinez Paredes, Juan	61	Ruiperez 4			
Mollá Amorós, Antonio	28	Freneria			
Valcárcel Moreno, Antonio	35	San Antolin			
Valera Lérica, Pedro	29	Castillejo			

Y que no ha lugar a incluir a Albaladejo Navarro, José María, por no acreditarse en forma alguna la residencia en esta ciudad por más de dos años.

Vista la tercera reclamación del antedicho D. Juan Lopez Somalo, para que se incluyan 8 electores: Vistos los justificantes aducidos y el informe de la Junta municipal: y estimando que en los reclamados concurren las circunstancias necesarias para ejercer el derecho electoral, acordó la Junta acceder a lo solicitado y que se incluyan en la expresada lista 1.ª los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Abellán Serrano Francisco	30	Puente Tocinos			
Arques Campillo, Juan	50	Id.			
Alamo Atenza, Juan	26	Pajar del Rey 24			
Diaz Perez Juan	47	Animas 8			
Garcia Hernandez Juan Antonio	26	Puente Tocinos			
Gomez Ayala, Juan	46	Id.			
Llanes Fernandez, Salvador	41	Animas			
Mollá Amorós, Joaquin	27	Pusmarina			

Vista la cuarta reclamación promovida por el repetido señor Lopez Somalo, para que se incluyan en la 1.ª lista 64 electores: Vistos los documentos anejos a la misma y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó, que por resultar acreditada la capacidad legal necesaria para ejercer el derecho electoral, se verifique la inclusión de los individuos siguientes:

NOMBRES	Año.-Edad.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Alcazar Guerrero, Juan	30	Arenal 4			
Atenza Gimenez, Joaquin		Javali viejo			
Ballester Sanchez, Julio Tadeo	49	Gloria 45		Si	Si
Bañón Nicolás, Antonio	30	Val de San Juan			
Bañón Saura, Sinfioriano	65				
Bastida Alarcón, Antonio	39				
Bastida Moña, Sebastián	80	Idem			
Cánovas Arce, Pedro	28	Idem			
Carrillo Hernandez, Juan	29	Santa Maria			
Carrillo Hernandez, Vicente	33	Idem			
Clemares Illán, Fulgencio	32	Desamparados	Propietario	Si	Si
Cortés Fuertes, José	31	Beniaján			
Escribano Vicente, Juan Anto.	27	Idem			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Fuentes Cárceles, Diego	37	Beniaján.			
García García, Benjamín	32	Santa Maria			
García Gracia, José	34	Idem			
García García, Manuel	37	San Benito			
García Gonzalez, José	50	Puente Tocinos			
García Pérez, José	66	San Benito			
García Zapata, Juan	48	Santa Maria			
Gimenez Lopez, José	72	Beniaján			
Gimenez Martinez, Rafael	52	San Juan	Carpintero	Si	Si
Gomez Sanchez, José		Nora			
Gomez Vicente, Francisco	35	Guadalupe			
Hernandez Calderón, Juan	52	M. de Dios 9	Sobrestante.		
Hernandez Gomez, José	54	Beniaján			
Hellin Fernandez, Juan		Javali viejo			
Leal Serrano, José	52	Beniaján			
Lopez Morales, Juan	29	Santa Maria.			
Llanos Ragué, Evaristo	51	Idem.		Si	Si
Martinez Cano, Antonio		Nora.			
Martinez Cano, Pedro		Idem.			
Martinez Caravaca, Domingo	29	Santa Maria			
Martinez Cerezo, José Antonio		Javali viejo			
Martinez Galvez, Francisco	47	Beniaján			
Martinez Gomez, Antonio	36	Guadalupe			
Martinez Gomez, Joaquin	44	Idem.			
Martinez Gomez, José	40	Idem.			
Muñoz Morata, Juan	36	Santa Maria			
Navarro Lopez, Antonio	29	Santa Isabel 18			
Olmos Sala, Juan	35	Beniaján			
Olmos Sola, Francisco	44	Idem.			
Ortiz Rabadán, Pascual	28	Guadalupe			
Pardo Lax, José	43	Beniaján			
Pérez Hernández, Francisco	25	Santa Maria			
Poveda Noguerón, Jerónimo	72	Sociedad 5	Propietario.	Si	Si
Roig Almengol, Ramón	29	Administración			
Ruiz Fuentes Juan	25	Beniaján			
Ruiz Sánchez, Vicente	35	Idem.			
Ruiz Sánchez, Vicente	32	Idem.			
Ruiz Tornel, Francisco	26	Idem.			
Ruiz Tornel, Francisco	33	Idem.			
Sánchez Belmonte, José	33	Idem.			
Sánchez Belmonte, Pedro	43	Idem.			
Sánchez Dominguez, Juan	36	Santa Maria			
Sánchez Sola, Antonio	54	Beniaján			
Serrano Ruiz, Antonio	46	Idem.			
Sola Hernandez, Francisco	32	Beniaján			
Ugarte Barrientos, Sanchez Antº	63	Sto. Domingo 20	Not.º Ecl.º		
Ugarte Barrientos, Sanchez Antº	25	Idem	Cesante.	Si	Si
Vidal Giner, Sebastián	47	Santa Maria			
Vila Sanchez, José		Nora.			
Vila Sanchez Juan		Idem			
Zaragoza Belandó, Antonio	36	Santa Maria			

Vista la quinta reclamación formulada por el susodicho Sr. D. Juan López Somalo, para que se incluyan en la 1.ª lista 14 electores: Vistos los justificantes que se acompañan y el informe de la Junta municipal, se acordó en conformidad con el mismo y por resultar acreditada su capacidad electoral, acceder a lo solicitado en cuanto a los 12 individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Almagro Cano, Antonio	72	Baraundillo 15.			
Arques Maiquez, José Antonio		Garres.			
Arroniz Galves, Antonio	61	Id.			
Cárceles Arroniz, Antonio		Aljezares.			
Cárceles Arroniz, José		Id.			
Cárceles Arroniz, Juan		Id.			
Frutos Orts, Fernando		Garres.			
López Carrillo, José	37	Id.			
Marín Zapata, Miguel	39	Aljucer.			
Marín Zapata, Ramón	27	Garres.			
Martinez Cano, Andrés		Id.			
Pelegrin Poveda, Miguel		Aljezares.			

Y que no ha lugar a incluir a los dos restantes, porque mientras los documentos autorizados por el Sr. Cura Párroco se refieren a Antonio Pérez Caravaca y Juan López Pérez, el suscrito por el Alcalde de Barrio para justificar la residencia hace relación a José Pérez Caravaca y Juan Perez Lopez.

Vista la sexta reclamación hecha por el mismo Sr. D. Juan López Somalo, para que se incluyan en la primera lista 554 individuos: Vistos los documentos presentados al formularla y los que después se le han unido como complemento: Visto el informe de la Junta municipal, y estimando que en la mayor parte de los reclamados concurren las circunstancias que la ley exige, para ejercer el derecho electoral, se acordó incluir en la mencionada lista a los 553 individuos siguientes:

NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad - Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Abellán Buendía, José		Santomera.				Cascales Barquero, José	37	Javali Nuevo.			
Abellán Cárceles, Antonio	28	Albatalia				Cascales Beltrán, Antonio	26	Idem			
Abellán Martínez, Antonio	27	Javali nuevo.				Cascales Beltrán, José	32	Idem			
Abellán Moñino, Pedro	63	Albatalia				Cascales Laborda, Fulgencio	27	Albatalia			
Abellán Tovar, Pedro	56	Javali nuevo.				Cascales Marín, José	42	Javali nuevo			
Abellán Villa, José Antonio	36	Albatalia				Castillo Gomez, Antonio	58	San Antolin			
Aguilar Albacete, Pedro	50	Arboleja				Castillo Gomez, Mariano	54	Idem			
Aguilar Arnaldo, José	26	Idem.				Cerezo Perez, Salvador	40	Albatalia			
Alacid, José	65	Murcia				Cerezo Martínez, Antonio	33	Idem			
Alajarin Garcia, Antonio	54	Javali nuevo.				Cerezo Torrecilla, Mateo	27	Javali nuevo			
Alarcón Baquero, Juan	25	Idem.				Clares Ruiz, Santiago	52	Aljezares			
Alarcón Mtnz (a) Murcia, Ant.	30	Alberca				Clemente Ballester, Mariano	44	Alberca			
Albaladejo, Manuel		Alquerias.				Clemente, Juan	65	Idem			
Albaladejo Pagán, Antonio	30	San Antolin				Clemente Lopez, Francisco	59	Idem			
Albaladejo, Tomás	35	Sucina				Conesa Ortiz, José		Idem			
Albaladejo Urrea, Francisco	27	Gea y Truyols				Conesa Vazquez, Francisco		Javali nuevo			
Albarracín Vicente, Manuel	35	Espinardo				Conesa Lozano, Francisco	26	San Antolin.			
Alber Serrano, Juan	52	San Lorenzo				Cortés, Juan		Alquerias.			
Abril, Andrés	28	Albatalia				Correas Gonzalez, José Maria		San Antolin			
Alburquerque, José		Idem.				Costa Navarro, José		Idem			
Alcaráz Carbajal, Pedro	77	Avilese				Crespo Tortosa, Juan	37	Albatalia			
Alcaráz Ros, Mariano		Albatalia				Denia Montes, Francisco	38	San Antolin			
Alcaráz, Manuel		Idem.				Diaz Bayesta, Pedro	37	Javali nuevo			
Alcaraz Sanchez, Antonio	65	Sucina				Diaz Conejero, Manuel	31	San Antolin			
Alcazar Janchez, José	48	Idem				Diaz Ros, José	25	Guadalupe			
Alemán Flores, Antonio	24	San Antolin				Diaz Sanchez, Antonio	25	Nora.			
Alemán Garcia, Francisco	28	Aljezares				Egea Perez, Francisco	29	Aljucer.			
Alemán Rubio, José	29	Idem				Egea Perez, José	31	Idem			
Alemán Viudez, Juan	36	San Antolin				Egea Toledo, José	44	Idem			
Aliaga Martínez, Diego	44	Alberca				Enrique Artero, Francisco	71	Javali nuevo			
Aliaga Hernandez, Antonio	32	Idem				Enrique Menarguez, José	51	Idem			
Almagro Cánovas, Francisco	52	Javali nuevo				Escribano, José	51	Aljezares			
Almagro Jara, Ginés	72	Idem				Febrero, José Antonio	26	Guadalupe			
Almagro Menarguez, Antonio	70	Idem				Febrero Gimeno, Ricardo	25	Albatalia			
Almagro Perez, Agustín	70	Idem				Febrero Martínez, Antonio	44	Guadalupe			
Almansa Canales, Juan	31	Aljezares				Ferez Martinez, Diego	50	Javali nuevo			
Almansa Garcia, Andrés	34	Idem				Fernandez, José	48	San Antolin			
Alemán, Salvador	46	Idem				Fernandez, Ramón	42	Idem			
Alvarez Sanchez, José	29	Sucina				Fernandez Conesa, Antonio		Albatalia			
Andugar Salvador, Ambrosio		Santomera				Fernandez Martinez, Antonio	37	Idem			
Andreu, Vicente		Alquerias				Fernando, Silvestre		Idem			
Antolino Pina, Andrés	25	Albatalia				Florencio Sanchez, Pedro	32	Javali nuevo			
Antolino Pina, Mariano	26	Idem				Flores, Manuel		Espinardo			
Aroca Marín, Francisco	26	Puebla de Soto				Franco Beltrán, José	38	San Antolin			
Aroca Aliaga, José	32	Espinardo				Franco Gimenez, Baldomero		San Andrés			
Aroca Martínez, Daniel	48	Idem				Franco Hernandez, Antonio	29	Aljucer			
Avilés Ballester, José	51	Aljucer				Franco Moñino, José		Albatalia			
Avilés Garcia, Ramón	64	Gea y Truyols				Franco Moñino, José	35	Idem			
Ayllón Campillo, José	38	Albatalia				Franco Moñino, Juan	36	Idem			
Ayllón Gonzalez, Antonio		Alquerias.				Frutos, Alfonso	46	Alberca			
Balibrea, Antonio	28	San Antolin				Frutos Diaz, Antonio	56	Idem			
Balibrea Lopez, Juan Antonio	38	Idem				Fuentes Illán, Cristobal	34	Aljezares			
Ballester Sanchez, Victor	41	Sucina				Galán Albarracín, José	25	San Antolin			
Baño, Matías	37	Idem				Galián Esparza, Ramón	28	Gea y Truyols			
Baños, Segundo	36	Idem				Galián Guillén, José	58	Albatalia			
Baquero Garcia, Antonio	56	Javali nuevo.				Gaona Ros, Ginés	33	Avilese			
Baeza Ruiz, Antonio	27	Aljezares				Garay, Pedro		San Antolin			
Barba Baeza, Antonio	28	Puente Tocinos				Garcerán Avilés, Francisco	48	Idem			
Barqueros, José	50	San Lorenzo				García, Antonio		Alquerias			
Barqueros Manresa, Antonio	72	Javali nuevo.				García, Antonio		Idem			
Barqueros Martínez, José	47	Idem				García, Antonio		Idem			
Belmonte Caravaca, Francisco	30	Zeneta				García, José	30	San Antolin			
Belmonte Flores, Rafael	25	Espinardo				García, Juan	34	Idem			
Belmonte Manzanera, José		Alquerias.				García, Ricardo	53	Idem			
Belmonte Vivancos, Francisco	48	Sucina				García Alajarin, Antonio	56	Alberca			
Beltrán Jara, Matías	53	Javali nuevo.				García Amo, Antonio	28	Javali nuevo			
Beltrán Pérez, Francisco	32	Idem				García Anduan, José Antonio	61	San Lorenzo			
Bermejo Mata, Francisco	27	Aljucer				García Barquero, Ginés	32	Espinardo			
Bermejo Mata, Antonio	26	Idem				García Cárceles, Pedro José	32	Javali nuevo			
Bermudez Vivo, José	50	Javali				García Casanova, Juan		San Andrés			
Bernal Megías, José	34	Alberca				García Casanova, Miguel	54	San Antolin			
Blaya Garcia, Jesús	26	Idem				García Castillo, Santos		Idem			
Bó Ruiz, José	33	San Antolin				García Cervera, Pedro	54	Idem			
Bó Ruiz, Ramón		Idem				García Gimenez, Juan	33	Javali nuevo			
Briones Lozano, Mariano	43	Avilese				García Gonzalez, Patricio	78	Aljezares			
Bueno Campoy, Bernabé	51	San Antolin				García Hernandez, José	23	Aljucer			
Butrán, Francisco	60	Idem				García Lopez, Francisco	34	Avilese			
Caballero Navarro, Antonio	35	Aljucer.				García Lopez, Juan	50	Alberca			
Caballero Navarro, José	30	Alberca				García Lopez, José	30	San Antolin			
Campillo Ros, Juan	26	Idem				García Manzanera, Juan d Dios	27	Espinardo			
Campizano Ponce, Antonio		San Antolin				García Ortiz, Sebastián	30	Idem			
Campoy Garcia, Antonio	41	Idem				García Perez, Francisco	47	Sucina			
Campoy Garcia, Mariano		Idem				García Giménez, Francisco	52	Javali nuevo			
Cano, Antonio		Albatalia				García Martínez, Agustín	27	Sucina			
Cano Gil, Manuel	34	Espinardo				García Martínez, Juan	50	Alberca			
Cano Hidalgo, José	30	Puente Tocinos				García Martínez, Pedro	40	Guadalupe			
Cano Sanchez, Francisco	26	Nora.				García Monteagudo, José	33	Idem			
Cantabella, Ramón		Albatalia				García Piñero, Pascual	23	Aljucer			
Carbajal Serrano, Justo	53	Avilese				García Reyes, José	33	Guadalupe			
Cárceles Balibrea, Pedro		Alberca				García Rodriguez, Pedro	49	Idem			
Carmona Madrid, José	34	San Antolin				García Ros, Francisco		Alquerias			
Carmona Madrid, Juan Antonio		Idem				García Ruiz, José Maria	26	Sucina			
Carpe Gonzalez, José	32	Espinardo						San Andrés			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Garcia Rubio, José	29	Nonduermas				Lax Martinez, Francisco	46	Aberca.			
Garcia Sanchez, Miguel	35	Sucina				Lechuga, Balbino	47	San Antolin.			
Gasso Cantó, Pedro	62	San Lorenzo				Lechuga Gracia, Agustin	38	Albatalia.			
Gil Sanchez, Fulgencio		Albatalia				Lisón Hernandez, Francisco	31	Nonduermas.			
Gil Tomás, José	29	Idem				Liza Parra, Antonio	47	Alberca.			
Gimenez, José	34	San Antolin				Lino Paredes, José	60	Idem.			
Gimenez, José	30	Javali nuevo				Lopez Avellan, José	30	Espinardo.			
Gimenez Alcántara, Miguel	27	San Antolin				Lopez Abenza, Francisco	38	San Pedro.			
Gimenez Almagro, Juan	58	Javali nuevo				Lopez Ballester, Francisco	62	Alberca.			
Gimenez Capal, José	25	Nora				Lopez Ballester, Salvador	67	Idem.			
Gimenez Carrilero, Antonio		San Antolin				Lopez Caballero, Juan	26	Albatalia.			
Gimenez Gonzalez, Mariano	45	Albatalia				Lopez Cavas, Ramón	27	San Antolin.			
Gimenez Hidalgo, Pedro	45	Idem				Lopez Cascales, Francisco	38	Javali nuevo.			
Gimenez Martínez, Antonio		San Andrés				Lopez Cerezo, José	43	Idem.			
Gimenez Pardo, Pedro José	27	Albatalia				Lopez Cerezo, José	31	Arboleja.			
Gimenez Toledo, Juan	26	San Antolin				Lopez Cubas, Antonio	31	San Antolin.			
Gimenez Torres, Pedro		Javali nuevo				Lopez Cuevas, Juan José		Idem.			
Gimenez Torres, Pedro	42	Idem				Lopez Gimenez, Pedro	39	Albatalia.			
Gimenez Valiente, Juan	27	San Antolin				Lopez Jerez, Ignacio	29	Javali nuevo.			
Gimenez Valiente, Mariano	52	Idem				Lopez Jerez, José	26	Idem.			
Gimenez Zapata, José	39	Sucina				Lopez Lisón, Antonio		San Andrés.			
Gimenez Cantabella, José		Albatalia				Lopez Lopez, Pedro	51	Espinardo.			
Gimenez Clares, Diego	30	Idem				Lopez Macanaz, Francisco	29	Idem.			
Gimenez Velez, José Maria	28	San Lorenzo				Lopez Martinez, Antonio		San Antolin.			
Gomariz Fernaudez, Fulgencio		San Antolin				Lopez Martinez, Serafin	46	Espinardo.			
Gomez, Antonio	38	Alboleja				Lopez Moreno, Juan	26	Zeneta.			
Gomez Alcántara, Juan	27	San Antolin				Lopez Marin, Ignacio	64	Javali nuevo.			
Gomez Cascales, Juan	30	Albatalia				Lopez Oñate, José	25	Idem			
Gomez Galvez, Juan Vicente	35	Idem				Lopez Rodriguez, Francisco	38	Nonduermas.			
Gomez Lopez, Ginés	40	Javali nuevo				Lopez Ros, Antonio	42	Alberca.			
Gomez Lopez, José Antonio	27	Espinardo				Lopez Vivo, José	32	Javali Nuevo.			
Gomez Quiles, Francisco	43	San Antolin				Lopez Lisón, Antonio	32	Albatalia.			
Gomez Ramirez, Antonio	27	Espinardo				Lorenzo Ibañez, Antonio	27	San Antolin.			
Gomez Saura, Pedro	25	Idem				Lazano Gil, Trinitario		Alquerias.			
Gonzalez Abellán, José	28	Javali nuevo				Madrid Barceló, Francisco		San Antolin.			
Gonzalez Fenor, Cayetano	25	Idem				Madrid, José	44	Zeneta.			
Gonzalez Hernandez, Juan	25	Idem				Marcos Rabadán, Francisco	51	Albatalia.			
Gonzalez Ibañez, Antonio	60	Idem				Marcos Fadilla, José	27	San Lorenzo.			
Gonzalez Ibañez, José		Idem				Marin Beltrán, Pedro	70	Javali nuevo.			
Gonzalez Lopez, Antonio	36	Idem				Marin Marin, Ginés	36	Idem.			
Gonzalez Lopez, Francisco	44	Idem				Marin Morca, Ginés		Idem.			
Gonzalez Lopez, José	43	Idem				Marin, Francisco		Alquerias.			
Gonzalez Lopez, Miguel	61	Javali nuevo.				Marin Fuentes, Juan	61	Javali nuevo.			
Gonzalez Ortuño, Andrés	50	Alberca.				Marin Gonzalez, Antonio	22	Idem.			
Gonzalez Perez, Andrés	28	Javali nuevo.				Marin Gonzalez, Francisco	44	Idem.			
Gonzalez Turpin, Antonio	53	Idem.				Marin Gonzalez, José	40	Idem.			
Gonzalez Turpin, Juan	34	Idem.				Marin Hernandez, José	54	Idem.			
Gonzalez Turpin, Mariano	46	Idem.				Marin Gonzalez, Pedro	32	Idem.			
Gonzalez Vicente, Joaquin	60	Albatalia.				Marin Garcia, José	25	Idem.			
Gonzalez Villa, Francisco	37	Idem.				Marin Velazquez, Juan	70	Idem.			
Guillamón, Antonio	27	San Antolin.				Marin Vivo, Francisco	37	Idem.			
Guillén, José	50	Idem.				Mariscal Sanchez, Antonio	26	Alberca			
Guirao Aragón, Juan	44	Idem.				Martinez, Almela, Pedro	40	Javali nuevo			
Haro Beltrán, José	48	Javali nuevo.				Martinez Barceló, José	26	Aljezares			
Hernandez, Gabriel	29	Albatalia.				Martinez Bermúdez, Francisco	28	Javali nuevo			
Hernandez, José	25	San Antolin.				Martinez Botia, Antonio	65	Alberca			
Hernandez, Juan		Espinardo.				Martinez Cano, Angel	37	San Miguel			
Hernandez Alcaráz, Francisco	25	San Antolin.				Martinez Cano, Antonio	42	Idem			
Hernandez Bernádez, Diego	30	Javali nuevo.				Martinez, Enrique	36	San Antolin			
Hernandez Bucndia, Antonio	86	Aberca.				Martinez Fuentes, Rafael	60	Javali nuevo			
Hernandez Cánovas, Juan	27	Aljezarez.				Martinez, Francisco		Alquerias			
Hernandez Caravaca, Antonio	26	Espinardo.				Martinez Garcia, Juan		Albatalia			
Hernandez Carrilero, Antonio	52	Arboleja.				Martinez Gil, Juan Antonio		Santomera			
Hernandez Carrilero, Francisco	54	Idem.				Martinez Caravaca, Pedro		Albatalia			
Hernandez Escudero, Juan	50	Albatalia.				Marin Gomez, Benito	26	San Lorenzo			
Hernandez Flores, José Antonio	26	Espinardo.				Martinez González, Antonio	41	Alberca			
Hernandez Garcia, Joaquín	30	Idem.				Martinez, José Maria		San Antolin			
Hernandez Gonzalez, Francisco	36	Javali nuevo.				Martinez Lopez, Antonio	30	Javali nuevo			
Hernandez Martínez, Antonio	38	Alboleja.				Martinez Lopez, Ginés		Idem			
Hernandez Muñoz, José	44	Puente Tocinos.				Martinez Lopez, Ignacio	50	Idem			
Hernandez Lopez, José Maria		San Andrés.				Martinez Flores, Juan	58	Albatalia			
Hernandez Lopez, Juan	51	Aljezarez.				Martinez Marmol, José	47	Guadalupe			
Hernandez Perez, Pascual	72	Javali nuevo.				Martinez Martinez, Antonio	37	Nonduermas			
Hernandez Ródenas, Miguel	29	Albatalia.				Martinez Martinez, Carlos	46	Albatalia			
Hernandez Saez, José	40	Alberca.				Martinez Molina, Salvador	35	Idem			
Hernandez Sanchez, Antonio	27	Nora.				Martinez Muñoz, Francisco	26	Javali nuevo.			
Hernandez Sanchez, Félix	68	Sucina.				Martinez Mena, Ginés		Idem			
Hernandez Sanshez Francisco	45	Idem.				Martinez Robles, Francisco	26	San Antolin			
Hurtado, Francisco		San Pedro.				Martinez Sanchez, Pedro	78	Albatalia			
Hurtado Ros, Joaquin	30	Nora.				Martinez Simó, Miguel		Alquerias			
Illán Frutos, José	36	Aljezarez.				Martinez Villaescusa, Antonio	31	Sucina			
Illán Roca, Juan	30	Idem.				Martinez Villaescusa, Francisco	38	Idem			
Invernón Osete, José Maria	26	San Antolin.				Martinez Villaescusa, Miguel	27	Idem			
Izquierdo, José	74	Idem.				Montijano Torres, Julián	45	San Antolin			
Izquierdo, José	32	Idem.				Mateo Martinez, Francisco	60	Albatalia			
Izquierdo Soro, José		Idem.				Mateo Terol, Joaquin	31	Idem			
Jara Gonzalez, Francisco	44	Javali nuevo.				Mateo Toral, Juan	25	Idem			
Jara Gonzalez, Pedro	48	Idem.				Mengual de Cruz, Luis	33	Nora.			
Jara Lopez, Diego	27	Idem.				Micol Vivancos, Diego	28	Alberca			
Jerez Lopez, José	43	Idem.				Molina Guirao, Pedro	62	Avilese			
Lacárcel Gonzalez, José	48	Aljezarez.				Montesinos, Gaspar	31	San Lorenzo			
Lajarin Garcia, José	42	Javali nuevo.				Montesinos Hrndez., Cristóbal	46	Alberca			
Lajarin Garcia, Juan	32	Idem.				Montesinos Peñalver, Francisco	60	San Antolin			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir.
Montesinos Sanchez, Mariano	27	Albatalia				Ruiz Valera, Eduardo	40	Albatalia			
Moniño Caravaca, Agustín	27	Guadalupe				Ruiz Vicente, Antonio	76	Javali nuevo			
Morales Perez, Antonio	41	Albatalia				Ruiz Vicente, Juan	26	Idem			
Moreno Artés, Ramón		San Aadrés				Saez Aliaga, José Antonio	34	Alberca			
Moreno Gutierrez, Francisco	33	Albatalia				Saez Rufete, Francisco	65	Idem			
Muñoz, Francisco		San Antolin				Sala Lopez, Francisco Jesús	25	San Antolin			
Muñoz González, Francisco	61	Aljezares				Sanchez Albaladejo, Francisco	50	Sucina			
Muñoz Perez, Antonio		Alquerias				Sanchez Beltrán, Alfonso	42	Alberca			
Muñoz Sanchez, Antonio	27	Zeneta				Sanchez Bolaño, José	60	San Antolin			
Murcia, José	51	San Antolin				Sanchez Campillo Ginés	60	Sucina			
Murcia Micol, Francisco	36	Alberca				Sanchez Conesa, Angel	25	Espinardo			
Murcia Perez, Francisco	43	Idem				Sanchez Diaz, José	47	San Antolin			
Narejos Hernandez, José	31	Avileles				Sanche Garcia, Ezequiel	41	Sucina			
Navarro, Antonio	50	Alberca				Sanchez Sanchez, Ginés	66	Idem			
Navarro, Antonio		Alquerias.				Sanchez Sanchez, Mariano	55	Albatalia			
Navarro Benzar, José	47	Alberca				Sanchez, Gregorio	74	Aljezares			
Navarro Jimenez, Andrés		Alquerias.				Sanchez, Francisco	65	Idem			
Navarro Gómez, Miguel	55	Sucina				Sanchez Franco, Julián	54	Alberca			
Navarro Martinez, Andrés	50	Alberca				Sanchez, José	35	Idem			
Navarro Martinez, Juan	48	Albatalia				Sanchez Martinez, Mariano	27	Albatalia			
Navarro Pardo, Antonio		Idem				Sanchez Meseguer, Miguel	29	Idem			
Navarro Peñafiel, Félix	32	Sucina				Sanchez Muñoz, Felipe	28	Gea y Truyols			
Navarro Sanchez, Gregorio	31	Idem				Sanchez Martinez, Ramón	43	Albatalia			
Navarro Sanchez, Juan	45	Idem				Sanchez Pastor, Sebastián	42	San Antolin			
Navarro Sanchez, Julian	35	Idem				Sanchez Lopez Joaquin	29	Aljezares			
Navarro Villaescusa, Miguel	28	Balsicas				Sanchez Roca, Francisco		Alberca			
Nicolás, Daniel		Albatalia				Sanchez Ruiz, Pascual	62	Javali nuevo			
Nicolás Gonzalez, Joaquin	25	Espinardo				Sanchez Saura, Martín	53	San Antolin			
Nicolás Ruiz, Antonio		Alquerias.				Sanchez Ubeda, Benito	29	San Bartolomé			
Norte Amagro, José	32	Javali nuevo.				Sanchez Ubeda, Antonio	38	Sucina			
Ojea Vivancos, Antonio	53	San Lorenzo				Sanchez Zamora, Alfonso	29	Alberca			
Oñate Lopez, Diego	54	Javali nuevo.				San Nicolás, Jesualdo	40	Albatalia			
Ortega Montoya, Antonio	74	Churra				San Nicolás, Ruperto	40	Javali nuevo			
Ortiz Aragón, Francisco	31	Albatalia				Serna, Trinidad	26	San Antolin			
Ortiz Gomez, Vicente	45	Idem				Serrano, Juan	30	Idem			
Ortín Martinez, José	43	Guadalupe				Silvestre, José Antonio	45	Nora			
Ortiz Paredes, Francisco	32	Alberca				Soler, José Maria		San Lorenzo			
Ortín Sanchez, José	55	Albatalia				Soler Reina, Pedro	45	Alberca			
Ortiz Serrano, Juan Antonio	63	Sucina				Soler Ruvira, José	26	Idem			
Pagán, Francisco		Alquerias				Talón, Enrique	25	San Antolin			
Paredes Lorente, Francisco	35	Sucina				Taurón Guirao, Manuel	51	San Miguel			
Pedreño, Antonio	77	Idem				Tejada Salmerón, Antonio	44	San Antolin			
Pellicer, Francisco	50	Alberca				Tornel Molina, Antonio	28	Alberca			
Peña Lopez, Miguel	39	San Antolin				Tomás Flores, José	45	Espinardo			
Peñalver, José		Espinardo				Tomás Hernandez, José	26	San Antolin			
Peñalver Plaza, Francisco	29	Idem				Tomás Hernandez, Juan	40	Idem			
Perez Garcia, Francisco		Javali nuevo.				Tornel Hernandez, Francisco	47	Alberca			
Perez Gonzalez, Pedro	54	Idem				Torrecilla Sandoval, Francisco	50	Javali nuevo			
Perez Lopez, José	37	Albatalia				Torres Juan Miguel	56	San Antolin			
Perez Olmos, Antonio	30	Alberca				Torres Chicano, Francisco	52	Javali nuevo			
Perez Ros, José	41	Idem				Torres Gonzalez José	30	Idem			
Perez Ruiz, Miguel	37	Aljezares				Tovar Mata, Francisco	27	Aljucer			
Perez Velazquez, José	26	Javali nuevo.				Trives Amantes, José	42	San Antolin			
Perez Zamora, José	43	Albatalia				Triviño Garcia, Ginés	68	Sucina			
Perona Baez, Adrián	35	San Nicolás				Triviño Lancis, José	27	Idem			
Pina Lopez, José	32	Albatalia				Tudela Alcaraz, José	70	Espinardo			
Pinar Faz, Luis	32	Aljucer.				Valera Perez, Francisco	55	Javali nuevo			
Pino Gimeno, Vicente	45	Albatalia				Valero Orcajada, Abelardo		San Juan			
Ponce, Ginés		Alquerias.				Valiente, Gabriel	30	San Antolin			
Prior Canales, Juan	70	Aljezares				Velasco Gomez, Ginés		Alquerias			
Puche Tolón, Mariano	27	San Antolin				Velazquez Bermudez, Francisco		Javali nuevo			
Pujante Galvez, Antonio	59	Aljucer				Velazquez Bermudez, Matias	34	Idem			
Quesada Marin, Pedro		Alquerias				Velazquez Gomez, Francisco	47	Idem			
Rabadán Ejea, José	25	Espinardo				Velazquez Lopez, Antonio	30	Idem			
Rios Clemares, José	25	San Antolin				Velazquez Martinez, Antonio	25	Idem			
Rios, José Maria		Idem				Vera Aliaga, José	26	Alberca			
Roca Torres, Francisco		Alquerias				Vera Perez, Antonio	45	Idem			
Rodríguez, Diego	54	San Antolin				Vera Sanchez, Francisco	67	Sucina			
Rodríguez, Juan	30	Idem				Verdú Martinez, Cayetano	42	Espinardo			
Rodríguez Marin, Juan	55	Nora.				Vicente Marin, Antonio	74	Javali nuevo			
Rodríguez Martinez, Juan	38	Espinardo				Vicente Martinez, Juan	29	Espinardo			
Rodríguez Sanchez, Antonio	26	Nora.				Vicente Perea, José	67	San Antolin			
Romero Alcaráz, Francisco	41	Sucina				Vicente Rosell, Blas	27	Albatalia			
Romero Galera, Antonio	26	Aljucer.				Vicente Rosell, Juan	30	Idem			
Romero Sanchez, Pedro	62	Sucina				Vidal José Antonio	39	Egea y Truyols			
Ros Arques, José	25	San Antolin				Villa Caravaca Salvador		Albatalia			
Ros Carbajal, Ginés	58	Avileles				Villa Gonzalez Francisco		Idem			
Ros Guillén Juan José	27	Albatalia				Villa Lopez, Francisco		San Andrés			
Ros Guillén Pedro	45	Idem				Villa Lopez, Salvador	57	Albatalia			
Ros Hernandez, Andrés	27	Alberca				Vivancos Martinez, Juan	54	Alberca			
Rosell Ayala, Antonio	49	San Antolin				Yofrio Bastida Pedro	70	Albatalia			
Rosell Ayala, Blas	40	Idem				Yofrio Guillén, Antonio	25	Idem			
Rosell Ayala, José	46	Idem				Zaragoza Perez Pedro	36	Aljucer			
Rubio Roca, Francisco	70	Aljezares				Zaragoza Martinez Antonio	25	Alberca			
Ruiz Clares, Salvador	25	Idem				Zaragoza, Rosendo	52	Idem			
Ruiz Carrión, Joaquin	33	San Antolin				Zaragoza Paez, Pedro Antonio	28	Espinardo			
Ruiz Frutos Francisco	40	Alberca				Zapata Sanchez José Antonio	34	Nora			
Ruiz Garcia, Juan	32	Nora.				Zamora Ayuso, Andrés	26	Alberca			
Rubio Gonzalez, José	47	Javali nuevo									
Ruiz Lopez, Pedro		Alquerias									
Ruiz Martínez, José	41	San Antolin									
Ruiz Noguera, Francisco	48	Aljezares									
Ruiz Perez, Moreno Antonio	26	Nonduermas.									

Y que no ha lugar á incluir á Diaz Capel, Juan; por resultar de los mismos documentos presentados, que no cuenta la edad exigida por la Ley.
 Vista la reclamación deducida por D. Juan Garcia Cascales, para que se incluyan en la primera lista 44 electores: Vistos los documentos presentados en justificación de su derecho: Visto el informe emitido por la Junta

municipal y estimando que respecto de la mayor parte de los reclamados resulta acreditado que tienen la capacidad legal necesaria para tal efecto, se acordó incluir en dicha lista a los 42 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Alemán Perez, Mariano	26	Churra	Labrador		
Andujar Leal, Diego	35	Beniaján	Jornalero		
Caberos Hernandez, José	26	Sangonera	Idem		
Cánovas Ballester, Mariano	70	Alberca	Labrador		
Cánovas Tornel, José	35	Idem	Jornalero		
Cárceles Abellán, Francisco	36	San Benito	Labrador		
Carrilero Muñoz, Antonio	28	Idem	Idem		
Carrillo Zapata Francisco	48	Alberca	Idem		
Corbalán Belmonte, Nicolás	38	Beniaján	Jornalero		
Cortés Fuentes, José	31	Idem	Idem		
Cortés Pujante, Juan Antonio	70	Idem	Idem		
Egea Alcaraz, José	32	Alberca	Idem		
Espada Turpin, Isidoro	33	Beniaján	Idem		
Espinosa Molina, José	26	Raya	Idem		
Gonzalez Hernandez Fulgencio	70	Alberca	Labrador		
Griñán Pardo Francisco	26	Torreagüera	Jornalero		
Hernandez Huertas, Baltasar	55	Beniaján	Idem		
Hernandez Soler José	27	Idem	Idem		
Jara Sanchez, José	28	San Benito	Labrador		
Lopez Martinez, Francisco	26	Sangonera	Jornalero		
Lucas Nicolás, Francisco	54	Beniaján	Idem		
Martinez Bueno, Francisco	45	Torreagüera	Idem		
Martinez Olmos, Andrés	28	San Benito	Labrador		
Martinez Pardo, Antonio	36	Beniaján	Jornalero		
Martinez Tortosa, Joaquín	26	Idem	Idem		
Molina Hernandez, Diego	58	Rincón de Seca	Labrador		
Moreno Gonzalez, José	80	Beniaján	Jornalero		
Murcia Carrillo, Francisco	40	San Benito	Labrador		
Olivares Manzanares, Francisco	43	Idem	Idem		
Olmos Gonzalez, José	60	Idem	Idem		
Peñalver Martinez, Antonio	26	Sangonera	Jornalero		
Perez Olmo, Francisco	38	Alberca	Labrador		
Quereña Tomás, José	26	Torreagüera	Jornalero		
Romero Ruiz, Bartolomé	27	Sangonera	Idem		
Romero Ruiz, José	26	Idem	Idem		
Sanchez Abellán, Antonio	29	Beniaján	Idem		
Sanchez Caballero, Francisco	31	San Benito	Labrador		
Sanchez Caravaca, Joaquín	52	Idem	Idem		
Sanchez Garcia, Alfonso	28	Sangonera	Jornalero		
Sánchez Garcia, Blas	27	Idem	Idem		
Sanchez de S. Nicolás, Manuel	30	Torreagüera	Idem		
Vives Pujante, José	36	Beniaján	Idem		

Y que no ha lugar a incluir a Marin Carrillo, Juan de Dios, y Ponce Griñán, Antonio; por no justificarse la residencia en este término municipal por más de dos años.

Vista la segunda reclamación interpuesta por D. Juan Garcia Cascales para que se incluya en la repetida lista a D. Gregorio Esteve Garrido, y: Vistos los documentos que acompaña, de los que resulta, que el reclamado ha venido figurando hasta el año último en el Censo electoral para Concejales, lo cual implica la edad y demás circunstancias exigidas por la ley vigente, acordó la Junta acceder a lo solicitado, y que se inscriba como elector a Esteve Garrido, Gregorio, de 40 años de edad, domiciliado en Magdalena 11 y carpintero.

Vista la tercera reclamación presentada por el indicado Sr. Garcia Cascales, para que se incluyan en la misma lista 80 individuos: Vistos los justificantes de su referencia y el informe favorable de la Junta municipal, y estimando que los reclamados tienen la capacidad legal necesaria para tal objeto, se acordó acceder a lo solicitado, y que se verifique la inclusión de los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Alemán Sánchez, Salvador	41	Beniaján			
Almagro Burgos, Andrés	42	Postigos 42			
Antolíns Fernandez, Antonio	38	Corvera			
Antolíns López, José	70	Idem			
Antolíns López, Manuel	25	Idem			
Baños Gómez, Nicanor	57	Idem			
Baños Fernandez, José	47	Idem			
Baños Fernández, Roque	43	Idem			
Baños Marco, Pedro	35	Idem			
Barceló Guereda, Antonio	29	Beniaján			
Barceló Quereda, Francisco	26	Idem			
Barceló Quereda, José	30	Idem			
Barranco Baños, Antonio	48	Corvera			
Bermejo Gómez, Antonio	28	Beniaján			
Clemente López, Antonio	39	Corvera			
Clemente Meroño, Pedro	58	Idem			
Fernandez Antolíns, Francisco	25	Idem			
Fernandez Garcia, Jesús	72	Idem			
Fernandez Hernández, Tomás	81	Idem			
Fernandez Lopez, Gregorio	30	Idem			
Fernandez Tomás, Antonio	31	Beniaján			
Ferrandiz Cerezo, Cosme	28	Gloria 32			

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Garcia Bernal, José	49	Corvera			
Garcia Cuesta, Manuel	32	Idem			
Garcia Cuesta, José	41	Idem			
Garcia Martine, zAgustin	25	Beniaján			
Garcia Meseguer, Miguel	29	Idem			
Garcia Peñalver, Pedro	48	Corvera			
Garcia Saez, José	35	Beniaján			
Gimenez Córdoba, Juan	66	Idem			
Gimenez Sanchez José	31	Idem			
Gimenez Sanchez, Juan	27	Idem			
Gomez Clemente, Juan	58	Corvera			
Gomez Cobacho, Francisco	29	Idem			
Gomez Cobacho, Ildefonso	25	Idem			
Gomez Garcia, Juan	54	Idem			
Gomez Osete, Felipe	46	Idem			
Gonzalez Paños, Antonio	27	San Isidro 33			
Gonzalez Ruiz, Antonio	46	Andujar 15			
Hernandez Garcia, José	28	Postigos 8			
Hernandez Gomez, Antonio	71	Beniaján			
Hernandez Soler, Antonio	34	Idem			
Hernandez Soler, José	27	Idem			
Hernandez Soler, Francisco	30	Idem			
Hernandez Tomás, Antonio	33	Idem			
Hernandez Tomás, José	38	Idem			
Hidalgo Lopez, Patricio	28	Buenavista 4			
Izquierdo Soler, Francisco	38	Corvera			
Lopez Marin, Alejandro	28	Beniaján			
Lopez Romero, Joaquin	27	Corvera			
Lorente Garcia, José	43	Idem			
Lorente Osete, Anastasio	76	Idem			
Lorente Osete, Gabriel	80	Idem			
Martinez Garcia, Tomás	30	Beniaján			
Meseguer Gonzalez, Francisco	44	Idem			
Moreno Solano, Pascual	27	Corvera			
Minguez Marin, Mauricio	28	Beniaján			
Navarro Garcia, Francisco	66	Corvera			
Navarro Guillermo, José	26	Idem			
Orenes Fernandez, Valentín	70	Idem			
Osete Garcia, Antonio	65	Idem			
Palma Gomez, Salvador	33	Idem			
Pastor Ramirez, José	36	Idem			
Planes Perez, Pedro	32	Beniaján			
Peñalver Baño, José	57	Corvera			
Peñalver Maestre, Pedro	40	Idem			
Ruiz Tomás, Joaquin	41	Catalina			
Sanchez Bermejo, Pedro Alfon.	64	Beniaján			
Sanchez Gonzalez, Antonio	67	Gloria 33			
Sanchez Hidalgo, Juan	45	Santa Eulalia			
Sanchez Ruiz, Gregorio	31	Beniaján			
SaTchez Tomás, Francisco	37	Idem			
Solano Conesa, Antonio	39	Corvera			
Soler Perelló, Felipe	32	Idem			
Teller, Isidoro	46	Gloria 71			
Teller, Ramón	40	Gloria 69			
Turpin José Antonio	27	Pajar del Rey			
Turpin Luis	50	Idem			
Vera Tomás, Cristóbal	63	Beniaján			
Zornoza Tomás, José	28	Idem			

Vista la cuarta reclamación de D. Juan Garcia Cascales, pidiendo la rectificación del segundo apellido del elector que aparece inscrito en la primera lista como Albaladejo Ferreire, Joaquín, debiendo ser Albaladejo Freide: Visto el documento que acompaña y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó acceder a lo solicitado y que se haga la oportuna corrección en la lista respectiva.

Vista la reclamación promovida por D. Pascual Esteve y Mora, para que se incluyan en la primera lista 16 individuos: Vistos los justificantes de su referencia y el informe de la Junta municipal y estimando que la mayor parte de los reclamados tienen la aptitud legal necesaria para ejercer el derecho electoral, se acordó acceder a lo solicitado y que se inscriban en la expresada lista a los 15 individuos siguientes:

NOMBRES	Años - Edad	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Albaladejo Illán, José		San Lorenzo			
Baleriola, Manuel	41	Madrid 12			
Garcia Amoraga, José		San Lorenzo			
Illa Pretel, Antonio		Idem			
Lopez Vidal, Mariano		Idem			
Martinez Bernal, Manuel		Idem			
Martinez Buendia, Patricio	27	Albatalia			
Martinez Buendia, Pedro José	32	Idem			
Martinez Cano, Antonio		San Lorenzo			
Martinez Gomez, José Antonio	36	Albatalia			
Muñoz Buendia, José		San Lorenzo			
Ortín López, José	29	Albatalia			
Picazo Vivo, Fulgencio		San Lorenzo			
Ruiz Mora, Juan Antonio		Idem			
Taurón Guirao, Manuel		Idem			

No habiendo lugar á inscribir á Villa Gonzalez, Antonio, por resultar de la certificación del archivo parroquial que no cuenta la edad requerida por la ley.

Dada cuenta de la reclamación presentada ante esta Junta por Rafael Espinosa Guillén, para que se incluyan en la primera lista de Murcia 24 electores: Vistos los justificantes que la acompañan y considerando que en los reclamados concurren las circunstancias que la ley exige para ejercer el derecho electoral, se acordó acceder á lo solicitado y que se inscriban en dicha lista los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Albaladejo Cerezo, José María	36	San Antolin			
Aldeguez Martínez, Ramón	28	Idem.			
Atalaya Gonzalez, Mariano	44	Idem.			
Balera Baño, José		Javali nuevo.			
Bastida Diaz, Juan Antonio		Idem.			
Botella Faz, José	40	San Antolin			
Fontes Minguez, Facundo	29	Idem.			
Fontes Minguez, José	31	San Antolin			
Garay Valiente, José	54	Idem.			
Gil Lasheras, Joaquín	29	Javali nuevo		Si	Si
Gimeno Carrilero, Juan	32	San Antolin			
Leante Garcia, José	34	Idem.			
Lopez Canales, Juan	30	Javali nuevo			
Lopez Cubas, Manuel	29	San Antolin			
Lorente Ocaña, Miguel	26	Javali nuevo		Si	Si
Martinez Rosel, Eugenio	48	Guadalupe			
Murcia Caravaca, José	41	San Antolin			
Ortiz Capel, Juan Antonio	72	Guadalupe		Si	Si
Perez Egios, José		Javali nuevo			
Ramos Campos, José María	32	San Antolin			
Reverte Minguez, José	25	Idem.			
Soler Ferrer, Juan Antonio	37	Idem.			
Vila Arcis, Mariano	26	Idem.			
Zamora Murcia, José	41	Idem.			

Examinada la reclamación verbal formulada ante esta Junta por don Francisco Jesús Salas, para que se adicionen en la 1.ª lista 75 electores: Vistos los documentos que presenta como justificantes de su pretensión, y estimando que los reclamados tienen la aptitud legal necesaria para el indicado objeto, se acordó la inscripción como electores de los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Avellán Villa, Francisco		San Andrés			
Albaladejo Cerezo, José María	38	San Antolin			
Alcarz Ros, José Antonio		San Andrés.			
Alegria Cerezo, Francisco		Idem.			
Alegria Cerezo, Matias		Idem.			
Baeza Perez, José	26	San Antolin.			
Beltrán, Juan	37	Idem.			
Beltrán, Juan	37	Idem.			
Bo Ruiz, Ramón	40	Idem.			
Cano Romero, Antonio	45	Idem.			
Caravaca Cárcel, Antonio		San Andrés			
Cayuela Llofrio, José		Idem.			
Cobacho Esteban, José Antonio	40	San Antolin.			
Coll Medina, Francisco	29	Idem.			
Conesa Ortiz, José	47	Alberca.			
Costa Gimenez, Antonio	29	San Antolin.			
Fernandez Lozano, José		Aberca.			
Franco Moñino, Juan		San Andrés			
Franco Ruiz, Blas		Idem.			
Gallego Alarcón, Manuel	35	Alberca.			
Gandia Sala, Miguel	40	San Antolin.			
Garcia Llanes, José Simón	36	Aberca.			
Garcia Llanes, José Simón		Idem.			
Garcia Llanes, Paulino		Idem.			
Gil Mena, José Antonio	29	San Antolin			
Gil Pretel, Juan		San Andrés.			
Gimenez Correoso, José Antonio	33	San Antolin			
Guirao Ros, Sebastián	60	Idem.			
Hermosilla Ripoll, Juan	50	Idem.			
Hernandez Gonzalez, Mariano	51	Idem.			
Hernandez Santiago, Pascual	40	Idem.			
Lacárcel Alemán, José	30	Idem.			
Lacárcel Guillamón, Pedro	36	Idem.			
Lafuente, Pedro		Alberca.			
Lopez Caballero, Francisco		San Andrés			
Lucas Alcaraz, Joaquín		Idem.			
Llofrio Galián, Juan Pedro		Idem.			
Martinez Bautista, Mariano	29	San Antolin			
Martinez Buendia, Patricio		San Andrés			
Martinez Buendia, Pedro		Idem.			
Martinez Gómez, José Antonio		Idem.			
Martinez Martinez, Juan		Idem.			
Martinez Navarro, Antonio		San Antolin			
Melgarejo Blaya, Francisco	31	Idem			
Molina Marin, Joaquín	37	Idem			
Molina Oropesa, Agustín	36	Idem			

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Navarro Blesa, Diego	45	Idem			
Navarro Martinez, José María	36	Idem			
Oengo, Victoriano		Alberca.			
Ortiz, José María	57	San Antolin			
Ortiz Lopez, José		San Andrés			
Paloma, Sebastián	31	San Antolin			
Parrezo Zamora, Celestino		San Andrés			
Peña Gaspar, Manuel		Idem.			
Perez, Antonio	61	San Antolin			
Perez Martinez, Cayetano	52	Idem			
Pontones Minguez, José Ant.	43	Idem			
Rabadán, Juan	31	Idem			
Ramirez Carrión, Pedro	32	Idem.			
Ramirez Navarro, José	26	Idem.			
Ramirez Navarro, Pedro	29	Idem			
Ramirez Navarro, Ricardo	30	Idem.			
Rios Noguera, Antonio		San Andrés			
Rubio Molina, Juan José	35	San Antolin.			
San Nicolás, Genaro de	50	Idem			
Sanchez Egea, Francisco	33	Alberca.			
Saorin Tomás, Jorge		Idem			
Seya Hita, Pedro	50	San Antolin.			
Soler Ferrer, Antonio	67	Idem			
Tomás Gonzalez, Ricardo	26	Idem			
Valcárcel Valcárcel, Andrés	30	Idem.			
Valverde Gómez, Carmelo	32	Idem.			
Vera Campillo, Francisco	45	Idem.			
Vidal Lopez, Francisco		San Andrés			
Zamora Murcia, José		San Antolin.			

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, resolvió la Junta aprobar la 1.ª lista de Murcia con las 2.143 inclusiones y una rectificación que constan en los mismos: debiendo proceder la respectiva Junta municipal á adquirir los antecedentes necesarios para consignar las circunstancias personales de los que han de ser inscritos, que no resultan de los documentos aducidos y deben figurar en el Censo con arreglo á la ley.

Lorca.

Fueron aprobadas sin variación las listas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, por no haberse interpuesto reclamación contra ellas.

Ojós.

Fué aprobada sin variación la 5.ª de las listas remitidas por la Junta municipal, en atención á no haberse formulado contra ella protesta ni reclamación.

Dada cuenta del escrito en que D. Felipe Moreno España, solicita la exclusión de la 1.ª lista de D. Pedro Moreno Talón, en razón á haber fallecido, lo que justifica con la correspondiente partida de defunción, acordó la Junta acceder á lo solicitado y que se excluya de la 1.ª lista y sea comprendido en la 2.ª el expresado Moreno Talón, Pedro.

Vista la reclamación promovida por D. Nicolás Ayala Marin, para que se incluyan en la 1.ª lista 16 electores: Vistos los justificantes que acompañan y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó en su conformidad, la inscripción en la referida lista de los individuos siguientes, por conceptuarles con la capacidad exigida por la vigente ley Electoral.

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Ayala España, Jesús	29	Almazara.	Jornalero.		
Ayala Masa, Felipe	26	Puente.	Id.		
Banegas Moreno, Blas	26	Cuatro Esquinas.	Id.	Si	Si
Bermejo Banegas, Juan	26	Arriba.	Id.		
España Masa, Eduardo	26	Idem.	Id.	Si	Si
Lopez Alemán, Mateo	26	Alquibla.	Id.		
Lopez Bermejo, José	27	Almazara.	Id.		
Moreno Lopez, José	29	Fuente Higuera,	Id.		
Palazón Lopez, Francisco	25	Barranco.	Id.		
Palazón Masa, José	28	Iglesia.	Id.	Si	Si
Perez España, Nicolás	28	Campillo,	Id.	Si	Si
Perez España, Pedro	25	Idem.	Id.	Si	Si
Salinas Lopez, Antonio	25	Canal.	Id.	Si	Si
Saorin Avenza, José	27	Alquibla.	Id.		
Saorin Avenza, Pascual	25	Idem.	Id.		
Yepes Moreno, Benito	25	Iglesia.	Id.	Si	Si

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, resolvió la Junta aprobar la 1.ª lista de Ojós con las 16 inclusiones y una exclusión que en los mismos figuran. Tambien quedó aprobada la 2.ª lista con la adición correspondiente.

Pacheco.

Fueron aprobadas sin modificación las listas 2.ª y 5.ª por no haberse interpuesto reclamación alguna contra las mismas.

Examinada la reclamación de Juan Meroño Sanchez, para que se inscriba como elector á Salvador Meroño Perez: Vistos los antecedentes de su referencia y considerando acreditada la aptitud legal del reclamado, se acordó declarar procedente la inclusión de Meroño Perez, Salvador.

Vista la reclamación deducida por el mismo Juan Meroño Sanchez, para que se rectifique el segundo apellido del elector inscrito como Mar-

tinéz Cárcelos, Juan, debiendo ser Martínez Cánovas: Vistos los justificantes aducidos y lo acordado por la Junta municipal, se resolvió declarar procedente la rectificación solicitada, en atención á que resulta debidamente comprobado el error cometido.

Dada cuenta de la reclamación promovida por José Egea Sanz, pidiendo la inclusión de su hijo Anastasio Egea Marín en la 1.ª lista: y teniendo en consideración los justificantes aducidos, de los que resulta comprobada la capacidad electoral del reclamado, se acordó declarar procedente la inclusión pretendida.

En consonancia con los anteriores acuerdos quedó aprobada la 1.ª lista de Pacheco sin alteración alguna, en razón á que ya aparecen hechas en las listas remitidas, las modificaciones que aquellas debieron producir, según resultan de las inscripciones números mil noventa y seis; mil ochenta y trescientos setenta y seis; acordando á la vez, se advierta á la respectiva Junta municipal, que no ha debido hacer las susodichas alteraciones, mientras no le fuere conocida la resolución de esta Junta y en su caso de la Audiencia del territorio.

Pinatar.

Fueron aprobadas sin alteración las listas segunda y cuarta, por no haberse interpuesto reclamación contra ellas.

Examinada la presentada por D. Genaro Perez, pidiendo la inclusión de 17 individuos en la 1.ª lista: Vistos los justificantes aducidos y el informe favorable de la Junta municipal, se acordó acceder á lo solicitado, en cuanto á 16, por estimar que en ellos concurren las condiciones legales necesarias para tal efecto; y en su consecuencia, que se inscriban en aquella los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Albaladejo Gomez, Cipriano	42				
Galiana Martínez, Francisco	37				
García Lorca, Cándido	56				
Gimenez Tarraga, Román	26				
Gomez Diaz, Felipe	26				
Henarejos Perez, Martín	43				
Lopez Marin, Félix	59				
Martinez Baño, Valentín	32				
Martinez Sanchez, Bibiano	70				
Perez Clares, Valentín	32				
Perez Gomez, Benito	79				
Rodríguez Cánovas, Francisco	25				
Saez Andreu, Domingo	59				
Saez Perez, Casiano	27				
Sanchez Martinez, Gregorio	55				
Tarraga Henarejos, Pedro	39				

Y que no ha lugar á la inclusión de Garcia Enarejos, Francisco; por resultar de la certificación expedida con referencia al archivo parroquial, que no tiene la edad prescrita por la Ley.

Vista la reclamación formulada por D. Agapito Velasco, solicitando la inclusión de ocho electores y vistos así mismo los justificantes presentados y el informe de la Junta municipal, se acordó en su conformidad:

1.º Acceder á lo solicitado, por haberse justificado que reúnen las condiciones necesarias para ser electores los siete individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Martinez Martinez, Rafael	29				
Martinez Sanchez, Rafael	68				
Perez Clares, Agustin	28				
Sanchez Conesa, Francisco	37				
Sanchez Conesa, Maximino	26				
Sanchez Conesa Miguel	29				
Sanchez Martinez, Joaquín	67				

2.º Que no ha lugar á la inclusión de Galvez Ros, Emilio; por no haberse justificado que tenga la edad necesaria para ello.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos resolvió la Junta, aprobar la 1.ª lista de Pinatar con las 23 inclusiones que contienen; debiendo proceder la Municipal respectiva á adquirir los antecedentes personales de los reclamados, que no resultan como los justificantes aducidos, y deben figurar en el Censo con arreglo á la Ley.

Pliego.

Fueron aprobadas sin variación las listas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª por no haberse deducido reclamación alguna contra las mismas.

Ricote.

Fueron aprobadas sin modificación las listas 2.ª y 5.ª por no haberse promovido contra ellas reclamación.

Dada cuenta de la formulada por D. Félix Gomez, pidiendo la inclusión en la 1.ª lista de 12 electores: Vistos los comprobantes que se acompañan y el informe favorable de la Junta municipal; y estimando que en 10 de los reclamados concurren las circunstancias legales necesarias para el fin que se pretende obtener, mientras que los dos restantes ofrecen una notoria diferencia entre el nombre con que el reclamante los designa y el que aparece en la partida de bautismo presentada; acordó la Junta se incluyan á los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Gomez Cánovas, José	35				
Gomez Carrillo, Juan	32				
Gomez Guillamón, Félix	63				
Guillamón Guillamón, José	45				
Sanchez Yepes, José María	32				
Saorín Bermejo, Juan Antonio	27				
Pay Saorín, Francisco	32				
Pons Rojo, José	31				
Torrano Saorín, Pedro	29				
Turpin Saorín, Antonio	30				

Y que no ha lugar á incluir á Guillamón Banegas, Policarpo, y Sanchez Saorín, Antonio, por que las partidas presentadas para justificar su edad, se refieren á Cesáreo Guillamón Banegas y Estanislao Sanchez Saorín.

Como resultado del anterior acuerdo, quedó aprobada la 1.ª lista de Ricote con la adición de los 10 nombres á que el mismo se refiere; debiendo proceder desde luego la Municipal respectiva á adquirir los antecedentes necesarios sobre las circunstancias personales de los que deben ser inscritos, y no resultan de los justificantes aducidos.

San Javier.

Fué aprobada sin alteración la lista 2.ª por no haberse producido contra ella protesta ni reclamación.

Dada cuenta de la reclamación hecha ante la Junta municipal por D. José Mancebo, pidiendo sean excluidos de la 1.ª lista, como incapacitados, 10 individuos, que han venido á figurar en la lista 3.ª: Vistos los antecedentes de su referencia y el acuerdo de la Junta municipal: Considerando, que de los documentos presentados resulta acreditada la declaración de responsabilidad personal y apremio por descubiertos á fondos provinciales de los individuos comprendidos en la lista 3.ª; sin que esté en las atribuciones de esta Junta, discutir ni resolver el mayor ó menor fundamento con que tal declaración se haya hecho: Considerando, que aceptando este antecedente, debidamente comprobado por documentos oficiales, la Junta municipal de San Javier no ha podido menos de estimar comprendidos á los individuos, contra quienes la reclamación va dirigida, en el párrafo 5.º del art. 2.º de la Ley, y: Considerando, que los interesados nada han alegado ni probado contra su inclusión en la lista 3.ª, apesar de haber estado expuesta al público, los diez días que previenen las vigentes disposiciones legales; la Junta acordó por mayoría estimar procedente la reclamación de D. José Mancebo y aprobar, en su virtud, sin modificación alguna las listas 1.ª y 3.ª de San Javier.

El Vocal D. Leopoldo Cándido salvó su voto, por entender que la disposición legal que se invoca, no es aplicable al caso especial en que se encuentran los reclamados.

Totana.

Fueron aprobadas sin alteración las listas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª contra las que no ha se ha formulado reclamación ni protesta.

Vista la reclamación deducida por D. Isidoro Martinez, para que se incluyan 8 electores en la 1.ª lista y visto el informe de la Junta municipal, en que se hace constar, que examinado el padrón vecinal, resultan comprendidos en él con la edad y tiempo de residencia, requeridos por la Ley; se acordó, que por estimar que en los reclamados concurren las circunstancias necesarias para ejercitar el derecho electoral, procede la inclusión de los individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Bezcina, Adolfo			Pintoras		
García Requena, Andrés			Mayor de Sevilla		
Martinez Cánovas, Pio			Huerta		
Sanchez, Quintín			Sierra		
Sanchez, Pascual Ginés			Idem		
Sanchez Pascual, José			Idem		
Sanchez Pascual, Pedro			Idem		
Simón Martinez, Juan			Casa-larga		

En su virtud, y apareciendo ya inscritos en la 1.ª lista de Totana los electores á que se refiere el precedente acuerdo, se resolvió aprobarla sin variación alguna y que se advierta á la respectiva Junta municipal, que no ha debido verificar las inclusiones hasta conocer la decisión de esta Junta provincial y en su caso de la Audiencia del Territorio.

Ulea.

Fué aprobada sin variación la 2.ª lista, por no haberse reclamado contra ella.

Vista la reclamación presentada por D. Vicente Moreno, solicitando la inclusión en la 1.ª lista de un elector: la de D. Tomás Moreno, pidiendo la inclusión de dos electores, y la de D. Segundo Carrillo, pretendiendo la inclusión de otro elector: Vistos los documentos aducidos en justificación de su derecho y los acuerdos de la Junta municipal; y teniendo en cuenta que en la lista remitida aparecen ya hechas las inscripciones á los números 29, 109, 110 y 111, acordó la Junta que por estimar que en los reclamados concurren las condiciones exigidas por la ley, considera procedente la inclusión como electores de los cuatro individuos siguientes:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Cerrillo Garrido, Gervasio	25	Alfonso XIII.	Pto. agrícola	Si	Si
Miñano Pay, Joaquín	60		Propietario	Si	Si
Miñano Ruiz, José	26		Abogado	Si	Si
Moreno Miñano, Tomás	25	Idem	Jornalero	Si	Si

Examinada la reclamación producida por D. Evaristo Carrillo, para que se eliminaran de las listas de electores a 9 individuos, resultando, que de ellos solo aparece comprendido Mondéjar Pastor, Joaquín, al número 127 y no acreditándose en forma alguna que no concurren en el mismo las circunstancias exigidas por la ley, acordó la Junta que no ha lugar a acceder a las exclusiones solicitadas por los diferentes motivos que quedan expuestos.

Dada cuenta del escrito en que D. Antonio Tomás, D. Joaquín Sánchez, D. Juan José Garrido y D. Julián Torres, protestan contra la constitución de la Junta municipal de Ulea, acordó la Provincial declararse incompetente para conocer de este asunto con arreglo a las instrucciones del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo, circuladas con fecha 4 del mes actual.

Por consecuencia de los anteriores acuerdos, quedaron aprobadas sin alteración las listas 1.ª y 5.ª de Ulea, acordándose a la vez se advierta a la Junta municipal respectiva, que no ha debido hacer inclusión ni exclusión alguna, sin conocer previamente la resolución de esta Junta provincial y en su caso, de la Audiencia del territorio.

Unión (La).

Fueron aprobadas sin variación las listas 2.ª, 3.ª y 5.ª por no haberse promovido reclamación alguna contra ellas.

Vistas las seis reclamaciones de exclusión en la 1.ª lista presentadas ante la Junta municipal y los justificantes que las acompañan, consistentes en otras tantas certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento con referencia al padrón vecinal, de las que resultan que los reclamados figuran en él con más de 25 años de edad y más de 2 de residencia: Vistos los informes favorables de la expresada Junta: Considerando, que según el art. 12 de la ley Municipal, es domiciliado el español no emancipado que reside habitualmente en un término municipal, formando parte de la casa o familia de un vecino: Considerando que el art. 320 del Código civil declara que la mayor edad principia a los 23 años y que el mayor de edad es capaz para todos los actos de la vida civil: Considerando, que con arreglo a estos precedentes legales, no puede, por regla general, conceptuarse como domiciliado al que tenga edad superior a la de 25 años; y que el hallarse calificado de este modo en el padrón vecinal con ostensible error de concepto, no puede privar a los interesados del derecho que la ley electoral les reconoce, y: Considerando, que el recurso concedido en el presente trámite, tiene visiblemente a facilitar los medios de justificar su derecho a aquellos que resulten privados del mismo por inexactitudes o deficiencias de los documentos oficiales, que en primer término han de servir para la formación de las listas, acordó la Junta:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Francisco González Gómez y que se incluyan como electores a los 62 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Alonso Martínez, Pedro	27	Peligro.	Minero	Si	Si
Acien Jiménez, Bartolomé	34	Rambla 6	Idem	Si	Si
Blaya, Antonio	40	Garbanzal	Idem	No	No
Barrioruevo Gonzalez, Franc.	25	Raiguero	Idem	Si	Si
Baeza Clemares, José	38	Beatas	Empleado	Si	Si
Capitanie Elum, Nicanor	28	Portman	Hojalatero	Si	Si
Clemares Juan, Francisco	32	M. Nuñez	Empleado	Si	Si
Calatrava Montoya, José	44	P. Parra	Minero	Si	Si
Collado Gil, Pedro	27	Descargador	Zupror	Si	Si
Castilla Martínez, Roque	33	P. Parra	Minero	Si	Si
Ferrandiz Jiménez, Leoncio	34	2.ª Cartagena	Id.	Si	Si
Fernandez Lopez, Francisco	46	C. Roma	Id.	Si	Si
Gomez Marin, Pedro	35	Soledad	Registrador	Si	Si
Gutierrez Gutierrez, Francisco	27	Gloria	Propietario	Si	Si
Gandía Lledó, Miguel	28	Murcia	Sastre	Si	Si
Gutierrez Saez, Francisco	25	Mayor	Empleado	Si	Si
Gil Amat, Gratiano	39	S. P. Abanto	Practicante	Si	Si
Guillamón Herrera, Brigido	48	Rambla	Empleado	Si	Si
García Albaladejo, Juan	27	Consuelo	Albañil	Si	Si
Gonzalez Adán, José	27	Sevilla	Barbero	Si	Si
Gomez Saura, Pedro	25	Carmen	Minero	Si	Si
Gil Valverde, Juan	29	Huerto	Carpintero	Si	Si
García Angosto, Cándido	35	Olivera	Minero	Si	Si
Gomez Martínez, José	33	Descargador	Encargado	Si	Si
Gomez Saura, Antonio	30	Idem	Id.	Si	Si
Guzman Clares, Damián	39	C. Puente	Minero	Si	Si
García Gil, Francisco	30	Descargador	Id.	Si	Si
Gonzalez Guirao, Emilio	50	Idem	Id.	Si	Si
García Albaladejo, José	37	Calderón	Id.	Si	Si
Hernandez Hernandez, Domg.	30	Descargador	Id.	Si	Si
Huertas Ros, Francisco	28	Huerta 32	Id.	Si	Si
Lopez Marin, Segundo	50	P. Nueva	Fabernero	Si	Si
Lloret Encina, Luis	28	Abudo	Minero	Si	Si
Martinez Briones, Norberto	30	Contraste	Id.	Si	Si
Marin Escorza, Manuel	34	Torrijos	Id.	Si	Si

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Madrid Lopez, José	26	Mayor 72	Propietario	Si	Si
Maldonado Gutierrez, José	53	Raiguero	Minero	Si	Si
Martinez Galindo, Juan	45	Descargador	Id.	Si	Si
Martinez Ortiz, Pedro	37	Soledad	Id.	Si	Si
Mascaré Martínez, Domingo	38	C. S. Viejo	Id.	Si	Si
Martinez Morales, Lino	40	Peligro	Zapatero	Si	Si
Ortega Carcelan, Victor	42	Salud	Minero	Si	Si
Perez Castillo, Juan	28	Murcia	Comerciante	Si	Si
Perez Santamaria, Bernardo	35	Bailén	Maquinista	Si	Si
Perez Garcia, Ginés	28	Murcia 63	Carpintero	Si	Si
Pujol Soler, Juan	44	Numancia	Comerciante	Si	Si
Parra Corrichena, Pedro	26	Morenos	Minero	Si	Si
Parra Corrichena, Juan	30	Viña	Id.	Si	Si
Perez Abril, Ramón	37	Mayor	Empleado	Si	Si
Perez Angosto, Fulgencio	25	Mulas	Propietario	Si	Si
Paredes Tercero, José	30	S. Quintín	Comerciante	Si	Si
Padilla Luis Eusebio	53	Descargador	Minero	Si	Si
Rosas Rosas, Juan	58	S. Gil 13	Id.	Si	Si
Ramón Rodríguez, Juan	37	Ascensión	Id.	Si	Si
Reinaldo Sanchez, Diego	35	Torrecica	Id.	Si	Si
Simón Haro, Asensio	34	Perin	Propietario	Si	Si
Saura Toboso, Antonio	34	Sevilla	Comerciante	Si	Si
Salmerón Ramos, Luis	45	Real	Minero	Si	Si
Salmerón Ramos, Manuel	48	Victoria	Fundidor	Si	Si
Tovar Hernandez, Juan	45	P. Carmen	Empleado	Si	Si
Tirado Palomares, Alfonso	34	Gloria	Id.	Si	Si
Vidal Cervantes, Andrés	46	Real	Prestamista	Si	Si

2.º Acceder a lo solicitado por D. Francisco Gonzalez Gomez y que se inscriban como electores a los 87 individuos que a continuación se relacionan.

NOMBRES	Edad - Años	Domicilio	Profesión	Sabe leer	Sabe escribir
Avilés Herredia, José	26	Numancia	Minero	Si	Si
Aliaga Navarro, Antonio	56	Circo	Id.	Si	Si
Amat Artés, José	30	Sevilla	Id.	Si	Si
Acosta Perez, Pedro	53	Duque	Id.	Si	Si
Arce Garcia, Francisco	31	Raiguero	Id.	Si	Si
Baldívia Gornieles, José	55	Numancia	Id.	Si	Si
Bullónes Lopez, Juan	41	Porvenir	Id.	No	No
Carrillo Fernandez, Gerónimo	35	Madrid	Id.	Si	Si
Carné Luján, José	47	Sevilla	Id.	No	No
Carvajal Oliver, Antonio	44	Ballesta	Id.	No	No
Cuadrado Tomás, Juan Antonio	30	Cireo	Comerciante	Si	Si
Carrión Gimenez, Antonio	31	Olvido	Minero	Si	Si
Calvache Cruz Antonio	29	Tetuán	Propietario	Si	Si
Clemares Rubio, Antonio	51	Beatas	Minero	No	No
Franco Ruiz, Antonio	34	Constancia	Id.	Si	Si
Gimenez Rubio, Roque	50	Tropiezo	Id.	No	No
Gandía Garcia, Juan	51	Pino	Id.	No	No
Gambin Alfonso, Juan Pedro	54	P. Ayuntamiento	Propietario	Si	Si
Gimenez Rosique, Serafin	28	Soledad	Hojalatero	Si	Si
García Martínez, Elias	33	Sevilla	Minero	Si	Si
García Martínez, Salvador	51	Rosario	Id.	No	No
Galindo Lopez, Francisco	53	Beatas	Id.	No	No
García Hernandez, José	29	Quevedo	Id.	Si	Si
Gomez Diaz, Juan	30	Madrid	Id.	Si	Si
Gutierrez Gomez, Juan	45	Palma	Id.	No	No
García Ros, Mariano	33	Gracia	Id.	No	No
García Bustillo, Pedro	40	C. Belleza	Id.	Si	Si
Hernandez Lopez, Simón	26	Lonja	Id.	Si	Si
Hernandez Valverde, Cristóbal	26	Porvenir	Id.	Si	Si
Hernandez Aranda, Gabriel	29	Idem	Id.	Si	Si
Hernandez Adán, Antonio	33	Salto	Id.	Si	Si
Hernandez Ros, Juan	29	Gracia	Id.	Si	Si
Hernandez Almagro, Antonio	45	S. Marcial	Id.	No	No
Ibarra Ortega, Domingo	32	M. Nuñez	Carpintero	Si	Si
Ibañez Garcia, Francisco	51	Mayor	Confitero	Si	Si
Jorge Carrillo, Antonio	40	Idem	Minero	Si	Si
Lopez Marin, Segundo	55	Cuadra	Id.	Si	Si
Lopez Marin, Romualdo	45	Tetuan	Id.	Si	Si
Lopez Matarin, Francisco	50	Molineta	Id.	Si	Si
Lopez Garcia, Jacinto	25	Soledad	Id.	Si	Si
Lasheras Ibarra, Antonio	30	Numancia	Barbero	Si	Si
Linares Ruiz, Francisco	52	Gloria	Minero	No	No
Lopez Ayala, Camilo	36	Porvenir	Id.	No	No
Meroño Martínez, Alfonso	43	Bailén	Id.	Si	Si
Manzanares Vivancos, Mariano	61	Quevedo	Id.	No	No
Morilla Fernandez, Manuel	28	Sevilla	Id.	Si	Si
Martinez Iniesta, Matias	49	Idem	Recobero	Si	Si
Miras Samper, Antonio	33	Lealtad	Minero	Si	Si
Martinez Oliver, Antonio	25	Rambla	Id.	Si	Si
Marin Miralles, José	38	Soledad	Carpintero	Si	Si
Moya Fernandez, Francisco	33	Gloria	Minero	Si	Si
Muñoz Clá, Joaquín	56	Mayor	Comerciante	Si	Si
Mateo Asensio, José	26	Angel	Minero	Si	Si
Martos Pelegrin, José	56	Tropiezo	Arriero	Si	Si
Medina Gonzalez, Juan	25	C. Belleza	Minero	Si	Si

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Navarro Guillén, Bernardo	37	Mayor	Minero	Si	Si	Dodero Cánovas, Julián	27	Madrid	Herrero	Si	Si
Ortiz Callejón, Joaquín	38	Tropiezo	Id.	No	No	Díaz Martínez, Alfonso	30	F.º Moreno	Minero	No	No
Ortega Martínez, Nicanor	36	Ardid	Hojalatero	Si	Si	Espinosa, Justo	34	H. Cortés	Idem	No	No
Orta García, Francisco	26	Angel	Minero	No	No	García San Miguel, José	32	P. Roma	Idem	No	No
Osete Ros, Diego	46	Constancia	Id.	Si	Si	González Moreno, José	28	Gloria	Empleado	Si	Si
Ocaña Fernández, Francisco	54	Industria	Id.	No	No	Jiménez, Francisco	38	Lealtad	Minero	No	No
Puente García, Angel	27	Paz	Id.	Si	Si	Gómez Herrero, Francisco	26	San Antonio	Idem	No	No
Parra Roca, Juan	55	Duque	Id.	No	No	Ibáñez Vicente, Manuel	26	Quevedo	Idem	Si	Si
Parra Ruiz, José	27	Aurora	Id.	Si	Si	Julián Andrés, Felipe	26	Lonja	Idem	No	No
Pérez Parreño, Santiago	54	Noria	Id.	No	No	Marín Burgos, Francisco	32	Rambra	Id.	No	No
Palazón Conesa, Emilio	26	Beatas	Id.	Si	Si	Miras Sánchez, Pascual	26	Lealtad	Id.	Si	Si
Pérez Destreso, Antonio	51	Noria	Id.	No	No	Martín Llevosa, Antonio	47	Numancia	Id.	Si	Si
Pardo Martínez, José	36	Mayor	Id.	Si	Si	Moreno Puerta, Joaquín	26	Fabc.º Moreno	Id.	No	No
Rodríguez García, Sebastián	40	Numancia	Carpintero	Si	Si	Olmedo Torrecilla, Francisco	27	Rambra	Id.	Si	Si
Ruiz Gil, Fernando	27	Angel	Minero	Si	Si	Orta Pascual, Bernardino	25	Fabc.º Moreno	Id.	Si	Si
Ríos Barrionuevo, José	46	Idem	Id.	Si	Si	Picón, Santadella, José	35	S. Telmo	Id.	No	No
Ruiz Ruiz, Manuel	40	Cuadra	Id.	No	No	Reche García, Fernando	27	Lealtad	Id.	No	No
Rodríguez Campoy, Francisco	51	Industria	Id.	No	No	Rodríguez García, Gabriel	40	Idem	Id.	Si	Si
Ruiz Caro, Bartolomé	30	Beatas	Id.	No	No	Ríos Rodríguez, Francisco	27	Belleza	Id.	Si	Si
Sanchez Navarrete, Diego	35	Aurora	Id.	Si	Si	Rodríguez Morata, Vicente	31	Fabc.º Moreno	Id.	Si	Si
Sanchez Manzanaera, Manuel	33	Soledad	Id.	Si	Si	Sanchez Fernández, Ignacio	47	H. Cortés	Id.	No	No
Sanchez Campillo, Benito	66	Noria	Id.	No	No	Soto Gómez, Juan	29	Rambra	Id.	No	No
Sanchez Soto, Francisco	61	Angel	Id.	No	No	San Nicolás, Tadeo	59	Lonja	Empleado	No	No
Sanchez Ortigosa, Francisco	39	Idem	Id.	Si	Si	Suarez Ortiz, Francisco	25	Tetuan	Minero	Si	Si
Sanchez Ros, Pedro	25	Mayor	Id.	Si	Si	Vivancos Ruiz, José	48	C. Belleza	Id.	Si	Si
Soto Navarro, Ignacio	51	Molinete	Id.	No	No						
Torres García, Pedro	42	Humo	Id.	Si	Si						
Vidal Garrigós, José	31	P. Toros.	Id.	Si	Si						
Vidal Marín, Antonio	25	Rosario	Id.	Si	Si						
Viñas Martínez, Pedro	41	Gloria	Id.	No	No						
Zaplana García, Andrés	46	Agua	Arriero	Si	Si						
Zaplana García, Juan	54	Zaplana	Propietario	Si	Si						

5.º Acceder a lo solicitado por D. José Escudero Lorente y que se incluyan como electores a los 95 individuos, que a continuación se anotan:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Arnate Artés, Francisco	29	Tropiezo	Minero	No	No
Alvares Bastida, Francisco	35	Duende	Id.	No	No
Alcaráz Cobacho, Diego	42	Saez	Id.	Si	Si
Aparicio García, Antonio	29	Salto	Id.	Si	Si
Amador Contreras, Antonio	26	Ingenieros	Id.	Si	Si
Alonso Pomedio, Joaquín	42	Duende	Id.	No	No
Ballester García, José	53	Torrecica	Comerciante	Si	Si
Balsalobre Vera, José	51	Sta. Florentina	Minero	Si	Si
Bernabé Martínez, Francisco	30	Numancia	Id.	Si	Si
Bonilla Ríos, Ramón	30	Bailén	Id.	Si	Si
Bernal Otón, Pedro	26	R. Alto	Id.	No	No
Bernabé Hernández, Simón	28	Sur	Id.	No	No
Bermudez Maestro, Juan	58	R. Bajo	Id.	Si	Si
Helénil Andreu, Juan	31	Muñeca	Id.	No	No
Balsalobre Montoya, José	26	Moreria	Id.	No	No
Cañavate Martínez, Fulgencio	46	Torrecica	Id.	Si	Si
Cánovas Minguez, José	29	Real	Empleado	Si	Si
Calatrava Montoya, Manuel	42	Escudero	Minero.	No	No
Corti Martínez, Emilio	26	García	Id.	Si	Si
Calvache Cantero, Antonio	42	Lucía	Id.	Si	Si
Celdrán López, José	53	Floridablanca	Id.	Si	Si
Cano Hernández, Vicente	42	Murcia	Id.	No	No
Fernández Martínez, Miguel	25	Torrecica	Id.	No	No
Fernández López, José	58	Cimbro	Id.	No	No
Ferrer Cañavate, Pablo	60	Real	Id.	Si	Si
Fernández Delgado, Fermín	28	Conesa	Id.	No	No
Feznandez Delgado, Eladio	36	Real	Id.	No	No
González García, Manuel	27	Salsipuedes	Id.	Si	Si
Gómez Valverde, Francisco	54	San Gil	Id.	Si	Si
García García, Domingo	56	Santa Florentina	Id.	Si	Si
González Flores, Bartolomé	37	M. Núnuez	Id.	Si	Si
Gutiérrez Vargas, Juan Diego	32	Rolandi	Id.	Si	Si
Guillén Viñas, José María	40	Buenavista	Id.	No	No
González Robles, Ramón	28	Duende	Id.	No	No
Gimencz Egea, Andrés	42	Sur	Id.	Si	Si
García Parrón, José	66	Ingenieros	Id.	Si	Si
Gutiérrez Calderón, Cecilio	61	Idem	Id.	No	No
García Conesa, Matías	35	R. Bajo	Id.	No	No
García Saura, Matías	67	R. Alto	Id.	Si	Si
González Heredia, Manuel	33	Torralba	Id.	Si	No
González Bleda, Donaciano	48	Rolandi	Id.	Si	Si
González González, Miguel	37	Duende	Id.	No	No
Ibáñez Resdein, José	40	Torrecica	Id.	No	No
Jover Gil, Antonio	26	Real	Id.	Si	Si
López Martínez, José	42	Victoria	Id.	Si	Si
López Alburquerque, Nicolás	52	Torrecica	Id.	Si	Si
Lorente Martínez, Francisco	40	T. Victoria	Id.	No	No
López Soriano, Antonio	35	Molino	Id.	Si	Si
López Balsalobre, Antonio	31	Moreria	Id.	No	No
López Piñero, Cristóbal	29	Morriones	Id.	No	No
López Pérez, Miguel	27	Molino	Id.	Si	Si
López Clemente, Ginés	25	Ingenieros	Id.	No	No
López Sánchez, Emilio	34	Idem	Id.	No	No
Lozano Buendía, Pedro	37	Floridablanca	Id.	Si	Si
Leiva Pascual, Juan	54	Santa Lucía	Id.	Si	Si
Martínez Zamora, Julián	26	Real	Id.	Si	Si
Mirete Torres, Juan	47	Torrecica	Id.	Si	Si

3.º Acceder a lo solicitado por D. Francisco González Gómez, y que se incluyan como electores a los 34 individuos siguientes:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Abad González, Francisco	51	Alfonso XII	Minero	Si	Si
Buendía, Francisco	35	Rambra	Id.	Si	Si
Corredor Leal, Juan José	65	H. Cortés	Id.	Si	Si
Conesa Navarro, Francisco	53	D. Rodrigo	Id.	Si	Si
Escribano Marín, Julio	26	P. Roma	Id.	Si	Si
Gil Mora, José	25	Alarcón	Id.	Si	Si
Giménez Céspedes, Manuel	32	Grifos	Id.	No	No
Hernández Ayala, Francisco	35	C. Balsón	Id.	Si	Si
Letrado Gargori, Francisco	25	Idem	Id.	No	No
Letrado Gargori, Rafael	25	Idem	Id.	No	No
Maldonado Gallardo, Antonio	30	C. Piojo	Id.	Si	Si
Martínez Navaja, Manuel	25	F.º Roma	Id.	No	No
Montoya Aguilera, Manuel	51	C. Balsas	Id.	No	No
Ortiz Martínez, Felipe	50	Mayor 2	Tabernero	Si	Si
Pagán Pérez, Agustín	31	Grifos	Minero	No	No
Rizo Martínez, Isidro	44	C. Roma	Id.	No	No
Robles Robles, Francisco	36	Idem	Tartanero	Si	Si
Silvestre, José Antonio	30	Descargador	Minero	No	No
Salmerón Salmerón, José	40	C. Roma	Idem	Si	Si
Salazar López, Evaristo	48	C. Tropiezo	Idem	Si	Si
Sanchez Egea, Martínez	47	Mayor	Idem	No	No
Sanchez Macías, Antonio	51	Alfonso XII	Idem	Si	Si
Sanchez Méndez, Martín	50	Grifos	Idem	No	No
Sanchez López, Rodrigo	32	Idem	Idem	No	No
Silvén, Alfonso	50	Real	Idem	Si	Si
Tomás Barnés, Francisco	45	Mayor	Albardonero	Si	Si
Trujillo Martínez, Antonio	42	C. Balsón	Minero	No	No
Tortosa Salas, Cristóbal	53	San Telmo	Idem	No	No
Valero Ayala, Salvador	28	Mayor	Idem	Si	Si
Villegas Teusón, Diego	28	P. Roma	Idem	No	No
Vega Ruiz, Luis	51	Idem	Idem	No	No
Verlanga Solano, José	29	F.º Idem	Idem	No	No
Vega Ruiz, Gaspar	53	C. Balsón	Idem	No	No
Zamora Fernández, Lucas	58	Id. Roma	Idem	No	No

4.º Acceder a lo solicitado por D. José Escudero Lorente y que se inscriban como electores a los 33 individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer...	Sabe escribir...
Alarcón Latorre, Alfonso	35	P. Roma	Minero	No	No
Benítez Zamora, Ginés	35	H. Cortés.	Idem	Si	Si
Barbero Manano, Juan	29	San Antonio	Idem	No	No
Beltrán Pérez, José	27	Rambra	Idem	Si	Si
Cara Luque, Domingo	26	Noria	Idem	Si	Si
Carrillo Pelegrín, José	46	Lonja	Idem	Si	Si
Calvo, Agapito	48	Idem	Idem	Si	Si
Camacho García, Francisco	28	F.º Moreno	Idem	Si	Si

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.	NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Mesa Blanes, Hipólito	30	San José	Minero	Si	Si	Manzanares Lopez, Manuel	46	Manzanares,	Minero	Si	Si
Morales Rodriguez, Juan	26	García	Id.	Si	Si	Muñoz Moreno, Francisco	28	P. Carmen.	Id.	Si	Si
Mirete Tomás, Antonio	51	Floridablanca	Id.	Si	Si	Maturana Cerezuela, Salvador	32	Torrecica.	Id.	No	No
Martinez Lopez, Nicolás	46	Moreria	Id.	Si	Si	Manzanares Torres, Antonio	31	Rambla.	Id.	Si	Si
Marín Moreno, Francisco	38	R. Alta	Id.	Si	Si	Martínez Díaz, Gabriel	26	P. Carmen.	Id.	Si	Si
Martinez Gonzalez, Luis	65	Raiguero	Id.	No	No	Martínez Montero, Luis	42	Retiro.	Id.	Si	Si
Montesino Almecija, Gabriel	25	Idem	Id.	Si	Si	Martínez Olivares, Ignacio	45	Torrecica	Id.	Si	Si
Martínez Almecija, Gabriel	25	Ingeniero	Id.	Si	Si	Ortega Garcia, Fermin	56	Paredes	Propietario	Si	Si
Manresa Garcia, Telesforo	36	Duende	Empleado	Si	Si	Padrón Manrubia, Juan	46	T. Gracia 46.	Minero	No	No
Ocaña del Rio, Cristobal	28	Bailén	Minero	Si	Si	Pascual Salvador, Baldomero	29	Santa Isabel	Id.	Si	Si
Ojeda Garcia, José	30	Santa Catalina	Id.	No	No	Perez Barco, Rafael	42	Raal	Id.	Si	Si
Oliver Garcia, Francisco	37	Floridablanca	Id.	No	No	Pardo Garcia, Antonio	50	Mudo	Id.	Si	Si
Ortega Martínez, Francisco	38	C. Viejo	Id.	Si	Si	Perez Martínez Pedro	36	Raal	Comerciante	Si	Si
Ortiz Mesas, Juan	36	Romero	Id.	Si	Si	Perez Perez, Pedro	25	Gracia	Minero	Si	Si
Plenos Saura, Antonio	28	H. Maruja	Id.	No	No	Quero Gutierrez, Enrique	39	Santa Teresa	Id.	Si	Si
Perez Garcia, Jesús	35	Idem	Id.	Si	Si	Ros Sanmartín, Pedro	27	Paredes	Id.	Si	Si
Pintor Salmerón, José	41	Real	Id.	Si	Si	Ruiz Garcia, Juan	69	Salsipuedes	Id.	Si	Si
Paredes Lopez, Jacinto	25	Torrallba	Id.	Si	Si	Rebollo Angosto Francisco	38	Nicola	Id.	Si	Si
Pedreño Manzanares, Ginés	25	Sur	Id.	No	No	Romualdo Sanchez, Diego	38	Torrecica	Id.	No	No
Ponce Martínez, José	46	Garbanzal	Id.	No	No	Sanchez Martínez, José	34	Salsipuedes	Id.	No	No
Ros Vera, Pedro	26	Torrecica	Id.	No	No	Saura Juan, Juan	37	P. Pozo	Id.	Si	Si
Ros Martínez, Juan	28	Idem	Id.	Si	Si	Saura Ayala, Antonio	48	Raiguero	Comerciante	Si	Si
Rosique Vidal, Francisco	38	Real	Id.	Si	Si	Serrano Soto, Antonio	34	Idem	Dependiente	Si	Si
Rodríguez Hernandez, Franc.º	31	Morriones	Id.	No	No	Sanchez Fuentes, Francisco	34	Manzanares	Minero	Si	Si
Sanchez Rios, Salvador	30	Torrecica	Id.	No	No	Surrano Aguyón, Pedro	40	Tegera	Id.	Si	Si
Sanchez Osorio Madrid Antonio	50	Torrecica	Id.	Si	Si	Soler Norte, Juan	33	Torrecica	Id.	Si	Si
Sanchez Olmos, José	27	Santa Florentina	Id.	Si	Si	Sandinea Parra, José	47	Santa Teresa	Id.	Si	Si
Sanchez Olmos, José	30	C. Viejo	Id.	No	No	Solano Carcelán, José	32	Viña	Id.	Si	Si
Soto Llanos, Luis	40	Idem	Id.	Si	Si	Samaniego Ortega, Francisce	40	Lopez-Pinto	Id.	Si	Si
Serrano Clemares, Simón	31	Morriones	Id.	Si	Si	Torres Moreno, José	30	Juego Bolos	Id.	Si	Si
Triviño Cánovas, José	47	H. Maruja	Id.	Si	Si	Vera Castillo, Francisco	26	P. Gracia	Id.	No	No
Torres Garcia, Juan	32	Real	Id.	Si	Si	Vivo Meroño, Juan	33	Valencia	Id.	Si	Si
Tomás Pino, José	25	Maruja	Id.	No	No	Valverde Serrano, Pedro	50	San Juan	Id.	No	No
Tapias Rodriguez, Antonio	40	Romero	Id.	No	No	Vidal Baños, Juan	55	Cimbro	Id.	No	No
Vidal Cervantes, Andrés	54	Real	Prestamista	Si	Si	Villegas Lopez, Juan	28	San Félix	Id.	Si	Si
Vazquez Gomez, Nicolás	54	Florida blanca	Minero	Si	Si						
Vallés Garcia, Blas	38	Duende	Id.	No	No						
Zabala Garcia, Andrés	30	Torrecica	Id.	Si	Si						

Y 6.º Acceder á lo solicitado por D. Francisco Gonzalez Gomez, y que se inscriban como electores á los 80 individuos que á continuación se detallan.

NOMBRES	Edad.-Años.	Domicilio.	Profesión.	Sabe leer.	Sabe escribir.
Alcocer, Miguel	31	Cassola	Minero	Si	Si
Alcaraz Escart, Rafael	29	Rambla	Id.	Si	Si
Alonso Carvajal, Ignacio	36	Real	Id.	Si	Si
Alcaraz Escart, José	27	Idem	Id.	Si	Si
Benzal Martínez, Diego	44	Topares	Carnicero	Si	Si
Berruezo Céspedes, Francisco	39	T. Gracia	Arriero	Si	Si
Buendía Illán, Antonio Maria	48	Valencia	Minero	No	No
Cañavate Jimenez, Santiago	25	Paredes	Id.	Si	Si
Cañavate Diaz, Antonio	38	R. Bajo	Id.	Si	Si
Conesa Robles, Antonio	46	Salsipuedes	Id.	Si	Si
Caro Navarro, Manuel	31	Peligro	Id.	No	No
Conesa Martínez, Juan	26	Consuelo	Id.	Si	Si
Caro Aguilera, Gabriel	25	Salsipuedes	Id.	No	No
Castillo Martínez, Roque	33	P. Parra	Id.	No	No
Cánovas Martínez, Andrés	28	Nicolás	Id.	Si	Si
Cánovas Aguilar, Antonio	36	Real	Id.	Si	Si
Carvajal Hita, José	45	Idem	Id.	No	No
Carrillo Hernandez, Cristóbal	30	P. Raizales.	Minero	Si	Si
Espejo Martínez, Cayetano	42	S. Ramóm.	Propietario	Si	Si
Figueredo Martínez, Pedro	29	Moreria.	Minero	Si	Si
García Perz, Juan*	64	Valencia.	Id.	Si	Si
García Albaladejo, Juan	26	Cassola.	Id.	Si	Si
García Espósito, Francisco	57	Duende.	Id.	Si	Si
García Escobar, José	33	Salsipuedes.	Id.	No	No
García Lloret, Francisco	46	Idem.	Id.	Si	Si
Gutierrez Saez, Antonio	38	Idem.	Empleado	Si	Si
Garrido Sanchez, José	39	Torrecica.	Minero	Si	Si
Gimenez Zapata, Manuel	25	P. Cimbro.	Id.	No	No
Herraez Martínez, Antonio	31	Bailén.	Procurador	Si	Si
Ibañez Rodenas, Ginés	56	Sta. Teresa.	Minero	No	No
Juarez Frias, José	38	Junco.	Id.	Si	Si
Jaulón Garcia, Angel	48	Retiro.	Id.	Si	Si
Jorquera Martínez, José	25	Torrecica.	Id.	Si	Si
León Solano, Florencio	35	S. Benzales.	Id.	Si	Si
Lopez Medrano, José	34	Tranvia.	Id.	Si	Si
Lopez Almendro, Pedro	32	F. Jabón.	Id.	Si	Si
Lorente Martínez, Ginés	28	Rambla.	Id.	No	No
Latorre Ramón, Antonio	30	F. Jabón.	Arriero	Si	Si
Llorent Encinas, Luis	28	Honda.	Maquinista	Si	Si
Más Monmesient, Antonio	35	Salsipuedes.	Minero	Si	Si
Martín Vaca, Francisco	39	Cassola.	Id.	Si	Si
Martín Sanchez, Francisco	30	F. Bolos	Zapatero	Si	Si
Martínez Anís, Ramón	38	Salsipuedes.	Minero	Si	Si
Martínez Peral, Antonio	36	S. Pozo.	Id.	No	No
Marquez Cayuela, Domingo	35	Tejera	Id.	No	No

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, resolvió la Junta aprobar la 1.ª lista de La Unión con la adición de los 391 nombres que en los mismos figuran, los que serán colocados en el lugar que á cada uno correspondiera.

Villanueva.

Fueron aprobadas sin modificación las listas 1.ª, 2.ª y 5.ª, por no haberse deducido reclamación alguna contra ellas.

Yecla.

Fué aprobada sin variación la lista 2.ª contra la que no se ha reclamado.

Examinada la reclamación deducida por D. Antonio Muñoz Tornel, para que se le inscriba como elector: las dos de D. Gregorio Martínez, para que se incluyan en la 1.ª lista 5 electores y las dos de D. José Roses Garcia, para que se verifique la inclusión en la misma lista de 10 electores: Vistos los justificantes presentados y los informes favorables de la Junta municipal y estimando que en los reclamados concurren las circunstancias exigidas por la Ley, para ejercer el derecho electoral, se acordó declarar procedente la inclusión de los individuos siguientes:

Azorin Diaz, Miguel	25	San José 10			
Candela Garcia, Matia	54	San Fernando 11.			
Gil Carpena, Fernando	26	Cruz de Piedra 22	Labrador.	Si	Si
Gimenez Lorente, Antonio	34	Teatro 13			
Gimenez Lorente, Ramón	32	Teatro 2.			
Ibañez Moreno, Antonio	35	Colegio 54.			
Ibañez Roses, José Antonio	43	San Antonio 66.			
Ibañez Soriano, Matias	35	Gerona 23.	Jornalero.	No	No
Martínez Lopez, Rafael	37	S. Pascual 82.			
Martínez Zonrubia, José	53	Cuesta 15.			
Martínez Zonrubia, Ramón	53	Cuesta 15.			
Morales Diaz, Pascual	25	Colegio 78.			
Muñoz Tornel, Antonio	29	Corredera 63.	Propietario.	Si	Si
Ortega Soriano, Matias	34	San Antonio 112.	Jornalero.	No	No
Ortín Garcia, Francisco	27	Colegio 42.	Id.	No	No
Ortuño Ortuño, Pedro	25	Albala 37.	Id.	No	No

Vista la reclamación deducida por el mencionado D. Gregorio Martínez, para que se rectifique la edad con que aparecían en la lista general 2 electores, el segundo apellido de otro y el primer apellido del último, y: Resultando que dichas rectificaciones aparecen hechas en la 1.ª lista, á los números 1491, 2823, 1298 y 2625, acordó la Junta que no ha lugar á introducir variación alguna.

Como resultado de los anteriores acuerdos y teniendo en cuenta, que en la 1.ª de las listas remitidas figuran ya inscritos los individuos cuyo derecho ha sido reconocido, quedó aprobada sin alteración dicha 1.ª lista; acordando á la vez, se advierta á la respectiva Junta municipal, que no ha debido hacer las modificaciones de que queda hecha espresión, sin conocer la resolución de esta Junta y en su caso, de la Audiencia del territorio.

Murcia 21 de Septiembre de 1890. — El Presidente, JOSÉ ESTEVE. — P. A. D. L. J.: El Secretario, JOSÉ LEDESMA.

NOTA. Por error, al hacer el ajuste de las páginas, se ha puesto el acuerdo referente á las listas de Lorca en otro lugar del que le correspondía llevar por orden alfabético.

